DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 18 de Junio de 1990 - Nº 23125

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Resolución 288/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay (AITU).

Resolución 289/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Comisión Administradora del Museo Regional de Rosario.

Resolución 290/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Hogar de Ancianos de Rocha "Dr. Angel Modesto Delgado".

Resolución 291/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club de los Abuelos de Rosario.

Resolución 292/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de ex Alumnos y Amigos del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá.

Resolución 293/90.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay.

Resolución 294/90.- Cancelan personería jurídica del Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beisso.

Resolución 295/90.- Cancelan la personería jurídica de la asociación civil Instituto de Asistencia Técnica (ADACS).

Resolución 296/90.- Disponen la intervención del Club Atlético Policial.

Resolución 149/90.- Fijan las tasas de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear en los valores que se determinan.

Decreto 150/90.- Sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Resolución 306/90.- Declaran de Interés Nacional el Primer Congreso Uruguayo de Geología.

Resolución 307/90.- Declaran la transmisión legal sobre un yacimiento de granito en el padrón 896 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Florida.

Resolución 308/90.- Otorgan título minero Concesión para Explotar de un yacimiento de balasto afectando 5044 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resolución 309/90.- Autorizan cesión a favor de Eternit S.A., para explotar yacimiento de granito afectando padrón 968 de la Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resolución 310/90.- Otorgan a S.A. Casil Inc. título minero Concesión para Explotar, yacimiento de balasto afectando padrón 4978, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resolución 311/90.- Otorgan título minero Concesión para Explotar, yacimiento de arena afectando parcialmente padrón 11034, de la 6ta Sección Judicial del departamento de Colonia.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3601	
Apertura de Sucesiones	3601	3660
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	3612	
Convocatorias Comerciales	3612	
Dirección de Necrópolis	3613	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3614	3661
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	3622	3661
Emplazamientos	3623	3661
Expropiaciones	3623	
Incapacidades	3624	3661
Informaciones de Vida y Costumbres	3625	3662
Licitaciones Públicas	3627	3662
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	3628	3662

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	3624	3663
Propiedad Literaria y Artística	3632	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	3633	3663
Remates	3636	3663
Segundas Copias	3643	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3646	3664
Trámites de Marcas	3648	3665
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3655	
Venta de Comercios	3655	
Varios	3656	3665
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		3667
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		3670

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 111/990. - Designan Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social al Ing. Carlos Cat.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 112/990. - Designan Ministro de Salud Pública

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Salud Pública al Dr. Alfredo José Solari.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 113/990. - Designan Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Alvaro Ramos.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 114/990. - Designan Ministro de Turismo

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Turismo al Sr. José Villar.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 115/990. - Designan Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 230 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Cr. Conrado Hughes.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 116/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro del Interior.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior al Doctor Carlos Moreira.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ

Resolución 127/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Montevideo, 2 de marzo de 1990.

Atento: a la necesidad de proveer el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Doctor Juan Luis Storace Montes C.C Serie B.C.A. Nº 27.052.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ

[illegible] 298/990. - Designan Director de [illegible]

[illegible]

Montevideo, 20 de marzo de [illegible]

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1987 relativo a la adscripción anticipada de funcionarios del Servicio Exterior.

Resultando: que dicho Decreto dispone que los funcionarios del Servicio Exterior que soliciten voluntariamente la adscripción a la Cancillería antes de haber cumplido un período mínimo de cuatro años en el exterior, cuando fueren adscriptos, les será computado el bienio de permanencia mínima en Montevideo a partir de la fecha en que hubieran debido regresar a la República si hubieran completado el cuatrienio de permanencia mínima en el exterior.

Considerando: I) que tal solución no parece congruente, por cuanto si las razones invocadas para solicitar la adscripción anticipada son de recibo, del acto de la Administración que la autoriza, no puede derivar un perjuicio para el funcionario solicitante.

II) que atento a lo anterior procede derogar el Decreto de referencia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º Derógase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1987 relativo a la adscripción anticipada de funcionarios del Servicio Exterior.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 117/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución 128/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Considerando: que en consecuencia, corresponde designar un funcionario [illegible] para ocupar dicho cargo.

[illegible]

Montevideo, [illegible]

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: que en consecuencia corresponde designar un funcionario [illegible] para ocupar dicho cargo.

Atento: a lo dispuesto en [illegible] de la Constitución de la República [illegible] de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Carlos Villar, C.C. Serie [illegible] Nº [illegible].

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución 300/990. - Designan Ministro del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de marzo de 1990

Visto: la existencia de una vacante en el cargo de Ministro, Escalafón M Grado 06, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, al Dr. Félix Pittier, C.C. Serie A.A.B. Nº 5343.

2º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución 301/990. - Designan Asesor Honorario de la Dirección General de Correos

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de marzo de 1990.

Visto: la Constitución de la Unión Postal de las Américas y España, modificada por los Protocolos adicionales de Lima 1976, Managua 1981 y La Habana 1985.

Resultando: I) que la Secretaría General funciona en la Sede de la Unión (Montevideo) bajo la Alta Inspección de la Administración Postal de la República Oriental del Uruguay.

II) que en su cometido de Alta Inspección debe pronunciarse en las reclamaciones que los funcionarios de la Secretaría General interpongan contra sus decisiones, (Art. 3ro. letra i), en las contrataciones directas que realice (Art. 8, inciso 3ro.), en los arrendamientos de los locales del Edificio Sede (Art. 10), sobre los estados semestrales del movimiento de fondos de la Secretaría General (Art. 15) y rendición de cuentas de la misma (Art. 16).

Considerando: I) la necesidad de ejercer el alto cometido encomendado por los Países Miembros de la Unión con la mayor eficacia.

II) la necesidad de estudiar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de los Congresos de la Unión, así como las de la Unión Postal Universal.

III) la conveniencia de efectuar un estudio jurídico-administrativo de la organización y funcionamiento de la Dirección General de Correos a los efectos de lograr la mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones.

IV) la conveniencia de encomendar el asesoramiento sobre temas tan delicados a un reconocido especialista en la materia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Asesor Honorario de la Dirección General de Correos con el cometido de informar de los temas mencionados precedentemente al Dr. Daniel Hugo Martins. 2º) Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - GUILLERMO GARCIA COSTA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 145/990.- Introducen modificaciones en el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la necesidad de introducir modificaciones en el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondiente al Ejercicio 1989.

Resultando: I) que por Decreto Nº 789/988 de fecha 23 de noviembre de 1988, se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, a regir desde el 1º de enero de 1989.

II) que por Decreto Nº 204/989 de fecha 3 de mayo de 1989, fue aprobada la adecuación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1989, a valores de enero de 1989.

III) que el Organismo solicita una trasposición dentro del Presupuesto de Inversiones del proyecto 010 "Otras Construcciones" del Programa 203 "Administración General", al proyecto 003 "Construcciones - Nuevas para Oficinas" del Programa 201 "Explotación de Seguros", por la suma de N$ 46:650.846,00 (nuevos pesos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis), valor enero/89.

Considerando: I) que el artículo 1º del citado Decreto Nº 789/988, aprobatorio del Presupuesto 1989 del Banco de Seguros del Estado, establece que las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/984 de fecha 1º de marzo de 1984 y modificativas.

II) que el artículo 11 del mencionado Decreto establece que las trasposiciones de rubros entre distintos programas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, previo informe del Tribunal de Cuentas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase en el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado 1989 la trasposición por la suma de N$ 46:650.846,00 (nuevos pesos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis), del Proyecto 010 "Otras Construcciones" del Programa 203 "Administración General" (Renglón 629), al Proyecto 003 "Construcciones Nuevas para Oficinas" del Programa 201 "Explotación de Seguros" (Renglón 511) expresada a precios de enero de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

Decreto 146/990.- Aprueban Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Turismo (Secretaría)."

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Turismo (Secretaría)" del Programa 001 "Administración superior" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Turismo" (Secretaría)" del Programa 001 "Administración superior" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por un monto de N$ 2.061:800.000,00 (nuevos pesos dos mil sesenta y un millones ochocientos mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA - JOSE VILLAR GOMEZ

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº 09	DENOMINACION: MINISTERIO DE TURISMO
UNIDAD EJECUTORA Nº 001	DENOMINACION: MINISTERIO DE TURISMO - SECRETARIA
SECTOR Nº 14	
PROGRAMA Nº 001	
SUB PROGRAMA Nº	Decreto-Ley Nº 14.335, Art. 18 y 19 de 23/12/974
CTA. CTE. Nº 36.048/881	
INST. BANCARIA BROU	
DEPENDENCIA: Ag. CENTRO	

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL Nº

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	Utilidades Casinos	N$ 1.900:000.000	
"		N$	
"	Entradas Casinos	N$ 4:800.000	
"	Multas	N$ 7:000.000	
TOTAL INGRESOS		N$ 2.061:800.000	N$ 2.061:800.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES		
	Nº PROYECTO	DENOMINACION	GASTO P/PROYECTO
R.0 N$			
R.1 N$			
R.2 N$ 432:978.000.			
R.3 N$ 1.030:900.000			
R.4.7 N$			
R.7 N$ 577:204.000			
R.8 N$ -			
R.9 N$ 20:618.000			
TOTAL N$ 2.061.800.000			

TOTAL	N$	2.061:800.000
TOTAL INGRESOS	N$	
SALDO EJERCICIO	N$	-
SUMAS IGUALES	N$	2.061:800.000

Resolución 118/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas al Dr. Nicolás Herrera Oreggia.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

Resolución 304/990. - Designan Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: que es necesario designar los nuevos Gobernadores y Gobernadores Suplentes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

Considerando: I) que es conveniente designar al señor Ministro de Economía y Finanzas como Gobernador y al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Gobernador Suplente ante dichos Organismos Internacionales.

II) lo dispuesto por el artículo 523 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnanse como Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones al señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Enrique Braga y al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Conrado Hughes, respectivamente.

2º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

3º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución 305/990. - Autorizan una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la gestión del Sr. Richard Gerardo Sasso Silva por la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 14.710 de 4 de octubre de 1977.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Incisos A) a D) del artículo 3º de la citada Ley, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase la inscripción del Sr. Richard Gerardo Sasso Silva en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º) Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 119/990. Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al Doctor Carlos E. Delpiazzo.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 94/990.- Modifican disposición del decreto de fecha 17 de mayo de 1988, para establecer que la categoría que corresponde al cargo docente de Director es la Unidad Docente de Dirección Superior.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de mayo de 1988, por el que se fijaron las retribuciones de los funcionarios docentes de la Escuela Nacional de Arte Lírico del Ministerio de Educación y Cultura, según lo dispuesto por el artículo 53 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y por el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de octubre de 1987.

Resultando: que por el artículo 2do del referido Decreto se fijó para el cargo de Director de la Escuela de Arte Lírico una categoría de compensación de Unidad Docente Compensada cuando en realidad correspondería la categoría de Unidad Docente de Dirección Superior;

Considerando: que corresponde subsanar dicho error a efectos de ajustar la retribución del citado cargo, de acuerdo con la racionalización presupuestal aprobada para la estructura de cargos de dicha Escuela;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de mayo de 1988, en el sólo sentido de establecer que la categoría de compensación que corresponde al cargo docente de Director es la de Unidad Docente de Dirección Superior.

Art. 2º Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ADELA RETA - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 120/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Educación y Cultura.

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura, al Dr. Carlos Rodríguez Labruna.

2º Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 275/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club Montero de Punta Carretas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Montero de Punta Carretas, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Montero de Punta Carretas, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 276/990. Aprueban reforma de estatutos de la asociación civil Colectividad Helénica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Colectividad Helénica con sede en esta ciudad.

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1916 ratificada por las de 17 de mayo de 1943 y 9 de setiembre de 1980.

II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Colectividad Helénica con sede en esta ciudad.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 277/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Apoyo Guardería Infantil Saint Bois.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión de Apoyo Guardería Infantil Saint Bois con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Apoyo Guardería Infantil Saint Bois con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 278/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Unión de la Mutualidad del Uruguay (U.M.U.)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Unión de la Mutualidad del Uruguay (U.M.U.) con sede en esta capital.

Resultando: I) que la entidad peticionaria surge de la federación de tres instituciones que gozan de personería jurídica: Asociación Española

Resolución 286/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Centro Espiritual de Umbanda Mae Jurema - Pai Ogum.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro Espiritual de Umbanda Mae Jurema - Pai Ogum, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Espiritual de Umbanda Mae Jurema - Pai Ogum, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 287/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil Sociedad Italiana de Socorros "La Paz".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma estatutaria presentada por la asociación civil Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Paz" con sede en el Departamento de Canelones que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Italiana La Paz".

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1903.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Paz" con sede en el Departamento de Canelones que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Italiana La Paz".

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 288/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay (AITU).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay (A.I.T.U.), con sede en está ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay (AITU), con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 289/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Comisión Administradora del Museo Regional de Rosario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión Administradora del Museo Regional de Rosario con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

de Socorros Mutuos, Casa de Galicia y Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay;

II) que cada una de las instituciones fundadoras efectuó la respectiva Asamblea Extraordinaria en la cual se aprobó su integración a la Unión de la Mutualidad del Uruguay y se aprobaron los estatutos de esta última, cumpliendo a esos efectos los requisitos correspondientes para tomar esa clase de decisión.

Considerando: I) que el Sr. Fiscal de Gobierno de 2º Turno entiende, a los efectos de la viabilidad de esta gestión y teniendo en cuenta que la actividad de las personas jurídicas deben regirse por el principio de la especialidad, que si en los estatutos de las asociaciones involucradas no existe una norma que prevea la posibilidad de federarse, deberán previamente reformar sus estatutos y establecer en ellos que quedan facultadas para integrar asociaciones civiles de 2º Grado;

II) que la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura informa que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado, ya que las disposiciones contenidas en los arts. 2º, 11 y 12 del proyecto de estatutos a estudio permiten considerar a la nueva entidad como un medio para realizar los fines específicos de cada una de las asociaciones federadas en una forma más efectiva, por lo que en este caso el principio de especialidad no se verá afectado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia oído el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Unión de la Mutualidad del Uruguay (U.M.U.) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 279/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Servicio de C.A.I.F.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión de Servicios de C.A.I.F.con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Servicio de C.A.I.F. con sede en el Departamento de Colonia; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 280/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Ceibo Aguada.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Ceibo Aguada, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Ceibo Aguada, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 281/990. - Aprueban reforma de los estatutos de la asociación civil Iglesia Mesiánica Mundial Sekai Kyusei Kyo en la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Iglesia Mesiánica Mundial Sekai Kyusei Kyo en la República Oriental del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 1988;

II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita exclusivamente a controlar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y estatuarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil Iglesia Mesiánica Mundial Sekai Kyusei Kyo en la República Oriental del Uruguay con sede en esta ciudad.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Administradora del Museo Regional de Rosario con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 290/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Hogar de Ancianos de Rocha "Dr. Angel Modesto Delgado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha "Dr. Angel Modesto Delgado" con sede en el Departamento de Rocha.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Hogar de Ancianos de Rocha "Dr. Angel Modesto Delgado" con sede en el Departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 291/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club de los Abuelos de Rosario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de los Abuelos de Rosario, con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de los Abuelos de Rosario, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 292/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Ex Alumnos y Amigos del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Ex Alumnos y Amigos del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Ex Alumnos y Amigos del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 293/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 294/990. - Cancelan personería jurídica del Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beisso.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Sanatorios para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beisso con sede en esta Capital.

Resultando: I) que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo del 15 de julio de 1921 ratificada por las de 24 de setiembre de 1930, 20 de enero de 1950 y 15 de noviembre de 1984;

II) que surge de estos obrados que a partir de 1987 la situación de la asociación ha comenzado a deteriorarse; los órganos sociales están desintegrados (Comisión Directiva) o no logran reunirse ante el desinterés de los asociados (Asamblea General) y las penurias económicas son de tal entidad que imposibilitan a la Sociedad cumplir con sus obligaciones laborales;

III) que esta situación culmina en setiembre de 1989 cuando a solicitud de la Comisión Directiva del Sanatorio el Ministerio de Salud Pública dispone la suspensión de la autorización para funcionar que le fuera otorgada el 6 de diciembre de 1960;

IV) que al no encontrar eco entre los socios para que el órgano máximo de la institución resolviera sobre el destino de la misma, la Comisión Directiva ha procurado la intervención del Estado a fin de que se proceda a su liquidación.

Considerando: I) que la institución de que se trata ha dejado de cumplir con el objeto social que motivó en su momento su fundación;

II) que en consecuencia procede cancelar la personería jurídica que le fuera reconocida por el Poder Ejecutivo a la entidad de autos y posteriormente iniciar los trámites tendientes a su liquidación;

III) que a esos efectos, corresponde cursar los autos al Ministerio de Salud Pública en razón de haber sido designada dicha Secretaría de Estado beneficiaria de los bienes que quedaran remanentes una vez finiquitada la liquidación (art. 37 de los estatutos).

Atento: a lo expuesto lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica del Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beisso, con sede en esta Capital, que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 15 de julio de 1921, ratificada por las de 24 de setiembre de 1930, 20 de enero de 1950 y 15 de noviembre de 1984, subsistiendo a los solos efectos de su liquidación.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a la que se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como la notificación de la presente a los interesados.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, remítanse los autos al Ministerio de Salud Pública a fin de que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación. - ADELA RETA

Resolución 295/990. - Cancelan la personería jurídica de la asociación civil Instituto de Asistencia Técnica (ADACS)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Instituto de Asistencia Técnica (ADACS), con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1987.

Resultando: I) que al efectuarse en mayo de 1988, un contralor de la documentación de la citada institución (fs. 30); se constató por parte de la Inspección la existencia de atraso e irregularidades en su Libro de Caja y Registro de Socios;

II) intimada por dos veces (28/6/88, fs. 32 y 1º/2/89, fs. 37) para que regularizara esa situación, recién en mayo de 1989 se logra llevar a cabo una segunda inspección de la cual surgen nuevas irregularidades en su funcionamiento;

III) cabe agregar que en ambos informes la Inspección termina planteando una duda acerca de la verdadera naturaleza de la asociación.

IV) de lo actuado se le confirió vista a la institución (fs. 42 a 44), la que no fue evacuada.

Considerando: que ante el evidente desinterés demostrado por la entidad en solucionar la situación referida al no regularizar su funcionamiento, pese al tiempo transcurrido, como tampoco aclarar si se trata de una asociación civil sin fines de lucro o de una empresa de carácter comercial, resulta procedente disponer la cancelación de su personería jurídica.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Instituto de Asistencia Técnica (ADACS), con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1987.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. - ADELA RETA

Resolución 296/990. - Disponen la intervención del Club Atlético Policial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de Febrero de 1990.

Visto: la situación conflictiva que se ha constatado en la asociación civil denominada Club Atlético Policial a raíz del acto eleccionario desarrollado en dicha Institución el día 18 de setiembre de 1989.

Resultando: I) el Ministerio de Educación y Cultura resolvió intimar a las autoridades de la asociación a dar posesión de sus cargos a las autoridades que surgieron electas en dicho acto eleccionario;

II) contra dicha resolución se interpusieron en tiempo y forma los recursos de revocación y jerárquico en subsidio;

III) en la tramitación de dichos recursos, el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno encuentra que existieron serias irregularidades en la forma en que se desarrolló dicho acto eleccionario.

Considerando: I) dichas irregularidades consisten básicamente en la forma de que se valoraron los votos observados y el criterio que se adoptó para proceder a la anulación de algunos de ellos. El Señor Fiscal de Gobierno estima, dado el cúmulo de defectos formales de la tramitación que se dio a raíz del acto eleccionario impugnado, criterio que es compartido por la proveyente, que la solución menos traumática, en esta instancia es la convocatoria a un nuevo acto eleccionario que cuente con las mayores garantías para todos los participantes en el mismo;

II) en mérito a lo expuesto, corresponde acoger los recursos incoados y dejar sin efecto la resolución de este Ministerio de fecha 23 de noviembre de 1989 que intimaba a dar posesión a las autoridades electas;

III) que en la actualidad la asociación de autos se encuentra acéfala, pues los integrantes de la anterior directiva, renunciaron en Asamblea de fecha 12 de diciembre de 1989, la que se resolvió nombrar una Comisión Administradora Provisoria que actúe hasta la realización de un nuevo

acto eleccionario y teniendo en cuenta que existen serias dudas respecto de la forma en que dicha Asamblea fue convocada, todo lo que amerita proceder a la Intervención de la asociación civil denominada Club Atlético Policial;

IV) Dicha Intervención sustituirá a todas las autoridades de la mencionada Institución en sus facultades de administración y, en especial deberá depurar el padrón social, convocar y supervisar el acto eleccionario que deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de 45 días a contar desde la notificación de la presente resolución; así como poner en posesión de sus cargos a las autoridades que resultan electas.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la intimación practicada por esta Secretaría de Estado el 23 de noviembre de 1989, haciéndose lugar, en consecuencia, al recurso de revocación interpuesto oportunamente.

2º Dispónese, la Intervención del Club Atlético Policial a los solos efectos de depurar el padrón social y convocar y supervisar el acto eleccionario que deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución, así como dar posesión de sus cargos a las autoridades que resulten electas en dichos comicios.

3º Desígnase Interventora con las facultades normales de administración, así como las antes referidas a la Señora María Elvira Acosta de Arata, la que será asistida del Dr. Miguel González Bocage.

4º Los gastos y viáticos que genere la intervención serán de cargo de la institución intervenida. Declárase comprendido el Doctor Miguel González Bocage en lo dispuesto por la Resolución Nº 953 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1989.

5º Comuníquese a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese a la interventora designada, a quien deberán pasar los presentes antecedentes. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 149/990.- Fijan las tasas de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear en los valores que se determinan.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear tendiente a que se actualicen las tasas de Protección Radiológicas fijadas por el Art. 167 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987;

Considerando: que el cálculo de los nuevos valores propuestos por dicha Dirección Nacional ha sido realizado de acuerdo a la variación del Indice General de Precios al Consumo elaborado por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censo.

Atento: a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio y lo establecido en el Art. 167 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987 y Art. 69 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, a partir de la fecha, las tasas de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear en los siguientes valores:

- Tasa por cada servicio de contralor de instalación y equipos nucleares, radioactivos, generadores de radiación ionizantes: N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil);

- Tasa para servicio anual de dosimetría personal externa: N$ 22.000 (nuevos pesos veintidós mil).

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc. - LACALLE - ENRIQUE BRAGA SILVA AUGUSTO MONTESDEOCA

Decreto 150/990.- Sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por Decreto Nº 615/988, de 28 de setiembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por Decreto Nº 159/89 de 12 de abril de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que por Decreto Nº 383/89 de 16 de agosto de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio en el período enero - junio 1989; según su vigencia;

IV) que el Organismo solicitó adecuación de su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-octubre 1989 la que se encuentra actualmente en vía de aprobación por parte del Poder Ejecutivo;

V) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 11 del Decreto Nº 615/989, ajustar las partidas de ingresos y gastos de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios del período enero-diciembre de 1989, según su vigencia;

VI) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 24.4% con vigencia al 1º de noviembre, y un incremento del 23.23%, para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las misas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1.0 combustibles

I - INGRESOS.	N$	N$
A. Ingresos Propios.		286.522.606.000
1. Ventas Netas.	192.607.180.000	
2. Transf. Interdivisionales.	3.302.200.000	
3. IMESI e IVA.	89.868.808.000	
4. Otros.	744.418.000	

B. Financiamiento Externo.			2.075.550.000
C. Total.			288.598.156.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 301.945.860.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		5.382.701.000
1	Personal presupuestado	3.236.525.000	
	-Sueldos básicos	3.233.675.000	
	-Adelantos a cuenta	2.850.000	
2	Personal contratado	408.719.000	
	-Otros contratados.	408.589.000	
	-Adelanto a cuenta	130.000	
3	Otras Compensaciones	1.737.457.000	
	-Varios	1.192.145.000	
	-Prima por Antigüedad	524.203.000	
	-Quebranto de Caja	21.109.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		1.242.440.000
1.0.2	Materiales y Suministros.		166.037.683.000
	-Compra de Crudo.	132.296.670.000	
	-Imp. de Derivados.	26.737.122.000	
	-Varios.	7.003.891.000	
1.0.3	Servicios no Personales		31.223.875.000
1.0.4	Máq., Equipo Mob. Nuevos		701.045.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias.		90.758.102.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	26.066.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	26.066.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	2.266.021.000	
	-Hogar Constituido	267.466.000	
	-Asignación Familiar	87.628.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	4.650.000	
	-Compensación producto	327.962.000	
	-Viático comida	915.251.000	
	-Servicios médicos	663.064.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	88.439.949.000	
1.0.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		661.136.000
1.0.9	Asignaciones Globales.		5.938.878.000

III - INVERSIONES 8.725.718.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		34.658.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		7.978.000
3	Servicios no Personales.		2.125.402.000
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		3.925.806.000
5	Tierras, Edificios y otros activos.		479.959.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		2.147.741.000
7	Subsidios y otras Transferencias.		4.147.000

Programa 1.1 Alcoholes

I - INGRESOS.	N$	N$
A. Ingresos Propios.		27.570.895.000
1. Ventas Netas.	15.377.408.000	
2. Transf. Interdivisionales.	288.170.000	
3. IMESI e IVA.	11.798.641.000	
4. Otros.	106.676.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 23.742.575.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		1.745.124.000
1	Personal presupuestado	1.331.737.000	
	-Sueldos básicos	1.330.537.000	
	-Adelanto a cuenta	1.200.000	
2	Personal contratado	14.155.000	
	-Otros Contratados	14.155.000	
3	Otras Compensaciones	399.232.000	
	-Varios	167.780.000	
	-Prima por Antigüedad	226.832.000	
	-Quebranto de Caja	4.620.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		406.940.000
1.1.2	Materiales y Suministros.		9.257.872.000
1.1.3	Servicios no Personales.		2.118.529.000
1.1.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		82.751.000
1.1.7	Subsidios y otras transferencias.		9.787.585.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	1.507.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	1.507.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	737.014.000	
	-Hogar Constituido	96.125.000	
	-Asignación Familiar	29.592.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	2.113.000	
	-Compensación producto	18.278.000	
	-Viático comida	354.411.000	
	-Servicios médicos	236.495.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	9.047.557.000	
1.1.9	Asignaciones Globales.		343.774.000

III - INVERSIONES. 1.138.761.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.	886.937.000	
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	251.824.000	

Programa 1.2 Portland

I - INGRESOS.	N$	N$
A. Ingresos Propios.		16.237.419.000
1. Ventas Netas.	13.467.150.000	
2. Transf. Interdivisionales.	22.726.000	
3. IVA.	2.747.543.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 15.584.478.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		1.746.646.000
1	Personal presupuestado	1.236.723.000	
	-Sueldos básicos	1.235.853.000	
	-Adelanto a cuenta	870.000	
2	Personal contratado	34.225.000	
	-Otros Contratados	34.225.000	
3	Otras Compensaciones	475.698.000	
	-Varios	263.485.000	
	-Prima por Antigüedad	208.908.000	
	-Quebranto de Caja	3.305.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		407.592.000
1.2.2	Materiales y Suministros.		7.914.302.000
1.2.3	Servicios no Personales.		2.802.797.000
1.2.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		1.077.897.000
1.2.7	Subsidios y otras transferencias.		2.001.820.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	16.493.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	16.493.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	753.891.000	
	-Hogar Constituido	104.698.000	
	-Asignación Familiar	34.966.000	

	-Prima Nacimiento y		
	-Matrimonio	1.691.000	
	-Compensación producto	11.450.000	
	-Viático comida	362.270.000	
	-Servicios médicos	238.816.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	1.214.943.000	
1.2.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		21.174.000
1.2.9	Asignaciones Globales.		332.250.000

III - INVERSIONES. 1.227.939.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		1.115.434.000
5	Tierras, Edificios y otros activos.		43.293.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		69.212.000

Programa 1.3. Agroindustrial.

I - INGRESOS.	N$	N$
A. Ingresos Propios.		3.758.984.000
1. Ventas Netas.	2.716.602.000	
2. Transf. Interdivisionales.	608.693.000	
3. IVA.	324.907.000	
4. Varios.	108.782.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 5.253.336.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		1.605.375.000
1	Personal presupuestado	707.797.000	
	-Sueldos básicos	707.417.000	
	-Adelanto a cuenta	380.000	
2	Personal contratado	570.254.000	
	-Changas	370.613.000	
	-Destajistas	175.772.000	
	-Otros contratados	23.854.000	
	-Adelanto a cuenta	15.000	
3	Otras Compensaciones	327.324.000	
	-Varios	184.571.000	
	-Prima por Antigüedad	140.930.000	
	-Quebranto de Caja	1.823.000	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		370.804.000
1.3.2	Materiales y Suministros.		1.350.701.000
1.3.3	Servicios no Personales.		690.091.000
1.3.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		54.279.000
1.3.7	Subsidios y otras transferencias		1.119.233.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	5.154.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	5.154.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	789.489.000	
	-Hogar Constituido	122.403.000	
	-Asignación Familiar	49.762.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1.479.000	
	-Compensación producto	3.195.000	
	-Viático comida	377.702.000	
	-Servicios médicos	234.948.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	319.436.000	
1.3.9	Asignaciones Globales		62.853.000

III - INVERSIONES 524.661.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		489.116.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		35.545.000

Programa 1.4. Servicios Comunes.

I - INGRESOS.	N$	N$
A. Ingresos Propios.		3.718.490.000
1. De Terceros.	861.317.000	
2. Transf. Interdivisionales.	2.857.173.000	
B. Financiamiento Externo.		- 260.580.000
C. Total.		3.979.070.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 23.793.733.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.4.0	Retribución de Servicios Personales		3.770.206.000
1	Personal presupuestado	2.893.069.000	
	-Sueldos básicos	2.889.965.000	
	-Adelanto a cuenta	3.104.000	
2	Personal contratado	102.534.000	
	-Otros Contratados.	102.504.000	
	-Adelanto a cuenta	30.000	
3	Otras compensaciones	774.603.000	
	-Varios	367.196.000	
	-Prima por Antigüedad	382.628.000	
	-Quebranto de Caja	24.779.000	
1.4.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		870.722.000
1.4.2	Materiales y Suministros.		1.764.891.000
1.4.3	Servicios no Personales.		3.040.793.000
1.4.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		135.319.000
1.4.7	Subsidios y otras transferencias.		13.559.387.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	26.887.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	99.555.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	2.420.518.000	
	-Hogar constituido	172.508.000	
	-Asignación Familiar	70.984.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	3.805.000	
	-Retardo Mental	29.365.000	
	-Viático comida	720.426.000	
	-Servicios médicos	1.423.430.000	
7	Becas	23.603.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	10.988.824.000	
1.4.8	Servicios de Deuda y Anticipos.		504.185.000
1.4.9	Asignaciones Globales.		148.230.000

III - INVERSIONES. 4.086.972.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		22.825.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		5.250.000
2	Materiales y Suministros		59.132.000
3	Servicios no Personales.		1.809.260.000
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos.		974.640.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		1.213.474.000
7	Subsidios y otras Transferencias.		2.391.000

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospec. Recursos Minerales".

Los Rubros o "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-diciembre de 1989.

- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 618.00 (nuevos pesos seiscientos dieciocho) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero-diciembre de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTESDEOCA - ENRIQUE BRAGA SILVA.

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1989 POR PROGRAMA Y PROYECTO.

Gastos totales en miles de nuevos pesos

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1989	FUENTE DE R. Propios	FINANC. End.Ext.
201 COMBUSTIBLES	004	Ins.tques.racionaliz.cañerías.etc.	415.244	415.244	0
	005	Equipos e inst.para ahorro energét.	100.355	100.355	0
	006	Obras complem.Terminal Este.	840.279	840.279	0
	012	Estaciones de Servicio.	418.221	418.221	0
	014	Equipos Varios.	521.753	521.753	0
	015	Obras civiles La Teja.	205.591	205.591	0
	016	Obras varias Plantas del Interior.	349.746	349.746	0
	018	Apostadero José Ignacio.	211.148	211.148	0
	019	Reconversión Us. de Refinería.	3.104.236	1.253.326	1.850.910
	020	Reposición de equipos.	1.465.801	1.465.801	0
	024	Fca. de lubricantes.	1.029.423	1.029.423	0
	028	Planta de Emulsiones Catiónicas.	63.921	63.921	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	8.725.718	6.874.808	1.850.910
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro.	635.781	365.781	0
	004	Obras complem.Planta Paysandú.	57.008	57.008	0
	006	Reposición de equipos.	399.118	399.118	0
	008	Stema. Integral prevención incendio.	46.854.	46.854	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	1.138.761	1.138.761	0
203 PORTLAND	001	Obras civ.y mec.Planta Manga.	9.153	9.153	0
	002	Obras civ.y mec.Planta Minas.	971.247	971.247	0
	003	Obras civ.y mec.Planta Paysandú.	40.115	40.115	0
	004	Reposición de equipos.	207.424	207.424	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	1.227.939	1.227.939	0
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	Est.yacimient.Esquistos Bituminosos.	16.481	16.481	0
	002	Prospec.hidrocarburos Plat.Cont.	1.237.650	1.237.650	0
	004	Prospección de Minerales.	4.743	4.743	0
	006	Part.en explorac.y explot.hidroc.en ext.	852.429		
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	2.111.303	2.111.303	0
205 INV.COM.DE LA EMPRESA	001	Inv.en serv.soc,téc. y científ.	83.218	83,218	0
	002	Reposición y compras varias.	519.980	519.980	0
	003	Contratación de consultoras.	599.860	334.120	265.740
	004	Informática.	672.434	672.434	0
	005	Obras diversas.	100.177	100.177	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	1.975.669	1.709.929	265.740
206 AGROIND.	001	Ingenio "El Espinillar".	80.844	80.844	0
	002	Obras de riego, cultivo y cosecha.	389.906	389.906	0
	003	Equipos y Obras varias.	53.911	53.911	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 206	524.661	524.661	0
		TOTAL DE INVERSIONES	15.704.051	13.587.401	2.116.650

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1989 POR PROYECTO Y RUBRO.

Gastos totales en miles de nuevos pesos.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
201 COMBUSTIBLES	004	0	0	0	0	21.957	0	393.287	0	415.244
	005	0	0	0	0	0	0	100.355	0	100.355
	006	0	0	0	0	0	0	840.279	0	840.279
	012	0	0	0	0	204.951	0	213.270	0	418.221
	014	0	0	0	0	521.753	0	0	0	521.753
	015	0	0	0	0	0	0	205.591	0	205.591
	016	0	0	0	0	0	75.829	273.917	0	349.746
	018	0	0	0	0	0	151.906	59.242	0	211.148
	019	34.685	7.978	0	2.125.402	618.000	252.224	61.800	4.147	3.104.236
	020	0	0	0	0	1.465.801	0	0	0	1.465.801
	024	0	0	0	0	1.029.423	0	0	0	1.029.423
	028	0	0	0	0	63.921	0	0	0	63.921
		34.685	7.978	0	2.125.402	3.925.806	479.959	2.147.741	4.147	8.725.718
202 ALCOHOLES	003	0	0	0	0	588.070	0	47.711	0	635.781
	004	0	0	0	0	50.863	0	6.145	0	57.008
	006	0	0	0	0	202.698	0	196.420	0	399.118
	008	0	0	0	0	45.306	0	1.548	0	46.854
		0	0	0	0	886.937	0	251.824	0	1.138.761

	001	0	0	0	0	7.916	0	1.237	0	[illegible]
	002	0	0	0	0	861.983	43.295	65.979	0	[illegible]
	[illegible]									
	004	[illegible]	0			[illegible]		2.00[illegible]		[illegible]
		0	0		0	[illegible]	43.295	69.212	0	1.227.939
	001	0			[illegible]			0	0	[illegible]
	002				[illegible]					[illegible]
	004	0	0	620	4.123	0	0	0	0	4.743
	006	0					0	[illegible]	0	[illegible]
		0	0	620	1.[illegible]56.254	0	0	552.429	0	2.1[illegible]1.303
M	001	0	0	56.626	0	26.592	0	0	0	83.218
	002	0	0	0	0	362.929	0	157.051	0	519.980
	003	22.825	5.250	[illegible]	551.006	16.502	0	0	2.391	[illegible]
	004	0	0	0	0	568.617	0	103.817	0	672.434
	005	0	0	0	0	0	0	100.177	0	100.177
		22.825	5.250	58.512	551.006	974.640	0	361.045	2.391	1.975.669
OIND.	001	0	0	0	0	80.844	0	0	0	80.844
	002	0	0	0	0	389.906	0	0	0	389.906
	003	0	0	0	0	18.366	0	35.545	0	53.911
		0	0	0	0	489.116	0	35.545	0	524.661
TAL GENERAL		57.510	13.228	59.132	3.934.662	7.391.933	523.252	3.717.796	6.538	15.704.051

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1985 POR PROYECTO Y RUBRO.
Parte del total a gastar en moneda extranjera. En miles de dólares.

ROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
201 COMBUSTIBLE	004	0	0	0	0	20	0	190	0	210
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	0	0	550	0	550
	012	0	0	0	0	150	0	0	0	150
	014	0	0	0	0	479	0	0	0	479
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	018	0	0	0	0	0	0	68	0	68
	019	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	020	0	0	0	1.595	1.000	300	100	0	2.995
	024	0	0	0	0	385	0	0	0	385
	028	0	0	0	0	750	0	0	0	750
		0	0	0	0	6	0	0	0	6
		0	0	0	1.595	2.790	300	908	0	5.593
202 ALCOHOLES	003	0	0	0	0	638	0	0	0	638
	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	144	0	0	0	144
	008	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	782	0	0	0	782
203 PORTLAND	001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	0	0	0	0	892	0	0	0	892
	003	0	0	0	0	20	0	0	0	20
	004	0	0	0	0	229	0	0	0	229
		0	0	0	0	1.141	0	0	0	1.141
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	0	0	0	25	0	0	0	0	25
	002	0	0	0	2.000	0	0	0	0	2.000
	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	0	0	1.376	0	1.376
		0	0	0	2.025	0	0	1.376	0	3.401
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	0	0	74	0	0	0	0	0	74
	002	0	0	0	0	433	0	195	0	628
	003	0	0	0	810	0	0	0	0	810
	004	0	0	0	0	615	0	0	0	615
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	74	810	1,048	0	195	0	2.127
206 AGROIND.	001	0	0	0	0	83	0	0	0	83
	002	0	0	0	0	415	0	0	0	415
	003	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	498	0	0	0	498
TOTAL GENERAL		0	0	74	4.430	6.259	300	2.479	0	13.542

Resolución 306/990. - Declaran de Interés Nacional el Primer Congreso Uruguayo de Geología.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: que la Sociedad Uruguaya de Geología ha organizado el Primer Congreso Uruguayo de Geología que tendrá lugar en Montevideo, los días 27, 28 y 29 de abril de 1990.

Considerando: que resulta de interés la realización de un evento de esa naturaleza en el país.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de interés nacional el Primer Congreso Uruguayo de Geología, organizado por la Sociedad Uruguaya de Geología, el que se llevará a cabo en Montevideo los días 27, 28 y 29 de abril del corriente año.

2º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA

Resolución 307/990. - Declaran la transmisión legal sobre un yacimiento de granito en el padrón 896 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Florida.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: estas actuaciones relativas a la Concesión Definitiva otorgada a Arturo Villareal por el Poder Ejecutivo el 23 de abril de 1986 sobre un yacimiento de granito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida.

Resultando: el titular falleció el 11 de abril de 1987.

Considerando: que los herederos del titular, Arturo y Roberto Villareal Rodríguez dieron cumplimiento a los extremos previstos por el art. 14 del Código de Minería para la transmisión legal por causa de muerte.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el art. 14 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha operado la transmisión legal por causa de muerte de los derechos emergentes al título minero Concesión Definitiva otorgado a Arturo Villareal por el Poder Ejecutivo el 23 de abril de 1986, a favor de sus herederos Arturo y Roberto Villareal Rodríguez, sobre un yacimiento de granito en un área de 30 Hás. en el padrón Nº 896 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida.

2º) Los titulares deberán ajustar su actividad al programa de operaciones presentado y aceptado por Arturo Villareal.

3º) Apruébase la garantía y la capacidad financiera constituidas.

4º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de mina a los concesionarios labrándose el acta respectiva.

5º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA

Resolución 308/990. - Otorgan título minero Concesión para Explotar de un yacimiento de balastro afectando padrón 5044 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la gestión promovida por Judith Corbo Rodríguez tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de balastro en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) que se solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 63/84;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma e[illegible]dos por las normas vigentes en la materia corresponde otorgar a la [illegible]tionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de ocho añ[illegible]

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Ge[illegible]gía, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industr[illegible] Energía y lo dispuesto por el art. 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a Judith Corbo Rodríguez el título minero Concesión [illegible] la explotación de un yacimiento de balastro en un área de 10 Hás. [illegible] m.c. afectando al padrón Nº 5044 de la 5ª Sección Judicial del Depa[illegible]mento de Canelones, de acuerdo al plano para mensura, deslinde y a[illegible]jonamiento que figura a fs. 73 y se considera parte integrante de est[illegible] solución.

2º) La concesionaria deberá ajustar su actividad al siguiente proc[illegible]miento:

"la extracción de balastro se realizará con equipos mecánicos consis[illegible]tes éstos en maquinaria propia de extracción y también de carga -Bu[illegible]xer y pala escavadora- con el consiguiente personal afín.

3º) La producción mínima es de 24.000 m.c. semestrales.

4º) Aprobar la garantía por 700 O.H.R. constituida el 13 de febrer[illegible] 1988.

5º) Aprobar la capacidad financiera demostrada el 23 de febrero 1988.

6º) Aceptar el técnico propuesto por la compareciente ante la Direcc[illegible] Nacional de Minería y Geología.

7º) El porcentaje de canon de producción será de un 10%.

8º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

9º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geo[illegible]gía. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA

Resolución 309/990. - Autorizan cesión a favor de Eternit. S.[illegible] para explotar yacimiento de granito afectando padrón 968 d[illegible] la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 199[illegible].

Visto: la gestión promovida por Carlos Mattos Moglia tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Conce[illegible]sión para Explotar de que tratan estos obrados, a favor de Eternit Uruguaya S.A.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 1986 se otorgó a Carlos Mattos Moglia, Concesión para Explotar un yacimiento de granito por un plazo de 30 años sobre una superficie de 37 Hás 8000 m.c. afectando el padrón Nº 968 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

II) la eventual cesionaria Eternit Uruguaya S.A. ha acreditado estar capacitado técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto por el cedente y ha constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescritos para el otorgamiento del título minero cuya cesión se pretende.

Considerando: que corresponde en consecuencia autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por los arts. 13 y 123 inc. I, numeral 4º) del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase la cesión a favor de Eternit S.A. de la Concesión para Explotar otorgada a Carlos Mattos Moglia por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 1986, sobre un yacimiento de granito, afectando el padrón Nº 968 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 37 Hás 8000 m.c. por un plazo de 30 años.

2º) Aprobar la garantía constituida por 2.200 O.H.R. el 25 de enero de 1990.

3º) Dar por acreditada la capacidad financiera constituida el 8 de noviembre de 1989.

4º) Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

5º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

6º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA

Resolución 310/990. - Otorgan a S.A. Casil Inc. título minero Concesión para Explotar, yacimiento de balastro afectando padrón 4978, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la gestión promovida por S.A. Casil Inc. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de balastro ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) Se solicitó servidumbre por As. 62/83;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de balastro de que se trata por el plazo de 15 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el art. 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase a S.A. Casil Inc. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, para la explotación de un yacimiento de balastro afectando totalmente el padrón Nº 4978, con una superficie de 7 Hás 3038 m.c. ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º) El concesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa de operaciones: "El tipo de material que se explota es granito (del conocido como La Paz) que por su alteración y diaclasamiento es posible extraerlo del banco por la modalidad de arranque. La explotación se ha encarado por terrazas sucesivas; el material es procesado en nuestra planta de clasificación y lavado".

3º) La producción mínima semestral es de 3.000 metros cúbicos.

4º) Aprobar la garantía constituida por contrato de fianza el 28 de junio de 1988.

5º) Dar por acreditada la capacidad financiera por estar en explotación el yacimiento.

6º) Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º) El porcentaje de canon de producción será del 10% (5% de canon estatal y 5% para el propietario del predio superficial).

8º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

9º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — LACALLE HERRERA — AUGUSTO MONTESDE OCA.

Resolución 311/990. Otorgan título minero Concesión para Explotar, yacimiento de arena afectando parcialmente padrón 11034, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la gestión promovida por Domingo Alonso Antenucci tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de arena en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) que no se solicitó servidumbre minera por el ser gestionante propietario del padrón de referencia;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a Domingo Alonso Antenucci la Concesión para Explotar solicitada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el art. 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a Domingo Alonso Antenucci, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de cinco años, para la explotación de un yacimiento de arena, en un área de 5534 mc. afectando parcialmente el padrón 11034 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo al plano de mensura, deslinde y amojonamiento que figura a fs. 30 y se considera parte integrante de esta resolución.

2º) El concesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa: "La explotación del material existente en el lugar, se realizará en las zonas donde existen "dunas" y se explotará hasta un nivel adecuado, por encima de la rasante de las calles laterales, respetando las ondulaciones del terreno y no realizando en ningún caso perforaciones o pozos de extracción. El objetivo es dejar un predio nivelado y apto para forestar o fraccionar".

3º) La producción mínima es de 900 metros cúbicos semestrales.

4º) Aprobar la garantía constituida por 31 O.H.R.

5º) Acreditar la capacidad financiera constituida por certificado notarial.

6º) Aceptar el técnico propuesto por el compareciente ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º) El porcentaje de canon de producción será del 10%.

8º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

9º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTESDEOCA.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 19846 Jun 12- v Jun 26

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAUL FONTAINA D'OLIVEIRA, (Ficha D. 1165/87).
Montevideo, 3 de junio de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21107 Jun 05- v Jun 18

EMIN NAHMOD MNAKI o MEJAKI o MENAKI, (Ficha D. 905/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21109 Jun 05- v Jun 18

RAUL BACIGALUPI PEREZ, (Ficha 230/87).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21201 Jun 05- v Jun 18

TERESA SPERANZA LIGUORI, (Ficha D./686/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21220 Jun 05- v Jun 18

ELENA CRESCENCIA PANIZZA FORMENTO, (Ficha 822/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21494 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ o VAZQUEZ ESPINO de SANTANA, (Ficha D/572/987).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21609 Jun 08- v Jun 22

DIOGENES SILVANO OLIVERA UBIOS, (Ficha D. 969/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 21832 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ERACLIDES ANTONIO o ANASTASIO o ANASTACIO MACHADO GOMEZ ."Sucesión", (Ficha Nº 109/1985).
Montevideo, 30 de diciembre de 1985.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21327 Jun 06- v Jun 20

JUAN SANTAMARIA VAZQUEZ y JUAN ALVARO SANTAMARIA VAUCHER, (Ficha 935/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21573 Jun 07- v Jun 21

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 18191 Jun 12- v Jun 26

JULIO HOMERO NAVARRO CABALLERO, (Ficha F. 1037/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 21996 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HERMENEGILDO FRUCTUOOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 17295 Jun 08- v Jun 22

ELENA CORE, MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 21765 Jun 08- v Jun 22

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERAPOUEY. "Sucesión", (Ficha A/731/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 20698 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA y CELIA MARGARITA SARRO ALVAREZ, (Ficha A. 85/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22371 Jun 15- v Jun 29

QUINTO TURNO

ALFREDO MANUEL VILA FERRANDO "Sucesión". (Ficha S. 1095/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21483 Jun 07- v Jun 2[illegible]

SEPTIMO TURNO

ELBIO LEONCIO SUBURU CICHERO, (Ficha S-65[illegible]-89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21320 Jun 06- v Jun 20

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21190 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA RAMIREZ de RIVERO, (Ficha S. 877/89).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22369 Jun 15- v Jun [illegible]

OCTAVO TURNO

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90)
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 21936 Jun 1[illegible] v Jun [illegible]

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE AR[illegible]GA DE DELBENE y SANTIAGO FRANCISCO [illegible]RICO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 58[illegible]
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 2121[illegible]

NOVENO TURNO

MARIA L. o MARIA LUISA AGU[illegible]
(Ficha D/896/989).

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750

Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias	N$ 60.000
Con reparto a domicilio	N$ 76.000
Exterior	N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 600
Atrasados	N$ 750
De más de 15 días	N$ 900
De más de un año	N$ 1.350
Fotocopias la página	N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 30
Empaquetado por rollo	N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

ideo, 8 de marzo de 1990.
ónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
N$ 16.200,00 10/pub 21792 Jun 11- v Jun 25

LERMO GOLDBERGER, (Ficha D. 808/989).
ideo, 25 de mayo de 1990.
H. García de Cestau, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 21993 Jun 12- v Jun 26

ERTO MARIA COSTABILLE COSENTINO, D. 394/989).
video, 8 de diciembre de 1989.
H. García de Cestau, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 22344 Jun 15- v Jun 29

DECIMO TURNO

O CELESTINO LABROSCIANO, (Ficha 1194/

video, 23 de noviembre de 1988.
a. Al Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
N$ 10.500,00 10/pub 21579 Jun 07- v Jun 21

O CESAR GOLOVCHENKO PINTOS, (Ficha 9).
video, 8 de diciembre de 1989.
). Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
N$ 10.500,00 10/pub 18263 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOR SCAMPINI, (Ficha S 94/87).
video, 20 de noviembre de 1989.
uan A. da Misa Rial, Actuario.
N$ 10.500,00 10/pub 20209 Jun 12- v Jun 26

NIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMO-ETE, (Ficha S/962/89).
video, 20 de diciembre de 1989.
María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 12- v Jun 26

ELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", S/8/87).
video, 21 de marzo de 1990.
María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 12- v Jun 26

APERTURA DE SUCESION

TO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo-do Turno dispuso la apertura de las sucesiones de tina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somelle-Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla llera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, dores y demás interesados, para que comparezcan o de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - evideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena ard, Actuaria Adjunta.
) N$ 52.000,00 10/pub 19444 Jun 13- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

IRA UBIEDO BARRETO de SILVA y ANTUÑA, a E/666/89).
evideo, 30 de agosto de 1989.
. López Morand, Actuaria Adjunta.
) N$ 10.500,00 10/pub 21193 Jun 05- v Jun 18

IA ELENA LUCCISANO COSTANZO, (Ficha E 4/89).
evideo, 27 de noviembre de 1989.
lel C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
) N$ 10.500,00 10/pub 21581 Jun 07- v Jun 21

REAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº 528/

evideo, 30 de abril de 1990.
a del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 12- v Jun 26

ENZO VILLALBA TORRES, (Ficha E. 810/89).
evideo, 25 de setiembre de 1989.
. López Morand, Actuaria Adjunta.
) N$ 16.200,00 10/pub 22364 Jun 15- v Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

RIA EMILIA PARADA GONZALEZ, (Ficha S/ 39).
evideo, 15 de junio de 1989.
a Musto de Carradori, Actuaria.
) N$ 16.200,00 10/pub 22248 Jun 15- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

MONIQUE SILVIE LUNA SAUL LEVY, (Ficha A. 156/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21091 Jun 05- v Jun 18

MABEL ROSITA RUGGIERO de SCARRONE, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21098 Jun 05- v Jun 18

RUBEN EDUARDO MENDEZ PEREZ, (Ficha A. 27/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21486 Jun 07- v Jun 21

RUBEN ANTONIO APUD CECIN, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21558 Jun 07- v Jun 21

CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE o CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE DE MAZZINI, (Ficha A/170/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21578 Jun 07- v Jun 21

MANUEL VALVERDE NAYA; MANUEL VALVERDE ELERA o LERA y ELISA VALVERDE ELERA o LERA, (Ficha A./5/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21905 Jun 11- v Jun 25

DOROTEO DE LEON VERDINO o BERDINO o DOROTEO de LEON VERDINO O BERDINO, (Ficha A./187/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21931 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA SALINAS CABRERA, (Ficha A 118/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21941 Jun 12- v Jun 26

PEDRO MOLINA BATISTA, (Ficha A 120/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21942 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA ACOSTA DE AVILA, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22020 Jun 13- v Jun 27

ROBERTO GONZALEZ NIETO y MARIA DOLORES PEREZ BORJAS, (Ficha A. 174/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22064 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA MALVAR BORSANI, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22065 Jun 14- v Jun 28

RICARDO FLORENCIO CANEPA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22075 Jun 14- v Jun 28

NELIDA CLARA ROBAINA GARMENDIA de DOBRIC, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22086 Jun 14- v Jun 28

PASCUALA ISODINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o ISOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 14- v Jun 28

VICENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 15- v Jun 29

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 15- v Jun 29

JOSE LOPEZ SANCHEZ y DOLORES DIAZ DE LOPEZ, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22263 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIÑEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 05- v Jun 18

MARIA JOSEFINA FERRANDO CIGLIUTTI, (Ficha A. 135/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21099 Jun 05- v Jun 18

MARIO AMBROSIO CARRANZA NOCETTI, (Ficha A./114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21217 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO FACUNDO DE MARIA CHIARELLO, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21399 Jun 06- v Jun 20

CARMEN ALEJANDRA CELLE FOCEMALE, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21492 Jun 07- v Jun 21

LIROPEYA GUTIERREZ TURREN DE SILVA Y LUCIANO SILVA SENAR, (Ficha A/124/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21580 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA BALPARDA DE PONCE DE LEON, (Ficha A/133/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21598 Jun 07- v Jun 21

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 08- v Jun 22

JOSEFA BATALLA o BATTALLESE STABLI o STABILE: EMA EVANGELIA OLIVERA y NARCISA ANALIA OLIVERA, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20675 Jun 08- v Jun 22

LAURA ALCIRA VILLANUEVA de PRIOR, (Ficha A. 123/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21973 Jun 12- v Jun 26

JOSÉ FRANCISCO LOURENCO PIRES o PIREZ, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22022 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CELIA ALCANTARA, (Ficha A. 132/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21092 Jun 05- v Jun 18

[illegible] ANTONIO MORALES [illegible]

[illegible]

[illegible] 10/pub 20210 Jun 08- v Jun 22

[illegible] CARLOS LOPEZ BON, (Ficha A/[illegible]
[illegible] 4 de mayo de 1990. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 10.500,00 10/pub 20[illegible]6 Jun [illegible]

[illegible] CARLOS MATURRO, (Ficha A/2/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21616 Jun 08- v Jun 22

MARGOT SCHEPINO SANABRIA de de LEON, (Ficha A/8/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2190[illegible] Jun 11- v Jun 25

OSVALDO de los CAMPOS FERREYRA, (Ficha A. [illegible]9/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21914 Jun 11- v Jun 25

[illegible] MARIA ALVAREZ MEDEIROS, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21916 Jun 11- v Jun 25

ANNA KUBISOVA VRKOCOVA, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21940 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE EMILIO PADILLA BRUN o BRUM y de ISAURA BRUM o BRUN RODALEZ, (Ficha A/119/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22021 Jun 13- v Jun 27

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOJKIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jun 13- v Jun 27

ANDRES TAKACH KEMENIK, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22097 Jun 14- v Jun 28

MARIA ILDIS MACHADO DE SCOLPINI, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22193 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR BENTOS SOTO, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
[illegible] 22[illegible]

[illegible]

[illegible] PAEZ [illegible]
Montevideo, [illegible] de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21428 Jun [illegible]

[illegible] RODRIGUEZ, (Ficha A/9[illegible]/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
[illegible] Jun 06- v Jun 21

MARIA JOSEFA NESE o NESSE de OTTONELLO, (Ficha A. [illegible]).
Montevideo, [illegible] de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 21506 Jun 07- v Jun 21

AGOSTINO o AGUSTIN ANGELBUA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21770 Jun 08- v Jun 22

MARIA MIRTHA BERNARDICO HIMBERA, (Ficha A. 117/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21833 Jun 11- v Jun 25

GRAZIELLA ANGELA VAIROLETTI RODRIGUEZ. (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21919 Jun 11- v Jun 25

GILBERTO RAVA CASTELLI, (Ficha A. 21/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21932 Jun 11- v Jun 25

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI de MAESO, (Ficha A 68/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 12- v Jun 26

PEDRO GERMAN ACEVEDO LAPENNA, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21943 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 14- v Jun 28

EMMA ROMANI VACCARONE, (Ficha A. 118/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22989 Jun [illegible]

[illegible] MONZ[illegible]

[illegible]

[illegible] Rangel, Actuaria.

[illegible] o CASE[illegible] MUNIZ [illegible] JUSTINO [illegible] (Ficha A 105/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
[illegible] 10/pub [illegible]

MIGUEL EMILIO RODRIGUEZ MACH[illegible] A 17/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ [illegible].500,00 10/pub 21560 [illegible]

JORGE ALFREDO RUIBAL LACROIX (Ficha A/114/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21695 Jun 08- v Jun 22

ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, (Ficha A/[illegible]/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21767 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO ORTIZ ALVAREZ, (Ficha A/96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21769 Jun 08- v Jun 22

EDUARDO RAFAEL GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A./149/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21933 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA ANUNCIACION VERGARA, (Ficha A/86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 Jun 12- v Jun 26

DANTE ISABELLA CALACE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 12- v Jun 26

DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).

Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 Jun 12- v Jun 26

MAÑA, MARIA o MANNIA STEIN, (Ficha A/129/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22017 Jun 13- v Jun 27

AMABILIO HERNANDEZ ALFONSO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22226 Jun 15- v Jun 29

ALBERTA JORGELINA DIAZ FRANCO, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22233 Jun 15- v Jun 29

JUAN GIOSUE DA CUNDA CASTELLI, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22370 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELICA ABASCAL de CALVO, (Ficha A. 41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21096 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL ALFREDO DENEGRI, (Ficha A./100/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
...l Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
... 10.500,00 10/pub 21218 Jun 05- v Jun 18

...MAN BELENISKI, (Ficha A/104/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21321 Jun 06- v Jun 20

CARLOTA RANI DE MELLO TETAMANTI DE ORTIZ, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21333 Jun 06- v Jun 20

LUKASZ KORTYSZ RYBAK, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21335 Jun 06- v Jun 20

RODOLFO LISTUR AGUIRRE, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21336 Jun 06- v Jun 20

ARMANDO TEOFILO HERNANDEZ QUINTERO, (Ficha A/95/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21766 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO RAUL GARIN VARIN, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21893 Jun 11- v Jun 25

MARIA FILOMENA ABELLA GONZALEZ, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21934 Jun 12- v Jun 26

ELIO ADRIANO CUCCHI CROSTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 15- v Jun 29

FLORENCIO MORENO SOCA, (Ficha A/102bis/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22245 Jun 15- v Jun 29

SEBASTIAN PINASCO GONZALEZ, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22283 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21108 Jun 05- v Jun 18

CLEMENTE MARIA LEAL CASTR... ...cha S. 78/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21180 Jun 05- v Jun 18

NORMA ANA LOPEZ SUAREZ, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21191 Jun 05- v Jun 18

BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ, (Ficha S. 107/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21194 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO BOSCANA BALIÑO, (Ficha S. 108/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21600 Jun 07- v Jun 21

RAMON SANTOS ALVAREZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21601 Jun 07- v Jun 21

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21768 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA UGARTEMENDIA BABACE, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 20659 Jun 11- v Jun 25

ISAUL MARIANO POPPITTI SARAVIA, (Ficha S/113/990).
Montevideo, 30 de myo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21801 Jun 11- v Jun 25

LIDIA GLADYS ECHETO PACE, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21803 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN IGLESIAS GARCIA, (Ficha S. 90/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21915 Jun 11- v Jun 25

FLORENCIA JUDITH SILVIA HOLZMAN, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21920 Jun 11- v Jun 25

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S 50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 Jun 12- v Jun 26

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 Jun 12- v Jun 26

NATALIA ANTONIA BIANCULLO ROBELLO y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 Jun 12- v Jun 26

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSQUI y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 Jun 12- v Jun 26

BERNARDO ARENA o ARENA BON, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22077 Jun 14- v Jun 28

JOSE NATALIO BAGNASCO, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22100 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 05- v Jun 18

RIWA ZYLBERBLAT LAMPERT, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21100 Jun 05- v Jun 18

ANGEL SANTOLO, (Ficha S/94/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21462 Jun 06- v Jun 20

HILDEGARD o HILDEGARDA JUANA BRANN RADLAUER DE LESCHINSKI, (Ficha S/114/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21572 Jun 07- v Jun 21

TILA AMARANTE DE MACHADO o TILA AMARANTE GAZZAN, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21582 Jun 07- v Jun 21

SALOMON BARQUI PALOMBO, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21587 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA DURAN RAVERA o RIVERA; (Ficha S. 29/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Jun 08- v Jun 22

GIOMAR SOSA ALFARO DE GAGGERO, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21696 Jun 08- v Jun 22

GLORIA VILLALBA MIGLIANI de PEREZ, (Ficha S.120/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21935 Jun 11- v Jun 25

GLICERYA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 12- v Jun 26

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 Jun 12- v Jun 26

ANA FERRANDO de ABARACÓN, (Ficha S/83/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22047 Jun 13- v Jun 27

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTMYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 14- v Jun 28

AURELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CALDAS, (Ficha S. 58/90).

Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22099 Jun 14- v Jun 28

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 15- v Jun 29

ROSA o MARIA ROSA DIAZ ESPASANDIN DE MARTUL, (Ficha S/82/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22244 Jun 15- v Jun 29

SARA TABEIRA GARMENDIA de PEREZ.
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22366 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANITA VALENTINA BARBIER FABEIRO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21215 Jun 05- v Jun 18

CARMEN MORZA SACCO de ESPONDA, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21222 Jun 05- v Jun 18

JUAN JOSE ALMIRATI ROBAINA, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21455 Jun 06- v Jun 20

MARCO o MARCOS VASILJ BRSTINA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21557 Jun 07- v Jun 21

ANTONINO o ANTONIO HYLAS RODRIGUEZ, (Ficha S/73/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21614 Jun 08- v Jun 22

MANUEL ESMORIS COTELO, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de juniode 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22205 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA MATILDE HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21160 Jun 05- v Jun 18

MARIA WASINA FORTS o WASINA FORT o WASINA FORTS o FORT DE KUCZERA, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21330 Jun 06- v Jun 20

BLANCA BELLIDO RISSO, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21331 Jun 06- v Jun 20

ELENA BENIA MORO, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21611 Jun 08- v Jun 22

GENIA LLURAVLORA o EUGENIA YURAVIOVA o EUGENIA YUWALOWA SCHIMANSKA, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21709 Jun 08- v Jun 22

ANGEL o ANGELO ANDREOLI GAROLA, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21909 Jun 11- v Jun 25

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIEN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON ROMAN AQUINO GARCIA, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22003 Jun 12- v Jun 26

TERESITA PILAR MERNIES CASARIEGO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22008 Jun 13- v Jun 27

JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22018 Jun 13- v Jun 27

SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS DE ALAZRAKI, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22027 Jun 13- v Jun 27

ALEJANDRINA SCUZZARELLO de PIEROTTI, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22088 Jun 14- v Jun 28

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA o CAMPAÑA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 15- v Jun 29

ABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL ERNESTO PEREZ RONCHI y ERNESTO PEREZ PORTO, (Ficha S. 24/89).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21094 Jun 05- v Jun 18

HELIO HECTOR LOIS MOGLIA, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21618 Jun 08- v Jun 22

ROMAN ALBERTO DOCE POUSO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21624 Jun 08- v Jun 22

FANNY RECHES SZNEUROVICH de GILVICH, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21906 Jun 12- v Jun 26

MARIA CARMEN PICCARDO REZZANO, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21992 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIA LUISA LANSOT BAURE de LIBONATI, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22078 Jun 14- v Jun 28

JUAN JOSE GARCIA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22098 Jun 14- v Jun 28

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA ROMAR GARCIA, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21159 Jun 05- v Jun 18

MARIA TRINIDAD ECHEVERRIA ARISTEGUI DE CARAVIA, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21204 Jun 05- v Jun 18

NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ, (Ficha S 71/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21329 Jun 06- v Jun 20

ALEJO SANCHEZ CARCAMO, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21583 Jun 07- v Jun 21

WLODEK KORCOTECK o WLODEK KOSCISLK o WLODEK KORCOTEK o KOSCIN o MOSINLE o KOSCIMBE, (Ficha S 26/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21708 Jun 08- v Jun 22

EMILIO BERNARDO MOREIRA ALONSO, (Ficha S/28/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20066 Jun 13- v Jun 27

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21095 Jun 13- v Jun 27

OSCAR ORDEIX CALFANI, (Ficha S/79/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22012 Jun 13- v Jun 27

ANTONIO FALDUTO FORESTIERO y DOMENICA o DOMINGA PREITI CAMPESI, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22023 Jun 13- v Jun 27

RAUL do CANTO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22067 Jun 14- v Jun 28

AGUSTIN NICOLAS CHAVES LOINAZ, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, junio 7 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22083 Jun 14- v Jun 28

GUALBERTO MANUEL BARBIERI CASAL, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22235 Jun 15- v Jun 29

JUAN BAUTISTA BARNECHE IRIARTE, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22246 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR NOLBERTO BATALLER PAVIA, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21113 Jun 05- v Jun 18

HECTOR FIORAVANTE CIRIA DEBENEDETTI, (Ficha S 82/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21430 Jun 06- v Jun 20

ELSA RENEE COUTO ZUCCA DE OYENARD, (Ficha S 89/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21584 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE o ENRIQUE ALFONSO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21599 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO BRUZZONE RAMOS, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21764 Jun 08- v Jun 22

YOSIP o JOSIP CHUMKER, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21918 Jun 11- v Jun 25

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO GILARDONI, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22048 Jun 13- v Jun 27

RAMON BRAGA BANDERA, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22068 Jun 14- v Jun 28

ENRIQUE RUBENS BELTRAME, (Ficha S/37/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22109 Jun 14- v Jun 28

RUPERTA ANTONIA MOLINA ROCHA de MOLINA, (Ficha S/47/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22230 Jun 15- v Jun 29

MERCEDES de BRUN MUNIZ, (Ficha S/91/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22232 Jun 15- v Jun 29

JUAN ALDAO GIMENEZ y ADELA BARBEITO, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22252 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERMINIA SANSEVERINO DE NOCETTI, (Ficha S 19/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20244 Jun 05- v Jun 18

RAUL FELIX NEICHBOUR DEL VALLE, (Ficha S. 82/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21093 Jun 05- v Jun 18

MARTA HAYDEE COLOMBO COUSTE, (Ficha A. 91/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21489 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CAJADE OTERO, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21562 Jun 07- v Jun 21

MARIA YOLANDA DE GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha S/19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMONOVENO

LEONARDO CARLOS BONIFACINO CAPINERO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 Jun 05- v Jun 18

GLORIA MARGARITA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha S. 98/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21181 Jun 05- v Jun 18

RAUL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, àbril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21216 Jun 05- v Jun 18

ANA o ANITA DOROTEA DEVINCENCI o DEVICENZI o DEVICENCI DE GARCIA, (Ficha S./57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21219 Jun 05- v Jun 18

SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND de COLOMBO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21490 Jun 07- v Jun 21

IRENE DOMINGA SILVA y JOSE MERCADE, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21491 Jun 07- v Jun 21

RICARDO JOSE GI ZZETTI MESIA, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21585 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE NOBLE, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21802 Jun 11- v Jun 25

ISABEL BARBOZA PEDROZO, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21907 Jun 11- v Jun 25

SHAKESPEARE o SHAKESPEARE WASHINGTON MAZZOCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 11- v Jun 25

MARIA ROSA ROMBOLA DE ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 Jun 12- v Jun 26

ESTER LEINWEBER y de JACOBO ISRAEL STACHEL o STAJEL o ISIDORO STAJEL, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22019 Jun 13- v Jun 27

WASHINGTON NELSON JULIAN REBELLA BELTRAME, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22036 Jun 13- v Jun 27

ELENA NUNES TURBAY, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22079 Jun 14- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

JULIO ABIL SUAREZ MORAES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21214 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO CONRADO MONTES GARMENDIA, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21485 Jun 07- v Jun 21

CATALINA MARGARITA CIOCCA BASSO, (Ficha S. 79/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21834 Jun 11- v Jun 25

JOSE PEDRO MATA CRUZADO, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21924 Jun 11- v Jun 25

ROSARIA CIREFICE MORELLI, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 Jun 12- v Jun 26

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO JOSE HILL y de AMALIA CARMEN NICOLICH FONSECA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22365 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL QUINTIN BRUZZONE MARRACOS, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21332 Jun 06- v Jun 20

AMELIA SEGUNDA SOTO CALVO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21487 Jun 07- v Jun 21

ANITA MARGARITA SOSA OTERMIN, (Ficha S 11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21559 Jun 07- v Jun 21

MAXIMA SIXTA RIVERO IRIARTE, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21561 Jun 07- v Jun 21

ANTONIA MACHICOTE ALCASENA DE SCANDROGLIO, (Ficha S 110/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21571 Jun 07- v Jun 21

RICARDO MONTAÑEZ CATALANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21697 Jun 08- v Jun 22

NELSON ITURZAETA GONZALEZ, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21930 Jun 11- v Jun 25

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 65bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 Jun 12- v Jun 26

CARLOS ALBERTO REY MARTINEZ, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21944 Jun 12- v Jun 26

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Jun 13- v Jun 27

MILKA GLADYS PEÑA de MARTINEZ, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22025 Jun 13- v Jun 27

DORA VENTURINO REBOSTO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 14- v Jun 28

JOSE GRILLE OZA, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22229 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FLORENTINA OCAMPO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22368 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREGRINA SOTO CASADO DE PEREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21192 Jun 05- v Jun 18

MARIA ESPERANZA CAPUOZZOLO PANDOLFO o PANTOLFO DE BRAGA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10:500,00 10/pub 21221 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL BORIS CASTRO GRIMBERG, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21334 Jun 06- v Jun 20

ISAAC DUENYAS PERERA o PEREIRA, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria djunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21800 Jun 11- v Jun 25

AMELIA FERNANDA CARBAJAL ESPINOSA, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21923 Jun 11- v Jun 25

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VAN-HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 12- v Jun 26

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jun 15- v Jun 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO DAVID DE LIMA, (Ficha B 73/89).- Artigas, 17 de mayo de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21775 Jun 11- v Jun 25

ALBA LILA VAZ MARTINS y DIONISIO SILVA TAVAREZ, (Ficha B. 68/989).- Artigas, 31 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21951 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ ALMANSOR o ALMANZOR ALVARO, (Ficha B. 42/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21778 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE PIEGAS DONDO, (Ficha B/11/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16:200,00 10/pub 22267 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de mayo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21950 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CRISPIN IRISARRI BARRUTI (Ficha F.C.V. 342/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Escr. Público Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21850 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE JULIAN BUSTTI DUGLIOTTI (Ficha V 59/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21225 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE PEREZ GARCIA (Ficha V 60/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21226 Jun 07- v Jun 21

EDUARDO DIEGO TREGARTHEN MAIDANA (Ficha V 53/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21227 Jun 07- v Jun 21

SANDALIA ESTER REYES ALBARRACIN de RAMOS (Ficha V 57/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21230 Jun 07- v Jun 21

DONATO LASA o LASSA MARRERO (Ficha V 56/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21231 Jun 07- v Jun 21

WENCESLAO ALBARRACIN o BENCESLAO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACINI RAMOS (Ficha V 25/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21234 Jun 07- v Jun 21

LUIS EDUARDO OCHOTECO PESANO o PESSANO y CELICA NOLBERTA o NORBERTA ALBERTI ESCUDER de OCHOTECO (Ficha V 74/90).
- Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21235 Jun 07- v Jun 21

JUAN GERVASIO LOZANO (Ficha V 77/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21236 Jun 07- v Jun 21

MELECIO o MELESIO ASCENCION TORRES CAMEJO (Ficha V 78/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21237 Jun 07- v Jun 21

ELADIA PERDIGON ALONSO o ALONZO (Ficha V 55/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21239 Jun 07- v Jun 21

NOBEL ARTIGAS RAMOS DARDANO (Ficha V 39/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21847 Jun 11- v Jun 25

LEOPOLDO CALERO CALERO (Ficha V 80/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21848 Jun 11- v Jun 25

LUIS HECTOR CARABALLO DAMIANO (Ficha V 73/90).
- Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21849 Jun 11- v Jun 25

ADELINA BURIANO PERDIGON y JUANA PAULA PERDIGON ALONSO DE BURIANO (Ficha V 81/90).
- Canelones, 28 de mayo de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21851 Jun 11- v Jun 25

ALICIA CRISTINA OLIVERA BENTANCOR de DAMIANO (Ficha V 79/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21852 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN DOMINGO LABANCA MEIJIDES, (Ficha B 191/89, según lo dispuso por auto Nº 4961 de fecha 16/6/89).
Las Piedras, 17 de julio de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21052 Jun 05- v Jun 18

RIALDO FOGOLIN DEL COL, (Ficha B 15/88).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21232 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL ANGEL ESPINOSA SANTERO, (Ficha B 23/89).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21238 Jun 07- v Jun 21

JOSE RAMON GONZALEZ, (Ficha B. Nº 339/89).
Las Piedras, mayo 9 de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22295 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ MANEYRO, (Ficha B 82/88).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21228 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

FRANCISCO MOREIRA y EMA SILVA RAMA, (Ficha B 110/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21051 Jun 05- v Jun 18

MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZE de PERAZA o MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZI de PERAZA, (Ficha B. 99/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21053 Jun 05- v Jun 18

DALMIRO ROMAN LORENZO MORANDO SIRI, (Ficha B/165/990).

Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21122 Jun 05- v Jun 18

MARIA ARGENTINA DIAZ, (Ficha B 127/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21229 Jun 07- v Jun 21

GILMA o GILMAN DORADO GOYARDIA, (Ficha B. 151/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22293 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

PAULA JULIA COCCINO o COCINO de RODRIGUEZ, (Ficha B/232bis/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21123 Jun 05- v Jun 18

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLO TESORE, (Ficha B 146/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21233 Jun 07- v Jun 21

ALFONSO NEPOMUCENO TORRE CERIANI, (Ficha B. 224/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22294 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUANA NATIVIDAD VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha B. 333/989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
a Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21713 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

JUAN LORENZO, SAYA GONZALEZ, (Ficha A/461/1990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21305 Jun 07- v Jun 21

JACINTO ROQUE ESTEBEZ GONZALEZ, (Ficha A. 445/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21712 Jun 11- v Jun 25

JUAN CARLOS BRUSCHINI CINCONEGUI, (Ficha A. 465/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21715 Jun 11- v Jun 25

JUANA o JUANITA GARCIA BATISTA y JIMENEZ JORGEN o JORGES, ISABELINO, (Ficha 49/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22152 Jun 14- v Jun 28

JUANA PAULINA ETCHAR GRACIAN, (Ficha 541/A/1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22154 Jun 14- v Jun 28

ESTEBAN EUFRONIO GUISOLFO GUELMO, (Ficha 381/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22156 Jun 14- v Jun 28

MIGUEL ANICETO NICOLAS. "Herencia yacente", (Ficha 275/A/1990).
Pando, abril 20 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22157 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 187/A/1990).
Pando, marzo 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22268 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

ALFREDO COGLIATTI MONTALDO, Ficha 348/A/1990.
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19922 Jun 05- v Jun 18

CARLOS FORTUNATO DIAZ y TIMOTEA IBAÑEZ CAETANO o IBAÑEZ CAETANO de DIAZ, (Ficha A. 520/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21711 Jun 11- v Jun 25

NANCY TERESA REBUFELLO de VIGLIONE, (Ficha A. 518/990).
Pando, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21714 Jun 11- v Jun 25

SOSE MARIA BULA CALCAGNO CONEGUI, (Ficha A. 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 11- v Jun 25

JUANA GONZALEZ MAGNONI, (Ficha 372/A/1990).
Pando, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21894 Jun 11- v Jun 25

ASCENSION MONTENEGRO TOLEDO y MARIA BERRUTTI o BERRUTE GONZALEZ, (Ficha 452/A/1990).
Pando, mayo 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22155 Jun 14- v Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HONORINA OLIVERA ALMADA, (Ficha 309/89).
Melo, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21735 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTHER K'EIEMBHIL "Sucesión", (Ficha 211/79).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21736 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

ILDA o HILDA ISABEL BORBA, (Ficha B. 75/90).
Melo, 2 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21036 Jun 05- v Jun 18

CUNHA de RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha B/62/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21734 Jun 11- v Jun 25

APOLINARIO MELGAREJO, (Ficha 3/90).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21737 Jun 11- v Jun 25

SEVERINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21738 Jun 11- v Jun 25

TESKE PEREZ ORIBE, (Ficha B. 53/990).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21741 Jun 11- v Jun 25

AMERICA BOTELHO o BOTELLO DA SILVA, (Ficha B. 54/990).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21742 Jun 11- v Jun 25

MANUEL FELIPE DUARTE ANTUNEZ, (Ficha B/55/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21743 Jun 11- v Jun 25

JUANA FRANCISCA URRUTIA LACUESTA, (Ficha B/39/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21744 Jun 11- v Jun 25

GREGORIO SILVERA COSTA o ACOSTA, (Ficha 93/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21745 Jun 11- v Jun 25

PEDRO ELADIO MUNIZ ARIAS, (Ficha B. 60/90).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22279 Jun 15- v Jun 29

LUIS MARIA PINHEIRO BORBA, (Ficha B. 69/90).
Melo, 26 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22280 Jun 15- v Jun 29

DE CUARTO TURNO

ARIEL CONRADO SARAVIA LUZ, (Ficha 90/90).
Cerro Largo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21384 Jun 06- v Jun 20

MAURO FRANCIA CUELLO, (Ficha F/85/90).
Cerro Largo, .
Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21733 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN LOPEZ TORRES, (Ficha 109/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21739 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ SARAVIA CAMEJO, (Ficha 130/90).
Melo, 29 de mayo 1990.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21740 Jun 11- v Jun 25

UNIVERSIONO o UNIVERCINO MUJICA, (Ficha 72/90).
Melo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21746 Jun 11- v Jun 25

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha 102/90).
Melo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevarry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21747 Jun 11- v Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO o PAULO GOMEZ MAFFONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21079 Jun 05- v Jun 18

HECTOR SEVERO BANDA MAINO.
Colonia, mayo 17 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21080 Jun 05- v Jun 18

ARTURO BERRETTA HARNAY y ROSA GUILLERMA o GUILLERMINA SOBRERO MARCHISSIO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21081 Jun 05- v Jun 18

MARIA LORENA ANDREINI D'PALMA de SALERNO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21082 Jun 05- v Jun 18

AUGUSTO SACERDOTI BONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21083 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

VICTORIA MODESTA GALVAN, (Ficha C/234/989).
Rosario, 24 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21272 Jun 06- v Jun 20

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MOROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: LEOPOLDO CHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988), se presenten a deducirlo por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y especialmente a: ARTUR o ARTURO SCHAFFNER MUGGLIN o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rosario, 26 de agosto de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.000,00 10/pub 21275 Jun 06- v Jun 20

ARTURO TEODORO BERTINAT GARDIOL, (Ficha C. Nº B 60 año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21267 Jun 07- v Jun 21

RAMON ANTONIO MARTINEZ MOREIRA, (Ficha C. Nº 440/76 Año 1976).
Rosario, 23 de noviembre de 1976.
Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21862 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

MIGUEL JOSE MALLEVILLE VENET o MICHEL JOSEPH ALBERT MALEVILLE VENET, (Ficha B/66/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21270 Jun 06- v Jun 20

JUAN RODRIGUEZ BONIFACIN, (Ficha B/67/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21271 Jun 06- v Jun 20

ARTURO DALMAS FELIX, (Ficha C/28/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21273 Jun 06- v Jun 20

ROBERTO ROSSO LAPENDA, (Ficha B/54/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21276 Jun 06- v Jun 20

ADOLFO SCHMIDT, (Ficha B/50/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21277 Jun 06- v Jun 20

ROMAN TORRES BATISTA, (Ficha C Nº B/51/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21278 Jun 07- v Jun 21

PRUDENCIA JUANA LARRALDE ZABALA, (Ficha C Nº B/9/989).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21279 Jun 07- v Jun 21

EDITH MARIA HONEGGER ROHRER DE POZZI, (Ficha C Nº B/55/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21280 Jun 07- v Jun 21

IRIS GRACIELA FUENTES HUNKELER DE SCHOLDERLE, (Ficha C.Nº B 1 Año 1990).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21863 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PARODI AGUILAR.
Durazno, 15 de mayo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21302 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha F.B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21379 Jun 06- v Jun 20

HUALDE CABALLERO, JAVIER CONO, (Ficha B. 75/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21380 Jun 06- v Jun 20

PEREIRA VAZQUEZ, ISABELINO, (Ficha B. 74/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21381 Jun 06- v Jun 20

HERIBERTO o HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA oBASILIZA MEDINA de MARINEZ y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B. 73/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21382 Jun 06- v Jun 20

SILVA CAWEN, SEGUNDA o SEGUNDA SILVA de SCHOL, (Ficha B. 27/90).
Durazno, 7 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21383 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS GUANCO RODRIGUEZ y MARIA FABRA FABRA, (Ficha B/99/90).
Durazno, 14 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22113 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA SOSA, (Ficha B.125/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc.Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22202 Jun 14- v Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMELIA HIPOLITA RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha B/59/90).
Flores, 10 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21869 Jun 11- v Jun 25

LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA DE TABAREZ. "Sucesión", (Ficha B/34/90).
Flores, 23 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21870 Jun 11- v Jun 25

CORINA RUPERTA MESA SELLANEZ, (Ficha B. 41/990).- Trinidad,, 6 de abril de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21779 Jun 12- v Jun 26

ANA CAMILA BROM PETRUCHELLI de MONTAÑO, (Ficha B. 31/90).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22276 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA TORRES CABRERA de MORALES, (Ficha B. 683/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21643 Jun 11- v Jun 25

MARIA GABINA URSE o URCE ANGELERO de FLEITAS, (Ficha B. 885/989).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21644 Jun 11- v Jun 25

MARIA del CARMEN ALSINA de PEREZ, (Ficha B. 583/987).
Florida, 30 de junio de 1987.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21653 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BUELA MATTIAUDA, (Ficha B. 522/989).
Florida, 8 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21642 Jun 11- v Jun 25

CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA SILVA o CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA CHICHELA SILVA de MAIDANA, (Ficha B. 276/989).
Florida, 5 de junio de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, adjunta
01) N$ 14.000,00 10/pub 21655 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

LUIS ANGEL SACCHI PASTORINI, (Ficha B. 124/90). - Florida, 27 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21262 Jun 07- v Jun 21

CARRION URRUSMENDI, NESTOR WALTER, (Ficha B. 186/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21263 Jun 07- v Jun 21

AMARO COITIÑO, CARLOS ENRIQUE, (Ficha B. 182/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21266 Jun 07- v Jun 21

VENANCIO SEBASTIAN ALLENDE LARROCA, (Ficha B. 48/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21645 Jun 11- v Jun 25

ANTONIA DULCELINA CURBELO FAJARDO de GEREDA, (Ficha B. 49/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21646 Jun 11- v Jun 25

FIGUEREDO BOTTINELLI MARIO LOURDES, (Ficha B. 131/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21650 Jun 11- v Jun 25

ELORGA DE PALLEJAS, JOSE EDUARDO, (Ficha B. 244/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.300,00 10/pub 21837 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO MERONI MARENALES, (Ficha B/137/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21554 Jun 07- v Jun 21

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ.
Minas, mayo 31 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22317 Jun 15- v Jun 29

[illegible]

Minas, mayo 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22325 Jun 15- v Jun 29

[illegible] (Ficha B. 154/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22326 Jun 15- v Jun 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MAURICIA ZOILA SOSA PEREZ. (Ficha 46/989).
Maldonado, 3 de abril de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21722 Jun [illegible]

QUINTO TURNO

[illegible] AMADO LORENZO DE LEON. (Ficha [illegible] 90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21313 Jun 05- v Jun 19

PABLO MOREIRA CABRERA. [illegible]
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
[illegible]

DE SEXTO TURNO

PEDRO TELMO PRESA MOLINA. [illegible]
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21253 Jun 07- v Jun [illegible]

[illegible] JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21281 Jun [illegible]

FLAVIANA o FLABIANA PEREIRA BAEZ
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
[illegible]

PAYSANDU

[illegible] TURNO

[illegible]

[illegible] MARIA JULIA [illegible] (Ficha B/125/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
[illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub 21515 Jun 05- v Jun [illegible]

[illegible] BARCOS HUGO [illegible]
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21516 Jun 05- v Jun 22

BLANCA o BLANCA ANA FERRO CERIANI de SANCHEZ y FELIX OMAR SANCHEZ FERRO. (Ficha B. 109/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21783 Jun 12- v Jun 26

[illegible] SALLES o SALLES JULIO CESAR. (Ficha B. 95/990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21784 Jun [illegible]

ELHORDOY ESPONDA, JUAN ADALBERTO. (Ficha B. 135/990)
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
[illegible]

SEXTO TURNO

PEDROZO GARCIA, AMELIO [illegible]
[illegible]
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
[illegible]

[illegible] B/112/990.
Paysandú, 8 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
[illegible]

MARTIN EDUARDO JAUREGUY ZABALA.
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21294 Jun 07- v Jun 21

RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR. (Ficha B/98 90)

RIVERA

[illegible]

[illegible] (Ficha [illegible])
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible]

EMILIO BELTRAN LARROSA SILVEIRA. (Ficha B. [illegible] 1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21065 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCA MACHADO MACHADO. (Ficha B. 72/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21070 Jun 05- v Jun 18

YOLANDA MARTA PEREZ CORBO. (Ficha B. 25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21072 Jun 05- v Jun 19

[illegible] RODOLFO FEO URIOSTE. (Ficha B. [illegible])
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible]

[illegible] MACHADO DE CARVALHO o MACHADO CARVALLO o MACHADO CARVALLO [illegible] (Ficha B. 34/990).
Rivera, [illegible] marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible]

[illegible] ELIZABETH MORA [illegible]
Rivera [illegible] de mayo [illegible] 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible]

ANA ELVINA VALERIO y ANICETO ESPINOSA (Ficha B. 96/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22307 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

ORSULINA YASUIRE, (Ficha B. 67/90).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21069 Jun 05- v Jun 18

BALDOMERO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 46/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21071 Jun 05- v Jun 18

GUIAZUL VIDAL, (Ficha B. 56/90).
Rivera, 6 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21074 Jun 05- v Jun 18

WASHINGTON DIAZ SACIAS o WASHINGTON SACIAS o WASHINGTON VILLANUEVA SACIAS, (Ficha B. 99/990).
Rivera, 25 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21967 Jun 12- v Jun 26

WALTER PEREIRA ARAGUIZ, (Ficha B. 89/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22304 Jun 15- v Jun 29

ISABELINO GIORDANO, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22356 Jun 15- v Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PIANI PIRIZ ARTIGAS DARIO, (Ficha 232/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21631 Jun 11- v Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OSCAR GONCALVEZ SANCHEZ, (Ficha B/ 86/89).
Salto, 7 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22141 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

MARGARITA BEATRIZ CASCO DE ANDRADE, (Ficha B/113/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21529 Jun 08- v Jun 22

CARMEN AIDA DI GIACOMO ANGERAMI, (Ficha B. 87/90).
Salto, 3 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22041 Jun 13- v Jun 27

GERALDA TEODORO DE ALVEZ, (Ficha B. 77/90).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22140 Jun 14- v Jun 28

NESTOR NUÑEZ, (Ficha B. 49/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22142 Jun 14- v Jun 28

GILBERTA DEPOSSE BARDEAU DE CHIHIGAIN, (Ficha B 111/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. A vellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22143 Jun 14- v Jun 28

CANTALICIA CASTAGNO DE MACHADO, (Ficha B/107/90).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22144 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

ARGENTINA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha B/ 112/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21085 Jun 05- v Jun 18

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B/84/ 90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21530 Jun 08- v Jun 22

HELMER NUñEZ SILVA, (Ficha B/120/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21531 Jun 08- v Jun 22

LEONEL ARTEGOYTIA, (Ficha B/134/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21532 Jun 08- v Jun 22

GOTARDO MANUEL BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha B/118/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21533 Jun 08- v Jun 22

CLARIMUNDO DA LIMA FURTADO, (Ficha B/64/ 90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21534 Jun 08- v Jun 22

OVIDIO EDISON SEMBLAT, (Ficha B/124/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22145 Jun 14- v Jun 28

NORMA IRMA RUTIGLIANO CASTAGNO, (Ficha B/122/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22146 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CELIA CATALINA OTEGUY de AGUIRRE, (Ficha 249/89).
San José, mayo 10 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22167 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA DIAZ DIAZ DE DELGADO.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22161 Jun 14- v Jun 28

JUANA o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ REYES DE GUTIERREZ.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22162 Jun 14- v Jun 28

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22163 Jun 14- v Jun 28

GREGORIO MESA PLACERES, (Ficha "B" Nº 399/ 990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22164 Jun 14- v Jun 28

RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/301/ 990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22168 Jun 14- v Jun 28

JULIAN DIAZ BENTANCOR,
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22169 Jun 14- v Jun 28

MARIA DEL CARMEN BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL DE BUSTOS o BUSTO y de MARIA ANTONIO BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha B/327/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22170 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO MORENO MORENO, (Ficha "B" Nº 331/ 990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22171 Jun 14- v Jun 28

ROSA ANTONIA CHAMORRO RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 393/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22172 Jun 14- v Jun 28

MARIA PEREZ CURBELO DE CASTRO, (Ficha B423/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22174 Jun 14- v Jun 28

CORINA ISABEL CARLE DE DELGADO, (Ficha "B" Nº 345/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22175 Jun 14- v Jun 28

GLADIS ESTELA o GLADYS STELA SORIA DE TORTEROLO, (Ficha "B" Nº 373/990).
San José, 8 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22176 Jun 14- v Jun 28

JOAQUIN FLORENTINO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR,
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22177 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (Ficha B/ 419/90).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22181 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELSA ZAPATELLA ELISALDE o ELIZALDE, (Ficha "B" Nº 261/990).
San José, 9 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22182 Jun 14- v Jun 28

HECTOR GERARDO CHOCA BONIFACIO, San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22183 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUANA AIDEE PEREZ o JUANA AYDEE PEREZ o JUANA AIDE PEREZ, (Ficha Nº 727 año 1987).
Mercedes, 28 de diciembre de 1987.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 21309 Jun 07- v Jun 21

JULIO BELLINI CHAVARRIA (Ficha 108, año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

NATALIA GUDIMOV VOLOCHIN o VOLOCHEN o NATALIA GUDIMOV DEVICINI, (Ficha Nº 282 año 1990).
Mercedes, 10 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21250 Jun 07- v Jun 21

ESTANISLAO BUENO PERUCHENA, (Ficha Nº 188 año 1990).
Mercedes, 11 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21378 Jun 07- v Jun 21

ALEJANDRINA VALLVE FERREIRA, (Ficha 327/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21789 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIO GREGORIO PEREZ GOROSTIAGA o GOROSTIZA, (Ficha 307/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21790 Jun 12- v Jun 26

LIRA AMERICANA CARESANI MESA de KLUVER, (Ficha Nº 335, año 1990).
Mercedes, 29 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21791 Jun 12- v Jun 26

MARIA AURORA LOPEZ ZARATE de ITHURRALDE, (Ficha 72/89).
A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. - Mercedes, 8 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22316 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL GRIEGO BUSSON, (Ficha B. 61/990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19929 Jun 11- v Jun 25

EDITA o MARGARITA EDITA o MARGARITA EDITA TERESA MACAGNO COLOMBATTO de GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha B. 59/990).
Dolores, 8 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19930 Jun 11- v Jun 25

BERTA CELIO BORIOLI, (Ficha B. 75/990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21725 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ROQUE GRAGNOLATTI RUIZ y FLORENTINA SARA ROVETTA de GRAGNOLATTI, (Ficha B. 74/990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21726 Jun 11- v Jun 25

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Jun 12- v Jun 26

ROMULA ERUNDINA o ERUNDINA ROMULA BALSANILLAQUE o BALSANILLAQUE PLORUTTI, (Ficha B/60/1990).
Dolores, 9 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22011 Jun 13- v Jun 27

JULIO ALBERTO POLETTI SAMSON, (Ficha B 73/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22114 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO ALVAREZ PAZ,
Tacuarembó, 18 de abril de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21047 Jun 05- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

LUIS EMILIO FRANCHI GARCIA.
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21049 Jun 05- v Jun 18

MARIA LEAL, (Ficha).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21538 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

ANTONIO PEDRO BUENO SILVA, (Ficha 176/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21045 Jun 05- v Jun 18

PIREZ BARRETO TOMAS, (Ficha 121/90).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21537 Jun 08- v Jun 22

GONZALEZ AZAMBUYA OSVALDO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21872 Jun 11- v Jun 25

SIXTO O SISTO SILVERA, (Ficha 178/90).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21873 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS MARIA CURBELO RODRIGUEZ de LIMA,
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21836 Jun 11- v Jun 25

ALBERTO ROSSO POSSAMAY.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22288 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICANORA o NICANORA GUILLERMA DIAZ OLIVERA, (Ficha 21 /90).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21035 Jun 05- v Jun 18

JUANA MARTINEZ BARRIOS de PEREIRA DAS NEVES, (Ficha 97/90).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21061 Jun 05- v Jun 18

ROLANDO LEMOS-RODRIGUEZ, (Ficha 206/90).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21445 Jun 08- v Jun 22

ELIDA DIAZ de LEON y de HECTOR ROSA MARTINEZ COSTA, (Ficha 185/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21690 Jun 08- v Jun 22

VICTORIO CARLOS SENA SILVERA, (Ficha 186/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21691 Jun 08- v Jun 22

JULIAN JESUS RUIZ o JULIAN RUIZ, (Ficha 187/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21692 Jun 08- v Jun 22

PRESENTACION URQUIZA o PRESENTACION URQUIZA RAMIREZ, (Ficha 121/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21693 Jun 08- v Jun 22

ALCANTARO de AVILA RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21921 Jun 12- v Jun 26



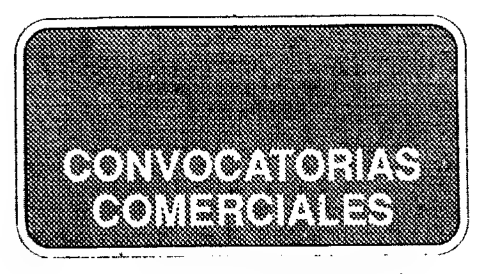
CANELONES

BERNA S.A.
Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26

Notificamos a JOSE MARIA PORTO CAIÑO y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 9/7/1985, Nº 4436, folio 19.793, Libro 170, referente a solar baldío ubicado en ciudad de las Piedras, 4& Sección Judicial de Canelones, Padrón 5896 m/á., solar Nº 3 de la manzana A del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto 6/11/74, Nº 16.931 en Dirección General de Catastro, superficie 423 m} 40 dm} frente a calle Valentín Gómez esquina Blandengues, ley 9.099, Art. 10. - Miguel Antonio Placeres Reinoso, Graciela Placeres Reinoso y Aída Reinoso Machado.
02) N$ 64.600,00 15/pub 21860 Jun 11- v Jul 02

RIO NEGRO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al Sr. Carlos Pavón Crúz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (art. 10 Ley 9099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la primera sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo Inscripto en Catastro con el Nº 1597.
02) N$ 54.000,00 15/pub 21540 Jun 08- v Jun 29



A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de junio de 1990, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano Nº 1710 para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Lectura y consideración del Acta anterior;
II) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1989 - 31 de marzo de 1990 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
III) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1990 - 31 de marzo de 1991,
IV) Designación de tres miembros titulares y doble

número de suplentes para integrar la Comisión Fisc al;
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
VI) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. - Montevideo, junio de 1990. - Walter A. Madrid - Secretario.
03) N$ 108.900,00 9/pub 21879 Jun 11- v Jun 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Orden del Día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
3º) Ordenes de compra - FE.CO.A.C.
4º) Informe sobre Micro-Cooperativas.
5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes - Art. 50 de los Estatutos.
6º) Nombrar a dos asambleístas para firmas el acta.
03) N$ 33.000,00 5/pub 2199912 Jun 12- v Jun 18

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1990 a las 12.00 horas, en el local de Plaza Independencia Nº 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
II) Disponer sobre los Resultados del Ejercicio.
III) Designar Directores y fijarles su remuneración.
IV) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los estatutos sociales). La Asamblea sesecionará con asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 22194 Jun 14- v Jun 18

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1990, siendo el primer llamado a la hora 10:30 y el segundo y último llamado la hora 11:00, en el local social de la calle Ascencio 1259 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1989, Informe del Síndico y Resoluciones pertinentes.
2) Fijación de la retribución del Sr. Síndico durante el ejercicio 1989.
3) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1990.
4) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se Previene a los señores accionistas que deseen asisitir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar, no más tarde del 20 de junio de 1990 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco o en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. - El Secretario.
03) N$ 33.000,00 3/pub 22358 Jun 15- v Jun 20



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE VAZQUEZ DIAZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 1779, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de mayo de 1990.- Washingtón R. Balliva Bruno.
04) N$ 55.000,00 10/pub 21761 Jun 08- v Jun 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CARMEN GALDO, en representación por el Banco de Seguros, en su calidad de titular del sepulcro Nº 3019, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 4 de 1990.- Washington R. Bukiva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 21968 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DELIA, ESTHER y ELENA JOSEFINA MARTINEZ GIORELLO; MARIO y ELSA GIORELLO PAGOLA; ANGEL ARIEL CANDIDO y MARTHA JUDITH JUANA GIORELLO GUIDICE; ELIDA JUANA y CLARA GIORELLO SCANDROGLIO; ERNESTO SALUSTIANO, LORENZO ANGEL, SUSANA AMALIA, MARTHA CLAUDIA, LAURA ESTHER y ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 149 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lorenzo Giorello y Lorenzo, Emma, Mario, Amelia, Elisa, Claudia, Teresa Esther y Ana Giorello Cagnone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) N$ 19.800,00 10/pub 21911 Jun 11- v Jun 25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan, Lucio, Angela María y Bernardino Chocho Gualco; Ricardo, Antonio, Herminia, Otilia, Ernesto, Teodoro, Carmen, Elisa, Leticia y Francisco Gualco Madama; Tomás y Walter Gualco Aguirre; Emilio Walter Alonso Gualco; Emilio Alonso Febles; Vicente, Elida, Luis, Noel, Alberico, Ema y Silvio Gualco Biriel; Pedro, Nibya, Mirta, Escladia y Ovidio Gualco Germino y Alejandro Gualco Chocho. solicitan título del Nicho Nº 39 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Francisco Gualco" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 12038/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 32.400,00 5/pub 22269 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Marcelino, Thelmo, Gabriel, Lauro, Beatriz, Elida, Rosa,Justa y Angélica Galiadi Rocha, solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C/ Parcela Nº 41 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Marcelino Galiardi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8915/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 22270 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO, Solicitan título del Panteón Nº 41 Ant. 1 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. D. 121037/87/D 69589/81, D 80744/82. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 21.600,00 5/pub 22297 Jun 15- v Jun 22

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Se cita y emplaza a los titulares de las tumbas ubicadas en los lotes Nos. 426 y 438 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Dionisia Rodríguez de Flores y Dolores Medrano de Amarillo, respectivamente, por el término de 30 días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.

Asimismo se solicita el envío de la primer y última publicación, a fin de ser agregados a la documentación.- Cdor. Eduardo Minutti Migliaro, Intendente, Prof. César Panizza, Secretario.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 42093 Jun 05- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

SEINES MORISIO, LEONARDO c/ DIANESSI MACHADO, JACQUELINE SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: E/864/985).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19687 May 22- v Jun 20

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Li quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 May 23- v Jun 21

BERVEJILLO BEATHYATE, CARLOS IGNACIO y DELGADO PEREZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F.E. 963/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.500,00 20/pub 19796 May 23- v Jun 21

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEYTES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 11- v Jul 09

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

"MIEDZOWICZ, DANIEL y DATZ, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./513/87).
Montevideo, 23 de julio de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19855 May 23- v Jun 21

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 08- v Jul 06

QUINTO TURNO

DE CUADRO MARTINEZ, ROBERTO JUSTINO y SANTOS HERNANDEZ, RITA ESTELA (Ficha: D. 1029/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19744 May 23- v Jun 21

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

ANASTASIA CURBELO, DARIO c./OSTAZO PERDOMO, LAURETT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 215/8/6).
ontevideo, 12 de febrero de 1987.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19731 May 23- v Jun 21

"ROSSI SPERA, JUAN JOSE y MARIA ROSA DELGADO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19794 May 23- v Jun 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17371 May 25- v Jun 25

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESIAS PINTOS (Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

CRISTALDO, ISMAEL y ROSSINO, ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 418/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18363 May 22- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 756/989).
Montevideo 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMO TURNO

BERRA POU, BLANCA TERESA c/ MALDONADO BORGES, GERMAN, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/764/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19686 May 22- v Jun 20

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

COUSTE JUAN CARLOS y GARCIA SARITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 588/89).
Montevideo, 31 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20162 May 25- v Jun 25

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIAS LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 13- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO . "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/98tevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32230 May 24- v Jun 22

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ "Med. Caut. y Dis. Liq. S/C" (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000.00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRONCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

LORELEY NORMA ORONI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SAN MARTIN RODO, MARIELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 20678 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO c IRIS NELLY MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19141 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS. ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20 pub 20938 Jun 04- v Jul 02

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

FRANCISCO SCALA y M& ELENA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 21795 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000.00 20/pub 22266 Jun 15- v Jul 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

KUR ANA con CANTI JULIO "Disolución y liquidación de la s ociedad conyugal" (Ficha: D. 64/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18334 May 22- v Jun 20

GONZALEZ, LUZ y PUGLIA, ROBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/70/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 19569 May 22- v Jun 20

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/990).

Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAPS, DANIEL C/ WAINTRAUD, ELENA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19568 May 22- v Jun 20

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 30- v Jun 27

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMANN, UTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 23- v Jun 21

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/79/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 24- v Jun 22

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D...)
Montev... 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZANOTTA MARTINEZ JORGE GUSTAVO y ZUCCOLI CERCHIARO STELLA MARY "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 68/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19462 May 21- v Jun 18

ALONSO MARTIN VALDEZ, ALEJANDRO y BACOT SILVEIRA, SUSANA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: D/90/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19807 May 23- v Jun 21

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALDUINI RAMOS, EDUARDO FRANCISCO y LEON SEGOVIA, ROSARITO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/41/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19897 May 24- v Jun 22

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ y ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE (Ficha: D/58/990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 25- v Jun 25

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolu ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).

Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

QUARTAROLO BELLIZI, GIOCONDA c/ PASCARETTA BELLO, DONATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/13/990).
Montevideo,2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19885 May 23- v Jun 21

GONZALEZ RODRIGUEZ, ARGENTINO y PUMAR SAA, CARMEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D/40/90).
Montevideo, seis de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19970 May 24- v Jun 22

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MACHADO, ELIDA y BENITEZ, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 39/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19856 May 23- v Jun 21

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTECHE ESTEVEZ, NIBAR WALTER y MORALES LIDIA HORTENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18362 May 22- v Jun 20

Rodríguez Juan Neri c/ ROVIRA, RAMONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: D/ 70/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20161 May 25- v Jun 25

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIñEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/ 1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

PATRONE, OMAR OSCAR y QUINTANA, ANA LUCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/78/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19732 May 23- v Jun 21

OCAMPO SONIA ISABEL c/ BONILLA SANTOS VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/57/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19891 May 23- v Jun 21

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/ 90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 May 25- v Jun 25

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ GOMEZ, CESAR NILO y CASTRO CALLEO, MARIA DEL ROSARIO CECILIA - "Separación de bienes" (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19730 May 23- v Jun 21

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febOrosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c./ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c./ GIVOGRE, MARTA LETICIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 29/90).
Artigas, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19352 May 22- v Jun 20

PAULO NELMARA y VALENTTI, IDELMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 22/8/90).
Artigas, 2 de abril de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19353 May 22- v Jun 20

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARRERO FERREIRO, ALBA RENNE y VALDEZ BIGLIANTE, JOSE ARIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/82/990).
Canelones, 23 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19419 May 22- v Jun 20

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y li quidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIVERO CELINTANO, BENJAMIN ANICETO C/ SCAGLIA CABRERA, EVANGELINA (Ficha: F 47/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21857 Jun 11- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

IRIS MABEL BERTORELLI Y WISMAN HUGO TRUJILLO (Ficha: V Nº 159/981).
Las Piedras, 10 de setiembre de 1981.
Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MELLO BLANCO GUILLERMO y TEOFILA PINTOS RAMIREZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 40/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19774 May 23- v Jun 21

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

ALONSO GRACIELA BEATRIZ C/SANGUINETTI, JOSE MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 69/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19775 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI con MARIA DEL ROSARIO BURGUEÑO, (Ficha: A/164/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19925 May 24- v Jun 22

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esca Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARROS PIRIZ CANDIDO y MARIA CRISTINA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19887 May 23- v Jun 21

CUARTO TURNO

BATISTA SUAREZ EMIR DEVILMER y NOBLE BURGOS RITA RAMONA " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 17/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18341 May 22- v Jun 20

SERRADEL, LUIS ANGEL y MARIA HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/990).
Melo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuaria Adjunta.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19396 May 22- v Jun 20

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LARRALDE NOVARETTO y GERMAN DAVYT MICHELIN SALOMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/90).
Colonia, mayo 7 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19360 May 22- v Jun 20

MALNERO, GUILLERMO y TERESITA MARTINEZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 5/90).
Colonia, 23 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19786 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

VIRE, DORIS INES y ROVETTA, JUAN JESUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony.- Carmelo, 7 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19821 May 24- v Jun 22

DE SEGUNDO TURNO

CRESPO JUAN y MARR DIAZ, MYRIAM. "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/90/B).
Carmelo, 2 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18382 May 22- v Jun 20

FERNANDEZ N., TELMO y PESCETTO, MARIA OFELIA. "Dis. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: 57/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18383 May 22- v Jun 20

AGUILERA, JUAN ANGEL y SCHUSSELIN, IRIS GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 7/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19584 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).

Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARFURT MESTRALLET Y NESTOR LUCIANO FORTS ETCH EVARREN (Ficha: 5/1990).
Rosario, 22 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16331 May 21- v Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SAPRIZA, HECTOR JOSE y DE LEON CARMEN ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/321/984).
Durazno, 17 de diciembre de 1984.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20032 May 25- v Jun 25

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CANTERA, SILVIA, CASCO, CARLOS CESAR (Ficha: B/7/89).
Durazno, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19790 May 23- v Jun 21

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS AA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TORRES SILVA, JOSE CARLOS - MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 269/89).
Florida, 14 de junio de 1989.-Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 19823 May 24- v Jun 22

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

PUGLIESE SIRE, MONICA y CARLOS EDUARDO BATISTA MAGGI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 69/90).
Florida, 24 de abril de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 19824 May 24- v Jun 22

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).
Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEGRE LOPEZ HERMES BALTASAR con MALY VALIENTE OLGA MYRIAN (Ficha: 317/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19919 May 24- v Jun 22

PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

AREVALO WASHINGTON y CORBO ELSA ELCIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 101/990)
Minas, 3 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19918 May 24- v Jun 22

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha: B/414/989).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 May 25- v Jun 25

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c/ MENDEZ MENDEZ, HEBER ITEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA.- Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).
Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

ZANELLI RIJO ZULMA con PARGA MARTINEZ HUGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 4/989).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19491 May 21- v Jun 18

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).

Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ SUAREZ, JUSTO y JUSTA de SANCHEZ, FLORA DIVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/599/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 19.383,00 20/pub 19383 May 22- v Jun 20

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEXTO TRUNO

MELLO RAMOS, JOSE HOMERO y ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA ELVIRA.
Paysandú, 22 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20036 May 25- v Jun 25

HORACIO ALBERTO NAVADIAN SIMONET y RAQUEL HELENA DAGLIO (Ficha: B/26/990).
Paysandú, 9 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20039 May 25- v Jun 25

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Ficha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARANOV IGNATOV, PEDRO y FIDANZA, CELESTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 27/90).
Young, 4 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 19357 May 22- v Jun 20

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA .MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).
Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
dalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000.00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ GRAÑA NAIR c/PIRIZ PEREYRA MIGUEL ANGEL (Ficha: 608/987).
Rocha, 15 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19751 May 23- v Jun 21

TERCER TURNO

TECHERA NAVARRO, JUAN ESTEBAN c./ MORENO PEREYRA, MARY YANNETTE (Ficha: 149/90).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19370 May 22- v Jun 20

SILVERA RODRIGUEZ, LASTENIA y PEREYRA JORGE, JOAQIN MANUEL (Ficha: 265/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19371 May 22- v Jun 20

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

GONZALO URIARTE LOPEZ Y MARIA LILIANA PENELA (Ficha: 296/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19137 May 21- v Jun 18

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA, NELLY ROSA con RUFINO DE LOS SANTOS (Ficha: A/60/986).
Salto, 22 de mayo de 1986.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18366 May 22- v Jun 20

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Zunini, José Enrique c/ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/66/90).
Salto, 4 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19579 May 22- v Jun 20

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fica: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disol. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 752/1989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 May 22- v Jun 20

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

MARIO DE LEON Y DELMA ROSA FERNANDEZ (Ficha: B 107/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18410 May 24- v Jun 22

MENDEZ BENTANCUR, JULIO CESAR y AFONSO PEREZ, ANA MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/383/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20003 May 25- v Jun 25

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 25- v Jun 25

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c./ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELIAR ALBANO Y ELIZABETH RUBINO BUENO DE ALBANO.
Tacuarembó, 27 de febrero de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 35.000,0C 20/pub 19782 May 23- v Jun 21

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FERREIRA YASUIRE, NELIDA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 May 25- v Jun 25

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIñO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

ALBA LUISA FERNANDEZ c/ FRANCISCO EDUARDO PEREZ (Ficha: 21/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19781 May 24- v Jun 22

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fe Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Mónica Alicia c./ MIGUEL ANGEL RAMOS "Divorcio" (Ficha E. 463/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha consedido auxiliatoria de pobreza a Mónica Alicia Cabrera por auto Nº 9885 del 29/9/89. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42296 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Jun 15- v Jun 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO Divorcio (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 Jun 13- v Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Corrales Mónica Miriam c/FARIÑA JUAN. "Divorcio" (Ficha D. 748/88), se cita, llama y emplaza a Juan Fariña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 14.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42233 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), se cita, llama y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Sclavi, Edicta c/ MARTINEZ, ALFREDO. Divorcio". (Ficha D/79/90), se cita, llama y emplaza a Alfredo Víctor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 20677 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Silvia Nelson Rubén C/MARIA DEL CARMEN QUIRINO.- Divorcio (Ficha D/112/90), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Quirino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al auto Nº 538 de fecha 24 de abril de 1990 el Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno declaró a Nelson Ruben Silva auxiliado de pobreza, a los efectos del juicio de divorcio que se realizó en esta sede. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42317 Jun 14- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 08- v Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Clavelli, Luis Alberto Haroldo c./ SANCHEZ RIVERO, ELENA M.- Divorcio por causal" (Ficha C.Nº 70/90), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a elena Mercedes Sánchez Rivero a fin de que para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, .- 11 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO RUIZ SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/68/1990), le ha iniciado Marinela Aristizábal Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42142 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAMILTON MACHADO FERREIRA (Ficha A/12/90), se cita, llama y emplaza a Mary Cristina López González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42214 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a GILBERTO ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/41/90), le ha iniciado SILVIA VARELA ROMERO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42333 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Silva Resenda, Juan C/HALLER BISTOLFI GLADYS.- Divorcio por causal (Ficha 298/1989), se cita, llama y emplaza a Gladys Haller Bistolfi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - San José, 16 de junio de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

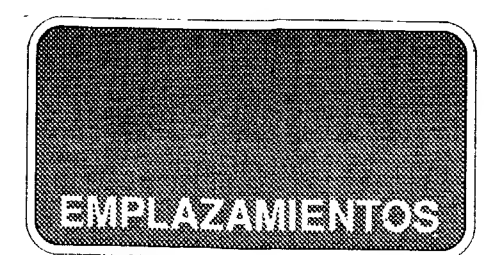
07) N$ 17.500,00 10/pub 22165 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2918, habilitado en Fray Bentos.- Deberá presentarse en Oficina de la Regional ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 22151 Jun 14- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.48.69 habilitado en Joaquín Suárez 3229. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22095 Jun 14- v Jun 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 25 84 habilitado en Magallanes 1069 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22260 Jun 15- v Jun 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 67 90 habilitado en Bulevar Artigas 2476 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22261 Jun 15- v Jun 29

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA - DIVISION JURIDICA- OFICINA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario JULIO GARCIA TECHERA a efectos de que comparezca en esta oficina (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes el de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio.- Dra. Mariela Carrasco, Abogada.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42308 Jun 14- v Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

Emplazamiento a propietarios de vehículos retirados de la vía pública.

De conformidad con la ley 15.086 y la correspondiente resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública y que se hallan depositados en el Servicio de Bienes Muebles a que se dirijan a dicho servicio ubicado en la calle Durazno 1891, a informarse al respecto.

Se advierte que estos vehículos se llevarán a remate público y la nómina de padrones y matrículas es la siguiente:

Mat. 125.830; Pad. 145.329; Nº de orden interno: 380.
Mat. 503.606; Pad. 100.337; Nº de orden interno; 387.
Mat. 128.721; Pad. 154.399; Nº de orden interno: 391.
Mat. 98.314; Pad. 847.557; Nº de orden interno: 120.
Mat. 103.512 (Paysandú); Nº de orden interno: 396.
Mat. 329.364; Pad. 208.507; Nº de orden interno: 397.
Mat. 104.872; Pad. 80.527; Nº de orden interno: 400.
Mat. 136.403; Pad. 183.393; Nº de orden interno: 408.
Mat. 217.571; Pad. 121.286; Nº de orden interno: 411.
Mat. 127.980; Pad. 151.335; Nº de orden interno: 412.
Mat. A-35.147 (canelones); Pad. 30.687; Nº de orden interno: 413.
Mat. 510.723; Pad. 140.885; Nº de orden interno: 414.
Mat. A-723.120 (Canelones); Nº de orden interno: 417.
Mat. 212.120; Pad. 174.772/4; Nº de orden interno: 420.
Mat. 119.001; Pad. 124.729; Nº de orden interno: 421.
mat. 118.556; Pad. 220.815; Nº de orden interno: 422.
mat. 520.522; Pad. 190.269; Nº de orden interno: 424.
Mat. 700.326; número de orden interno: 425.
mat. A-76.129 (canelones); número de orden interno: 428.
Mat. 160.659; Pad. 220.015; número de orden interno: 430.
Mat. 103.694; Pad. 239.823; Nº de orden interno: 434.
Mat. L-11.350 (Colonia); Nº de orden interno: 435.
Mat. M-95.094 (San José); Nº de orden interno: 438.
Mat. 114.340; Pad. 116.668; Nº de orden interno: 441.
Mat. 122.917; Pad. 133.970; Nº de orden interno: 442.
Mat. A-631.360 (Canelones); Nº de orden interno: 447.
Mat. 191.732; Pad. 271.313; Nº de orden interno: 448.
Mat. 169.005; Pad. 237.283; Nº de orden interno: 450.
Mat. 205.707; Pad. 289.563; Nº de orden interno: 460.
Mat. A-76.491 (Canelones); Nº de orden interno: 462.
Mat. L-50.190 (Colonia); Nº de orden interno: 463.
Mat. 165.866; Pad. 233.183; Nº de orden interno: 466.
Mat. 508.967; Pad. 171.355; Nº de orden interno: 473.
Mat. 114.132; Pad. 115.870; Nº de orden interno: 478.
Mat. 287.606; Pad. 175.666; Nº de orden interno: 479.
Mat. B1-8034 (Maldonado); Nº de orden interno: 481.
Mat. N-30.855 (Flores); Nº de orden interno: 483.
Mat. 109.526; Pad. 101.532; Nº de orden interno: 487.
mat. A-501.412 (Canelones); Nº de orden interno: 488.
Mat. 148.184; Pad. 194.723; Nº de orden interno: 489.
Mat. 115.743; Pad. 118.596; Nº de orden interno: 490.
mat. 100.622; Pad. 180.301; Nº de orden interno: 491.
Mat. 145.408; Pad. 177.209; Nº de orden interno: 492.
Mat. 114.916; Pad. 115.351; Nº de orden interno: 494.
Mat. 513.042; Pad. 150.746; Nº de orden interno: 509.
Mat. 106.391; Pad. 191.980; Nº de orden interno: 511.
Mat. 296.684; Pad. 115.638; Nº de orden interno: 513.
Mat. 159.295; Pad. 222.877; Nº de orden interno: 515.
Mat. 149.459; Pad. 237.420; Nº de orden interno: 518.
Mat. 126.386; Pad. 148.439; Nº de orden interno: 522.
Mat. 139.533; Pad. 262.663; Nº de orden interno: 523.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42209 Jun 11- v Jun 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.- DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

Se emplaza al Prof. Adsc. Nelson Omar Perez Brazeiro a efectos de que comparezca en esta oficina, (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio. Esc. Ana María Ledesma, Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42307 Jun 14- v Jun 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 11 de junio de 1990.
"Se intima a la funcionaria Mónica Raquel Goñez Hernández a presentarse dentro del plazo de tres (3) días a cumplir sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42319 Jun 15- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "NAZUTTO LONGO, DONATO C/Sucesores de ADOLFO MORETTO TOSCANO y otro. Cobro de Pesos. (Ficha C 756/89) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adolfo Moretto Toscano, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el juicio.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 22289 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CONSUL LUZARDO, ELIDA SIR, (F.B. 209/90).
Florida, 21 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 16.200,00 10/pub 22104 Jun 14- v Jun 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de autos, dictada en autos: RIOS NELIDA ORFELIA "Incapacidad" (Ficha Civil 156/89) se hace saber que mediante providencia Nº 3.680 de fecha 30 de noviembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Nélida Orfelia Ríos. - Rosario, 2 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

08) N$ 14.000,00 10/pub 18159 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888, Resolución Nº 1, numeral 3), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 17.982, ubicaco en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 498 há. 7537 mc., propiedad del señor Peter Büchner. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 42145 Jun 05- v Jun 18

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de octubre de 1989 (Acta Nº 3937, Res. Nº 10), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y Toma urgente de Posesión el padrón Nº 3783 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de -según Cédulas Catastrales- de 459 hás. 4638 metros cuadrados, propiedad de María Picaroni de Mourat y Oscar Mourat. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 42146 Jun 05- v Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

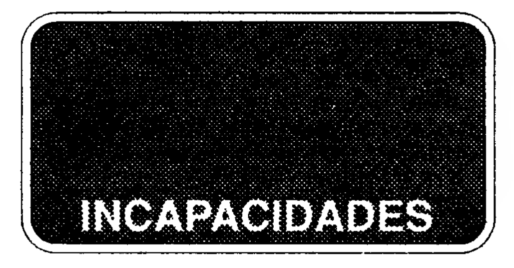
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 198/6/90. - Padrón Nº 1591 (p).
Area a expropiar: 1.033 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.

Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 197/6/90.
Padrón Nº: 6400 (p).
Area a expropiar: 1.024 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.

Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 196/6/90.
Padrón Nº: 5386 (p).
Area a expropiar: 676 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42267 Jun 12- v Jun 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha TV/151/89), se hace saber que por auto Nº 3911 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rdríguez Mendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Esther Mendez Puig.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22112 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YSSI CARMONA, RUBEN ELIAS.- Incapacidad (Ficha TV 267/89), se hace saber que por resolución Nº 2667 de fecha 27 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Elías Yssi Carmona, habiéndose designado curador/a de bienes a Elías Yssi Gilene.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42310 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIANELA AMELIA HERRERA MONTES DE OCA, Incapacidad" (Ficha V 181/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marianela Amelia Herrera Montes de Oca, habiéndose designado curador propietario a Manuel Felipe Herrera Montes de Oca. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxuliado de pobreza. - Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42208 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: en autos caratulados: "MARIA INDRA de GÜNTNER - Medida Cautelar" (Ficha: V/1133/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner, designándose Curador propietario a Rita Erlinda Bradner. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Jun 12- v Jun 26

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "POSSE PEENSADO, ELISA MARIA - Incapacidad" (Ficha C-112/89), se hace saber que por auto Nº 16576 de fecha 6 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elisa María Posse Pensado, declarándose Curadora Propietaria a su madre Milena Elisabet Pensado Ruffines. - Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21454 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ MA. ISABEL -Incapacidad (Ficha C-370/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez Méndez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martorren, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42332 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH "Incapacidad" (Ficha C. 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a interina a María Delia Pérez, quién aceptó el cargo.- Se hace saber: que por auto Nº 360 del 2/4/90 se declaró a la gestionante Sra. María Delia Pérez auxiliada de Pobreza y se autorizó solamente la publicación en el Diario Oficial (artículo 82, inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 20 de abril de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42297 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ EDUARDO PABLO (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 496 del 20/4/90, se designó curador interino de Eduardo Pablo Mora Lomez a Aransazu Mora, quién aceptó el cargo el 31/5/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 6 de junio de 1990.

Se hace saber: Que el gestionante Aransazú Mora, litiga con auza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un Diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42246 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARROSA LARROSA, CLODOMIRO BALDOMIR, "Incapacidad", (Ficha V/15/90), y por decreto Nº 618 del 7 de mayo de 1990 se designó Curador interino a Ney Dario Larrosa Larrosa, del presunto incapaz Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosa. Se ha concedido en autos Auxiliatoria de Pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42186 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIA ALVAREZ, MARIA TERESA - Incapacidad" (Ficha V/23/90), y por decreto 501 del 6 de abril de 1990, se designó Curador interino a Germán Macia Alvarezde la presunta incapaz de autos María Teresa Macía Alvarez. - Se concedió en autos Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. y su publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42238 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RUIZDIA, MERCEDES - Incapacidad" (Ficha: 41/1989), se hace saber que por resolución Nº 5368 de fecha 7 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a doña Mercedes Ruizdía, designándose Curadora de la misma a doña María Lina Cuello, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 9 de febrero de 1990. - Canelones, trece de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21854 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ FAUSTINO - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/614/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Faustino Rodríguez, Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 8 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42326 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA del ROSARIO, "Incapacidad" (Ficha A/70/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario Gonzalez Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Gonzalez Morales.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42200 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA LUISA MARTINEZ. "Incapacidad". (Ficha 14/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Luisa Martínez, habién-

dose designado curador/a de bienes a Antonio Martínez. - En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, mayo 10 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42287 Jun 13- v Jun 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LEGUIZAMO, ALBERTO LUJAN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 30/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.507 de fecha 15 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Luján Leguizamo. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42169 Jun 08- v Jun 22

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLAVERRY, JULIA CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/B/780/1987).- Rosario, 7 de febrero de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21268 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMENDOLA MARIA GRACIANA "Incapacidad" (Ficha 290/bis/89), se hace saber que por auto Nº 453 del 8/11/89 se declaró en estado de incapacidad a María Graciana Améndola, habiéndose designado curador/a de bienes a María Gracia Icasuriaga. - Maldonado, 7 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21255 Jun 08- v Jun 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ZAPATA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B/475/1989), se hace saber que por resolución Nº 1285 de fecha 16 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Sánchez Zapata, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Anelia Larrosa. - Paysandú, 3 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42166 Jun 08- v Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer ivera, dictada en autos: BENITO ASTURGUEZ BENAVIDE BENAVIDEZ (Ficha B 193/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Benito Asturguez Benavidez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Derly Nogueira de Benavídez. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22308 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NERO ROBERTO GOMEZ (Ficha B 132/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nero Roberto Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Gómez. - Rivera, 21 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42335 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4500 del 11/8/87 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM SUSANA QUEVEDO DOS SANTOS, habiendo sido designado Curadora Interina de la misma a Rosa Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42141 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN DE DIOS MACHADO PINTOS (Ficha B.85/89), se hace saber que por resolución Nº 3824 del 12/9/89 se decraró en estado de incapacidad a Juan de Dios Machado Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Pintos. - Rivera, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42215 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DORALINO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha B/9/88), se hace saber que por resolución Nº 3991 del 20/9/89 se declaró en estado de incapacidad a Doralino González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Esther González Rodríguez. - Rivera, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42216 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ MENENDEZ, Nestor Ismael.- Incapacidad (Ficha 461/1987), se hace saber que por resolución Nº 8907 del 7 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Ismael Pérez Menendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nélida Turquesa Irigoytia. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22180 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA BAUZA SILVIA CRISTINA.- Incapacidad (Ficha 96/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Cristina Bauzá Bauzá, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Bauzá Rodríguez. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22166 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA VARELA VIOLA "Incapacidad" (Ficha 399/1989), se hace saber que por resolución Nº 6744 de fecha 7 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Varela Viola, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Varela de López. - Mercedes, 21 de febrero de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21251 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON SINFORIANO RODRIGUEZ.- Incapacidad (Ficha Nº 107 del año 1987), por resolución Nº 2555 de fecha 28 de mayo de 1987 se ha decraró en estado de incapacidad a Ramón Sinforiano Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Curbelo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario y por auto 673 de fecha 7 de marzo de 1989 y se removió del cargo a Emilia Curbelo designándose en su lugar a Hilda Inés Arroyo de Peduzzi. - Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42221 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA PETRONA BLANCO "Incapacidad" (Ficha Nº 415 del Año 1988), se hace saber qué por Resolución Nº 5055 de fecha 2 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Petrona Blanco, habiéndose designado curador a Felipe Eduardo Quiroga. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21787 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FRANCHI, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha B. 174/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curadora a Mariana Puentes de Franchi. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 22 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21050 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE GONZALEZ IRACELIA "Incapacidad" (Ficha 34/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Iracelia Duarte González, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rivero.- Tacuarembó, mayo 28 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PICZENIK KOGAN (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrían Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIANA CABRERA CORONEL (Ficha V 213/88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Gabriela Gestal y Yolanda González. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21772 Jun 08- v Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LERENA BERHAU, domiciliada en Tarragona 2022, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Marisa Ramona Planamente Marcote y Gustavo Pagani Sclavi. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21456 Jun 06- v Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se presentó MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA en los autos caratulados Borrazás España, Magdalena. "Información de vida y costunmbres". (Ficha V/71/90), optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Analía Pérez. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22375 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ROSINA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha V 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó De la Fuente Sicardi, Rosina. "Información de vida y costumbres" optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Borrazás y Fernando Barrenechea. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22376 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , JORGE BENTOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "BENTOS RODRIGUEZ, JORGE RAMON - Información sobre vida y costumbres" (Ficha V.G./78/90), optando el título de Procurador y ofreciendo declaraciones de los testigos Marley Coyto Rodríguez y Silvia Mariana Rodríguez Iturralde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21463 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23ª Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel María Crán Lago en los autos caratulados "CRAN LAGO, ISABEL MARIA.- Información de Vida y Costumbres".- Ficha V 70/90 optando el Título de Procuradora y Escribano, ofreciendo las declaraciones de los testigos María de Lourdes Sierra Schmidt y Rubén Ariel Velleda.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.- Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21337 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA de LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha V. 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Ariel Velleda y Gustavo Muslera Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21498 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dict Sandra Inés Acosta Fillippa (Ficha V D 67/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Acosta Fillippa, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Burgueño y Claudia Cassani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20517 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ (Ficha D/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Curbelo Ramírez Adriana, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Condal Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos AMARO MORALES, ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Amaro Morales, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Saint Bois y Liliana Dicranis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22120 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia Gianola Sala (Ficha A 27/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Mariana Mota y Martha Herrera.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 20424 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos CARLOS CECERE SANCHEZ (Ficha V.A. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Cécere Sánchez, optando por los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Olivera y Luis Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21927 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Faraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos MARGOT AMARO BALADAN (Ficha V.C. 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Amaro Baladan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa Bado y Julio Ivaldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 11/pub 22091 Jun 14- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos C/87/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Guidi Vázquez, domiciliado en Luis Ponce 1262 ap. 101, quién optando por el título de procurador ofrece la información de Alvaro Nodale y de Rosa Valdomir - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22374 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: MARIANA INES CARRERA MILA (Ficha Nº 23 bis/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Carrera domiciliada en Juan Benito Blanco 875 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procurador y Escrribano, ofreció las informaciones de Elena Olagüe y Ruth Wadeer. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21355 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos GAZZANEO AMOROSO, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 41/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gazzaneo Amoroso, domiciliada en Garibaldi 2925, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Silveira Soto y Carolina Saldías Britos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21910 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos DINORAH MENDEZ PASCAL (Ficha Nº 491/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Méndez Pascal, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Srta. Verónica Silvera Lima y Srta. Graciela Goncalvez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21495 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Ricetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo

Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 12- v Jun 26

[illegible]

... al título de Procuradora y al de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos José Luis ... Apecechea y Silvia Giordano ..., Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 21842 Jun 12- v Jun 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ, DEPARTAMENTAL TERCERA SECCION JUDICIAL LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Horta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Jun 14- v Jun 28

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

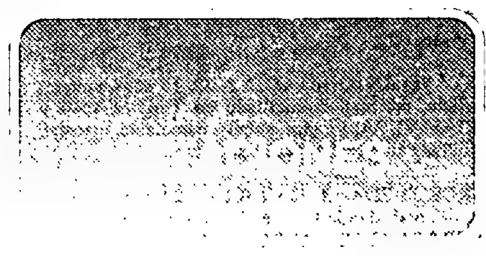
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos Beatriz Cosentino Castro - Información de Vidas y Costumbres (Ficha 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Cosentino Castro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Mendiola Rosas y de Dinorah Osta Sedarri sobre su vida y costumbres. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21654 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "EULA BIURRA MARIA ALCIRA - Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Alcira Eula Biurra para acceder el título de corredor inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Fojo de Larrañaga y Nubia Páez Curbelo, sobre su vida y costumbre. - Rivera, 9 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera

11) N$ 27.000,00 10/pub 21759 Jun 08- v Jun 22



[illegible] ... Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, ... Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, ... Salto, ... y Tacuarembó, según planillas que se podrán consultar en Casa Central, o en las respectivas Sucursales, entregándose las unidades en su actual estado de construcción, conservación y ocupación.

Información y Documentación: Será proporcionada en Montevideo por la Sección Información de los Créditos, Casa Central, Avda Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja y en el Interior en las Sucursales respectivas. Se establece el costo de los recaudos en N$ 6.000. (nuevos pesos seis mil), los que deberán ser abonados en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central entrepiso, o en las Sucursales del Interior.

Apertura de Propuestas.

Fecha: Viernes 20 de julio de 1990.

Hora: 15,00 único llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los Arts. 3 y 11 del Pliego de Condiciones Particulares.

Montevideo, junio de 1990.

La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42292 Jun 14- v Jun 18

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1171:

Grifos de acero tipo macho y lubricantes selladores para los mismos.

Apertura: 9 de agosto de 1990. - Hora: 14:00. - Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, Planta "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42322 Jun 15- v Jun 18

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 166/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos color azul, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

- Fíjase el día 28 de junio de 1990 a la hora 9.45 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.00 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42193 Jun 08- v Jun 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2/990

Objeto: Adquisición de 400.000,00 sobres plasticos (Pouches) con logotipo para documentos destinados a esta Dirección Nacional.

Retiros de Pliegos: Rincón 665, subsuelo, Sección Proveeduría en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día ... de ... de 1990, a quienes acrediten su condición ... [illegible] ... Proveedores de la Nación ... [illegible] ... Primer piso.

... de apertura ... de 1990 ... hora ... En caso de ser necesario un segundo llamado, ... se realizará a las 16:30 del mismo día.

Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665, primer piso.

12) (Cta. Cte.) 6/pub 42277 Jun 08- v Jun 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 810/90

Esta administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 810/990 para la Construcción de una caseta de control de vigilancia en Predio Peñarol, que debía efectuarse el día 11 de junio de 1990, a la hora 16:00 para las siguientes fechas:

Apertura: 21 de junio de 1990. - Hora 15:00. - 22 de junio de 1990, hora 15:00 (2º llamado).

Montevideo, 8 de junio de 1990. - Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42341 Jun 15- v Jun 18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 1985/8BM
PROYECTO DESARROLLO DE OSE

Suministro de: Equipos de computación (Hardware y Software). Para el nuevo sistema de atención a público de Montevideo.

COMUNICADO

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de referencia, que el horario de la apertura de ofertas queda fijado a las 9 y 30 del día 21.6.90.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.- Montevideo, 11 de junio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42312 Jun 14- v Jun 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Pública

Apertura: Día 4 de julio Hora: 15.00.

Objeto

Venta de un Omnibus marca Scania, modelo del año 1987 con 47 asientos sobre una base de U$S 50.000.00. Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo con sus respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 - 4º piso - Dpto. Notarial) donde podrán retirarse todos los días en horario de 13.00 a 17.00 hs. Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto y se recibirán hasta una hora antes de la fijada.

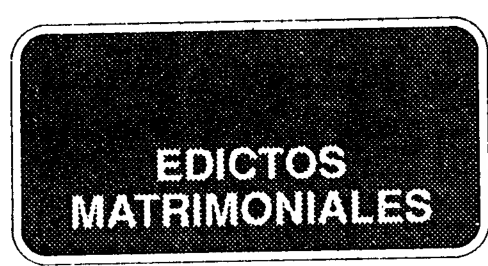
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42286 Jun 14- v Jun 18

COLONIA
A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA Nº 4/0849, convocada para el suministro e instalación de una Central Telefónica Electrónica. Sobre el particular cúmplenos comunicarles que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día: 6 de julio de 1990 a las 10:30 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paydandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42321 Jun 15- v Jun 18



Montevideo, 15 de Junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DAGUER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 1737 y NADIA PRESA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1737.

CARLOS FABIAN ANDUEZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap.Eduarte 2137 y PATRICIA ANDREA MARICHAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benobé Calcavechia 4774.

ROBERTO DA LUZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Br. J. B. y Ordoñez 3669/3 y ESTELA NURY BENTENCOURT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. J. B. y Ordoñez 3493.

WALTER HUGO DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2506 y ADRIANA IVONNE CHAINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2758.

FERNANDO DANIEL DIAZ, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5366 y VERONICA DEUTSCH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1183, Apto. 1004.

HECTOR EDUARDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2432 y SANDRA HELENA FACHELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 7311, Km. 15, Ruta 8.

RUBEN MARIO ANDUANO, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Magallanes 1305 y MARIA GABRIELA NOVOA, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1305.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO BESON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3489 y MONICA ALICIA SCARDINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1561/202.

JUAN JOSE KUZEL, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Paysandú 1639 y MARIA DEL CARMEN ALSUBIDES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paysandú 1639.

OFICINA N.o 3

RICARDO UMBERTO CANALE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agaces 3646, Apto. 7 y DESPINA ALEXIA GIOURGALIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bvar. España 2282, Apto. 3.

ARIEL CELLIA, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1845 y GRACIELA BEATRIZ OLIVER, 41 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3281 Apto. 602.

GUSTAVO ANTONIO COLLAZO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Turquía 4346 y MYRIAM VERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humbolt 4127/2.

MARCELO EDAURDO CABRAL, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2591 y SANDRA BEATRIZ CARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2591.

JAVIER GUSTAVO CARRICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 1912 y LAURA LINA BENGUA, 23 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Gauna 3904.

OFICINA N.o 4

HIRAM FROS, 60 años, viudo, coronel retirado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2235, Pasaje B/2 y ELISA TEXEIRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Block E/010.

JUAN JOSE FLO, 59 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1414 y AMPARO RAMA, 39 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1414.

DANIEL FONSECA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Calahonda 3609 y SANDRA ISABEL IZQUIREDO, 19 años, soltera, estduiante, oriental, domiciliada en Turin 3570.

ANGEL PABLO LANDONI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. España 2122 y JULIE CHARLINE PELTO, 25 años, soltera, docente, norteamericana, domiciliada en La Gaceta 1211.

OFICINA N.o 5

HECTOR LEONARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje.A 4570 Cerro y ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 3475.

ALEJANDRO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2940/001 y MARLY SOLANGER AGUIRRE ZABALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2455.

CARLOS JAVIER IGUINI, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rio Guayas 4602 y CLAUDIA KARINA MATTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salustio 3991.

TABARE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Padilla 5087 y MARIA BEATRIZ SOSA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juana de Padilla 5087.

MARIO VICENTE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2353 B y ANA KARINA DIAZ, 14 años, soltera, oriental domiciliada en Massoller 4957.

OFICINA N.o 8

PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lauza 4334 y LUJAN ROSANA TERMESANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4334.

NELSON RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2218 y MARIA CRISTINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1664, Apto. 103.

OFICINA N.o 9

OSCAR WALTER SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno pasaje E Nº 5989 y ARACELI SOFIA AVILA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno pasaje E 5989.

RAFAEL SAPONARE, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4077 y MIRTHA RAQUEL TABEIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2108, Apto. 4.

EMILIO SALABERRI, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 5211 y AMERICA LATINA VACANI, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5211.

OFICINA N.o 10

HORACIO ANTONIO VILARO, 31 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2527, bis 1001 y CAROLINA VERA, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Br. España 2831, Apto. 601.

LEONARDO FABIO TORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1740 y ANA MARIA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4328.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 14 de Junio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ALEMEIDA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3447/2 y FABIANA MARIELA CASANOVA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1381.

CARLOS ALFREDO de los SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAVAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

GUSTAVO EDUARDO DUCASSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1354 y LAURA ROSANNA CLAVIJO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1354.

ALFREDO ISIDRO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3505 y GLADYS PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3533.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4492 y SYLVIA MARIELLA CUSTODIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826/E.

PEDRO MANUEL ESPERANTE, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en China 2036 e ISABEL HAGOBIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2202.

JORGE EDUARDO BZUROVSKI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 667 Apto. 601 y VERONICA BAJUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Apto. 101.

ROBERTO BORRELLI, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Centenario 2949 Apto. 502 y MARIA DEL CARMEN CANESSA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 1632.

WALTER SERGIO BRUN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1783 y MAGALY ESTHER DA CUNHA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1783.

OFICINA N.o 3

BERNARDO CABRERA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. 20 Metros 11061 (Punta Espinillo) y MARIA DEOLINDA DUARTE, 56 años, viuda, jubilada, portuguesa c/l., domiciliada en Segundo Sanguinetti 4492.

RICARDO ENRIQUE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de marzo 1331/5 y MARIA YAQUELEINE RECALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de marzo 1331/5.

DANIEL LOY CABRERA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2840 y SILVIA ESTHER SETTIMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5823.

JORGE PANCRACIO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 Nº 4477 y DANIELA ANTONIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4178.

WILSON LEONARDO CARAJORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4280 y MARIA ALEJANDRA GIL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4170.

OFICINA N.o 4

DANIEL ANDRES SCHINDLER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 948 Apto. 501 y DEBORAH NATALOVICH, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandi 563 Apto. 801.

OFICINA N.o 5

RICARDO LUDIMICH HORNOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3497 y SOLANGE MACARENA AMARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 3497.

ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5311 y SANDRA JACQUELINE LENCINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peatonal 2 Nº 5311.

WALTER DARIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 141 y MYRIAM ETHEL HEMBERT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atsanasildo Suárez 184 Apto. 1.

ELIAS GROBERT, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Bvar. España 2825 Apto. 501 y PERLA SNIADOWER, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2931 Apto. 902.

OFICINA N.o 6

LUIS ALFREDO MATORETTE, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2362 Apto. 5 y SOLEN DOLORES LORENZO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2362 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

PROBO PEREIRA 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Navarra 1984 y SILVIA ROMERO 48 años, divorciada, abogada, argentina domiciliada en Navarra 1984.

WALTER CLEVER PELAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3889 y LIZZIE GLADYS KEIM, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constitución 2190.

WALTER LIR PEREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5004 Apto. 2 y CELESTE BENITEZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 5004 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO REDEROSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341 Apto. 101 y ALEJANDRA SUSANA VICCICONTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1895.

GUALBERTO LUIS YAUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4642 A. Block G 7 Apto. 301 y ARACELI ELIZABETH OLIVER, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Camino Carrsco 4642 A, Block G 7 Apto. 301.

HECTOR FERNANDO REYES 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 757/6 y MARIA ELENA RIJO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2184.

FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Fortín 2177 y MARIA MONICA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Abiarú 536.

ALBERTO PILAR RIVERO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 1436 y MARIA TERESA DIAZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jackson 1436.

VICTOR ZANOLLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1207, Apto. 405 y SHIRLEY GABRIELA ARTIGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 2157.

OFICINA N.o 10

MARCELO NARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1729 y SILVIA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inglaterra 1655.

RICARDO TURNES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3051 bis y GABRIELA ROSSANA PAVON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1357.

JUAN JOSE TABORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3792 y ANA MARIA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4418.

OFICINA N.o 12

GERARDO ALCIDES GUTIERREZ 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Redondo 4941 y NILDA HAYDEE DIAZ 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Horacio Redondo 4941.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre elinmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 6 metros 64 al Sureste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguezz Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 05- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7656, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156,625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35,000,00 10/pub 17520 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaronUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m) 92 dm) con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.
16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos "CASTRO DANIEL - Prescripción - Ficha 167/90" dispuso se cite, llame y emplace por noventa días a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre una camioneta año 1962,, marca Ford 8 F 100, Padrón 222593, matrícula 520052 de Montevideo, y en forma especial a Ramón Cesareo Castro Soto y/o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 17.500,00 10/pub 20921 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en los autos GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO Y BLANCA ESTHER "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 88/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angel Ramiro, y Blanca Esther Gómez Bagú, solicitando acción de prescripción respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que la acceden situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 70.824, el que según plano del Ing. Agrim. Pablo Onetto de febrero de 1990, inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 23/2/1990 con el No. 154.88, tiene una superficie de 357 m. c 33 que se deslindan así: 8 m 59 de frente al NO a la calle Fray Bentos Nº 3628, entre las de Pernas y Comercio: 43m. 10 al NE lindando con padrón Nº 70.804; 8 m. al SE lindando con padrón Nº 78.805; y 43m. 10 al SO lindando con padrón Nº 70.823. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 20/pub 18423 May 25- v Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Lera Instancia de Canelones, dictada en autos: Santos Feo Virginia c/ LOS SUC. DE: AUGUSTO MATHON. "Prescripción treintenaria". (F. C. 227/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1600, sito en la planta urbana de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento, manzana 126, solar Nº 12, que da frente, al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa y al Este a la calle José Martí, según plano del agrimensor Alvaro González Bogliolo, de octubre de este año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el Nº 9513, el 10 de octubre del presente año, y se compone de una superficie de 674 m. 79 dm. y se deslinda así: al Sur en 22 m. 30 dm., de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; al Oeste en 30 m. 24 dm. con solar Nº 3 empadronado con el Nº 1601, propiedad del Sr. Herman Perrone; al Norte en 22 m. 42 dm., con solar 11, empadronado con el Nº 1599, propiedad del Sr. Luis Vargas; al Este, en 30 m. 12 dm. de frente a calle José Martí. Y especialmente a los sucesores de Augusto Mathon, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21859 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: FERREIRA MOITIÑO, ADAIR "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 473/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adair Ferreira Moitiño promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "El Dorado", Padrón Nº 8381, padrón anterior Nº 5005 m/á., señalado con el Nº 27 de la Manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los Agrs. Danilo Boggio y Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el que tiene una superficie de 300 metros, con 12 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros -hoy Reconquista-, entre las de Las Acacias y Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Miguel Fogel, Román Gutfraind, Salomón Bawnik y Jorge J. Cassanello o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21245 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ARNOLDO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 89/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arnoldo Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, Decimaséptima Sección Judicial, Progreso, zona urbana, padrón 163 (antes 95 m/á.) señalado como solar 32 de la manzana C en plano del Agr. Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912, inscripto en Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 501 metros y linda: 10 metros de frente al noreste a calle Pública por 50 metros 05 de fondo lindando al Sureste con solares 37 a 41 inclusive, al Suroeste con solar 36 y al Noroeste con solar 31, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayp de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21246 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BARQUET, DEBETRIS MARGOT y otros- Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A-154/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Debetris Margot Barquet, Dora Estela Barquet, Irma Sara Barquet, Alejandro Barquet y Gabriel Barquet promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción B del Plano de Mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de enero de 1990 inscripto en Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 3032 de fecha 5/2/1990, padrón urbano 712, terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en el centro de la manzana formada por las calles Pilar Cabrera, Venancio Flores, Vía Férrea y Avda. Artigas; con un área total mensurada de 253 mts. c 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de mayo de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21858 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: VILCHES RIAL, JUAN ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha A. 128/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Alejandro Vilches Rial promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: marca Austin, año 1953, motor 1B76565, matrícula de Salto Nº 61443, cilindros 4, H.P. 14, tipo carrocería automóvil, carga 5 personas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente al señor Ricardo Díaz Herrera y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21855 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción ádquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "URTIAGA DE DE SANCTIS, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 35/C/990), se hace constar que se presentó doña Gloria Urtiaga de De Sanctis, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, con padrón actual Nº 457, que proviene del padrón en mayor área Nº 450, señalado con el Nº 8 de la manzana 19, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en topografía con el Nº 1698

el 5/10/933, tiene una superficie de 424 mts. 87 dms. que se deslinda así: 15 mts. frente al Suroeste hacia la Rambla; una línea 32 mts. 51 cm. al Noroeste lindando con solar Nº 9, actual padrón 458 propiedad de Elmer De Sanctis, otra recta de 24 mts. con 04 cm. al Sureste, lindando con solar Nº 7, actual padrón 456 propiedad de Gloria Urtiaga y por el fondo una línea de 17 mts. con 28 cms. al Este lindando con el solar Nº 6 actual padrón Nº 455, propiedad de Gloria Urtiaga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 7 de 1990. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 70.200,00 10/pub 21845 Jun 11- v Jun 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BASIL VAZ, FELIPE JOSE y BASIL VAZ, JUAN DANIEL, Prescripción Adquisitiva" (Fa. B/523/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felipe José Básil Vaz, Juan Daniel Básil Vaz y María Dinorah Vaz Vaz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: a) una fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Padrón Nº 1361, que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8218 el 31 de octubre de 1989, consta de una superficie de 462 metros cuadrados 52 decímetros, dando frente al NORTE a calle Wilson Ferreira Aldunate en recta de 22 metros y b) otra fracción de terreno baldío con la misma ubicación y contigua a la anteriormente descripta, Padrón Nº 1362, que según plano ya referido consta de una superficie de 296 metros cuadrados 62 decímetros, cuyo frente da al NORTE en recta de m. 20.40 a la calle Wilson Ferreira Aldunate y que poquina da frente también a la calle Ansina en recta de 11,83 m.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre los referidos bienes inmuebles y en especial a los propietarios linderos. - Melo, dos de abril de mil novecientos noventa. - Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21751 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "OLIVERA MELGAREJO, MARIA TERESA, Prescripción Adquisitiva" (Fa. 94/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Olivera Melgarejo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4078, dos solares de terreno con edificaciones y anexos que contiene sitos en Melo, Barrio Castagnot, Primera Seción Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 370, los que según plano del agrimensor Jaime Costa, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 68 en el año 1945, estarían en la manzana Nº 2, salieron señalados con los números 9 y 10 y por ser contiguos, tienen una superficie total de 505 metros 43 decímetros y lindan: al Norte, recta de 20 metros con camino vecinal de Las Tropas; al Sur, recta de igual medida con los solares 27 y 28; al este recta de 24 metros y 96 centímetros con el solar 11 y al Oeste en recta de 25 metros y 58 centímetros con el solar 8.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Sres. Laurindo Ruiz y BLanca Peña, domiciliados en calle Jazmines Nº 935 de esta Ciudad, Ricardo Silveira y Margot Morales, domiciliados en calle Jazmines Nº 921 de esta Ciudad, Julio C. Silva y Silvia Vitoria, domiciliados en calle Jazmines Nº 939 de esta ciudad, Pedro Martínez Pereira y Emilia Barceló, domiciliados en calle Las Tropas Nº 980 de esta Ciudad, Enildo Silvera y María Celeste Pintos, domiciliados en Las Tropas s/n. - Melo, veintidós de mayo de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 52.500,00 10/pub 21750 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "REYES LUZARDO de IMBERT, JULIA - Prescripción Treintenaria" (F.B. 210/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 7059, manzana 478 con un área de 314 m} 82 dm}, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo s/n., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989 con el Nº 6915; y en especial a los sucesores de Alfredo Antolino Soriano González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21648 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CESAR COTELO AMERICO.- Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Fa. A/97/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo César Cotelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2927, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 7093 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los sucesores de don Francisco Nicolás Arriola, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 16 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 22335 Jun 15- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA IRIS BUENO BIRRIEL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2.834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por diecisiete metros de fondo lindando además: Al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con parte del padrón 13.764 y al Noreste con padrón 4.198.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz, 9& Sección de Rivera.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jun 05- v Jun 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 4.151, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 172 el 7 de julio de 1949, según el cual se compone de una superficie de 461 metros 18 decímetros, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar "A" del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar "uno" del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de la señora Laura González Zaizar también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 19750 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Paganini, Feliciano Ariel.- Prescripción Decenal. Fa. B/44/80, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Gerardo o Geraldo Soria y de Benedita Espinosa de Soria o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón 3314, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor José P. Meza de febrero de 1939, inscripto el 27 de marzo del mismo año en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hás 1974 m2, bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxagute, Actuario.

16) N$ 24.500,00 10/pub 21086 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "LIMA, MARTINIANO. Prescripción Treintenaria" Fa. A/854/89, se hace saber que se ha presentado el Sr.

Martiniano Lima, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 2491, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 170 según plano de mensura del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga, de octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 769 el día 29 de octubre de 1956. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos Sr. Antonio Rossi, Sra. Felicita Lima de Méndez y Sra. Delfina Balbina de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/4/55. - Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Jun 05- v Jun 18

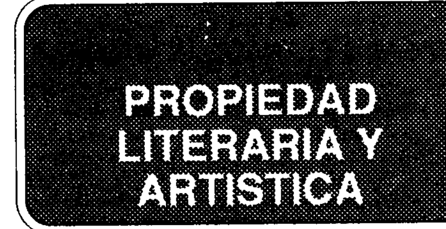
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: ALVES, AMABILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 81/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amabila Alves solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 6672 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle José Pedro Varela Nº 1722 entre las calles Washington Beltrán y Morquio, cuyas características son las siguientes: El lote Nº 3 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 83, el día 24 de mayo de 1951, tiene una superficie de 447 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 11 metros 46 centímetros frente a la calle José Pedro Varela; al Este, 14 metros 50 centímetros línea de 8 metros y 14 metros 40 centímetros que lindan con Enriqueros 46 centímetros linda con Juana Montes y al Oeste, 28 metros 87 centímetros linda con Adolfo Minelli y con el lote Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Dominga Rodríguez bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Salto, mayo 17 de 1990. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: Lacerda de los Santos de Machado, Graciela, Rectificación de partida. Fa. B. 51/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Graciela Lacerda de los Santos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacerda de los Santos, Acta Nº 20 del 22 de noviembre de 1955, de la Décima Seccion Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: Gricelda, debe decir "Graciela". Salto, 22 de mayo de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42300 Jun 14- v Jun 28



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO A. LAGO, solicita la inscripción de las obras titulads: "Valentines. Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química" y "Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 21980 Jun 12- v Jun 26

ALADI solicita la inscripción de "NALADI - SISTEMA ARMONIZADO", 2) Tablas de Correlación I y II. 3) Comentarios explicativos de Clasificación", de los cuales se declara editora.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21184 Jun 05- v Jun 18

Alvaro Luis Ronco Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso superior de musculación" de la cual se declara autor.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21707 Jun 08- v Jun 22

BEATRIZ AZUCENA ECHAVARRIA PEREIRA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Los poemas del No", del cual se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22055 Jun 13- v Jun 27

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cenizas al viento", "Rumbos perdidos", "Poesías en camisón" y "Para dormir y cantar"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22287 Jun 15- v Jun 29

Eduardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 Jun 14- v Jun 28

FELIX A. FERNANDEZ OLIVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Audio - Gráfica"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21688 Jun 08- v Jun 22

GABRIEL HERNAN FERNANDEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El daño moral y el problema de su determinación", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22121 Jun 14- v Jun 28

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.I h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jun 08- v Jun 22

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES solicita la inscripción del seudónimo "Sebastián Elcano" y un dibujo para logotipo, de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21103 Jun 05- v Jun 18

JAIME THONNEY PRUNELL solicita la inscripción del cuento titulado "Tiempo fuera"; del cual se declara autor. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 212230 Jun 05- v Jun 18

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Jun 06- v Jun 20

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VILLAR solicita la inscripción de los programas de ordenador: 1) "Plan del Curso para Programador, 1er. Año"; 2) "Plan del Curso para Analista Programador 2do. Año"; y "Plan del Curso para Analista de Sistemas 3er. Año"; de los cuales se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21179 Jun 05- v Jun 18

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "BONIATOS" y del seudónimo denominado "MALACODA, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21189 Jun 05- v Jun 18

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Teatro, Teatro, (un musical)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 21212 Jun 05- v Jun 18

WALTER LARRAñAGA GARMENDIA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cuatro Cuentos Europeos por la Pazuilibrio Ecológico y Salud"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22050 Jun 13- v Jun 27

ZULLY MORELIA CEDRES URBIN de CRISTALDO solicita la inscripción de la obra titulada "Prosas y poesías"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21812 Jun 11- v Jun 25

Agadu registra Obras de sus Asociados:

Rosencof, Mauricio: "La pimienta" - letra.
Guerra, Daniel (568/17) - "Canto por la Ecología" - Letra.
Rivanera, Juan Carlos: "Cómo un pequeño Chaplín" - letra, "Porque soy cómo soy" - letra.
López, Jorge C.: "Para ti querido nieto" - letra.
Ferrés, Alberto: "El Fenómeno de las vibraciones solares y lunares" - Ensayo.
Ramírez, José S. y Casal, Alvaro: "Introducción al periodismo" - libro.
Morón, Jorge: "Sin Stock" - Album de poemas.
Aquino, Emilia: "Ocaso azul" - Album de poemas.
Padrón, Luis O.: "Volver" - Album de poemas.
Lus de Duré, Dolly: "El reino de Octaviano" - Album de poemas, "Rosa de abril" - Album de poemas
Ravera, Robert: "Reflexiones" - Album de poemas.
Lecuona, Miguel: "Acuarelas de mi vida" Album de poesías.
Dávila, Hugo A.: "Buscando en la canción" - Album de poemas.
Seballos, José: "Salto" - Album de poemas.
Luna, Rosa: "Se viene el candombe" - Album de poemas.
Masliah, Leo: "Red" - Album de cuentos.
Cresci, Carlos: "El suplicio de tantos" - Album de cuentos.
Velázquez, Jorge y Velázquez, Marcos: "Carnaval 90" - Album de letras.
Agosto Bussi, Elena: "Con las manos vacías" - Obra teatral, "Dónde está Cristóbal" - Obra teatral.
Cohen, Marcos: "Un libro mágico" - Obra teatral (Texto y canciones).
Martínez, Gustavo y Ditchekenian, Raquel: "Circo de sueños" - Libreto para obra de títeres.
Cabrera Seijas, Fernando: "El Partener" - Música original para la obra de teatro de Mauricio Kartun.
Cáceres Quintero, Angela: "Ana Karenina" - Versión libre para radiotreatro de la obra de León Tolstoi, "Los Miserables" - Versión libre para radioteatro de la obra de Víctor Hugo.
Veggia, Umberto: "sintiendo el miedo" - Canción.
Salas, Santiago y Bía, Armando: "Payaso de tu amor" - Canción.
Bía Armando: "Plena pa' mi gente" - Plena.
Rivero, René Marino: "Tres tangos nostálgicos para Marianne Von Allmen" Partitura instrumental.
Gurevich, Dora: "Canta oh buen cristiano" - Canción.
Da Silva, Roberto: "Todo para tí" - Canción, "Estrella de mar" - Canción.
Viera, Eduardo: "Que le voy a hacer" - Tango.
Pimienta, Oscar: "Que tal viejo" - Canción.
Rodríguez, Nelson y Izquierdo, Hebert: "Pero hay que marcar el rumbo" Canción.
Rodríguez Nelson y Segovia, Jesús: "Desvariaciones" - Canción, "Piel de rayuela" - Canción.
Rodríguez Nelson; Izquierdo, Hebert y Segovia, Jesús: "Por los dos" - Canción.
César Angelelli: "Oye mi bien morena" - Candombe.
Italiano, Antonio y Prieto, Ricardo: "Tango, tengo que contarte" - Tango.
Italiano, Antonio y De Moro, José: "Mi tierra querida" - Tango.
Pereira Gimeno, Luis: "Alza tu voz indio peón" - Canción.
López Borgo, Enrique: "Vida fácil" - Canción.
Mezo Ugarte, José Luis: "La rosa fantasma" - Canción.
Rodríguez Benítez, Rodolfo: "Te siento candombe" - Candombe.
Cañete Munhó, Juan C. y Maquieira, Luis: "Sin querer" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Torres, Carlos: "Mi conducta" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Brun, Oscar: "Sólos" - Tango.

Cañete Munhó, Juan C.: "Martina" - Vals.
Correa, Heliana: "Mi casita" - Canción.
Dotti, José (228/19): "Tempo di neve" - Canción.
Ambrosi, Mateo: "Paraná Guazú" - Album Musical.
Juanjo (182/23): "Por unas monedas..." - Album Musical.
Masliah, Leo: "5 piezas cortas para piano" - Album de partituras musicales.
Minoli, Julio César y Drafta, Jorge: "Gulio Césare" - Album Musical.
María Cristina Hernández Martínez: "Reencuentro" - Album Musical.
Brea, Miguel: "El album del amor" - Album Musical.
Lecuona, Miguel: "Canto a mamá" - Album Musical.
Ubal, Mauricio: "Al bella Italia" - Album Musical.
Madriaga, Julio C.: "Mis vivencias" - Album Musical.
Dell Agos, Gustavo: "Sangre sureña" - Album Musical.
Pereira Díaz, Washington: "Maipo 90" - Album Musical.
Levy Rijo, Jorge: "Forastera" - Album Musical.
López Gelcich, Emilio: "Vagabundo de profesión" - Album musical.
Couto, Fernando: "Fantasías 1990" - Coreografía para Carnaval.
Silva, Wellington y Balle, Hugo Alberto: "Adonde nacen los ríos" - Libretos para Morenada 1990.
Sauco, Víctor: "Sudáfrica" - Canción para Morenada 1990.
Orpi, César Miguel y Pereira, Washington: "Maipo 90" - Libretos para Carnaval.
Castro Breccia, Raúl: "Falta y Resto 1990" - Libretos y Coreografía para Carnaval, "Rebelión 1990" - Libretos para Carnaval.
Lazaroff, Juan Eduardo: "Rebelión 1990" - Música para Carnaval.
Rubino, Horacio: "Los Gaby's 1990" - Libretos para carnaval.
Sansone, Jorge: "Los Gaby's 1990" - Libretos para Carnaval.
Couto, Fernando: "Los Gabys 1990" - Coreografía para Carnaval.
Maestriani, Carmelo: "Unimurga 1990" - Libretos para Carnaval.
Esmoris, Jorge: "Antimurga BCG 1990" - Libretos para Carnaval.
Tellería, Enrique: "El mundo de Kanela 1990" - Libretos para Carnaval.
De Castro, Augusto: "La Revista 1990" - Libretos para Carnaval, "Smoking 1990" - Libretos y coreografía para Carnaval.
Tuala, Walter: "Los Robert's 1990" - Libretos para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Libretos para Carnaval.
Lila Nudelman: "Los Robert's 1990" - Coreografía para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Coreografía para Carnaval.
González Gutiérrez, Antonio: "El Pampa 1990" - Libretos para Carnaval.
García Rodríguez, Alvaro: "Contrafarsa 1990" - Libretos para Carnaval.
Melcon, Waldemar: "Los Carlitos 1990" - Libretos para Carnaval.
González Savoia, Hugo: "Los Pascanderos 1990" - Libretos para Carnaval,
Di Lorenzo, Eduardo; Ruiz, Ferrando; Rivero, Osmar; González Savoía, Hugo; Rosa, Limbergh: "Momo 1990" - Album de libretos para Carnaval.
Bianco, Jorge: "La escuelita del crimen 1990" - Libretos para Carnaval, "Musicalísima 1990" - Libretos para Carnaval.
Pérez Ordóñez, Héctor: "Héctor Perry 1990" - Monólogo para Carnaval.
Vidal, Enrique y Toja, Fernando: "Los Buby's 1990" - Libretos para Carnaval.
González Cibelli, Carlos: "Bany Show 1990" - Libretos para Carnaval.
Mata, Sergio: "Monolandia 1990" - Libretos para Carnaval.
Modernel, Carlos: "Los Pepinitos 1990" - Libretos para Carnaval.
Soto, Carlos: "La gran muñeca 1990" - Libretos para Carnaval.
Cuello, Jorge Luis: "Patos Cabreros 1990" - Libretos para Carnaval.
Morgade, José: "Reina de La Teja 1990" - Libretos para Carnaval.
Balle, Hugo Alberto: "Llamarada Colonial 1990" - Libretos par Carnaval.
Ruiz, Servando: "Estampa carnavalera 1990" - Glosas para Carnaval.
Melcon, Eugenio Waldemar: "Los Charoles 1990" - Libretos para Carnaval.
Montesdeoca, Ramón: "Los KLaper's 1990" - Libretos para Carnaval.
Martínez Cabrera, Jorge: "Los Klapers 1990" - Coreografía para Carnaval.
Ichazo, Juan: "Pako y Piko 1990" - Libretos para Carnaval.
Gerosa, Marcelo: "Adam's 1990" - Libretos para Carnaval.
Bianchi, Eduardo: "Adam's 1990" - Coreografía para Carnaval.
Cardozo de los Santos, Ignacio: "Los Saltimbanquis 1990" - Coreografía para Carnaval.
Berriololo, Norma: "Los Sandros" - Coreografía para Carnaval.
José De Lima (1813/19): "Marabunta 1990" - Coreografía para Carnaval:
Zenardo Antonio y Fernández, Gustavo: "Marabunta 1990" - Canciones para Carnaval.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: Sedónimo "Helianta".
Washington Romeo Rondán: "la casa de nadie" Album musical. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 275.000,00 10/pub 21663 Jun 08- v Jun 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y WALTER JUAN CHIESA RINDERKNECHT, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado: "Informe Fiscal. Versión 2.0 - F12 - Programa y base de datos"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 21904 Jun 11- v Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 12- v Jun 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANNINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S. 985/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Oficina Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE PENA, SOFIA PABLA ELVIRA VALERIA - Rectificación de Partida" (E/131/89), hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pabla Elvira Valeria de Pena Sofía, Acta Nº 2256, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino", debe decir: "nació una criatura de SEXO FEMENINO", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21131 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALATIERI FERRER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante eatte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 Jun 13- v Jun 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUGO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Aracy Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE CHIRICO PIRIZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E 209/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Salvador Quirico Feola, en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico Feola en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico" debe decir: CHIRICO; de nacimiento de "Arnoldo Salvador Quirico Nacimiento", en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico en el sentido que donde su apellido figura como Quirico debe decir CHIRICO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de junio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 22373 Jun 15- v Jun 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, acta Nº 403 de fecha 22 de mayo de 1989. Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 29000", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Cari, Actuaria. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Mª Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: OLEGGINI de LABORDE, YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha 942/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, extendida el día 22 de noviembre de 1961, en el sentido de donde dice: "Villa"; debe decir: VILA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 22096 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALEJANDRO MARCELO VEGA DE IRAURGUI. "Rectificación de Partida". (Ficha A/36/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento Nº 126 de fecha 9 de febrero de 1973, de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como De Iraugui, debe decir: de IRAURGUI, por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20491 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ CHARQUERO MAGDALENA, Rectificación de Partida", (Ficha A/133/90), se ha iniciado la rectificación de la sigiente partida: Acta de Nacimiento de Magdalena Giménez Charquero, Nº 37 de fecha 3 de agosto de 1949, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer como único nombre de pila de la inscripta el de MAGDALENA, siendo GIMENEZ el apellido paterno y CHARQUERO, el apellido materno de la misma, por así corresponder. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22367 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Po disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POSSE PEREIRA, SHIRLEY VIVIANA - Rectificación de Partida" (Ficha A 22/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Shirley Viviana Posse Pereira, extendida el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4.972, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "hija legítima de Ramón Pose y Gladys Susana Pereira debe decir: "hija legítima de Ramón Posse y Gladys Susana Pereira"; y en la nota marginal donde dice: "Pose Pereyra Shirley Viviana" debe decir: POSSE PEREIRA SHIRLEY VIVIANA por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21665 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: ALVES MOREIRA, MANUEL RODRIGO y ALVES MOREIRA SILVEIRA, JORGE, "Rectificación de partidas", (Ficha: V/48/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Rodrigo Alvez Moreira y María Isabel Silveira, del 20 de setiembre de 1935, en la Decimoquinta Secc del departamento de Montevideo, Acta Nº 185, y de nacimiento de Jorge Alves Moreira, inscripto el 7 de enero de 1943, en la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 9 en el sentido que donde dice: "comparece don Manuel Rodríguez Alvez Moreira"; debe decir: COMPARECE DON MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de matrimonio; y donde dice: "comparece Manuel Rodríguez Alvez"; debe decir: COMPARECE MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de nacimiento y por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 19709 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratlados: " de los Reyes Ma. Florencia. Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto No. 104 del 19 de marzo de 1987, de la 1era. Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice De Los Reyes debe decir de los Reyes, por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1990.-

19) N$ 13.500,00 10/pub 2193 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ VAZQUEZ, Renée, Rectificación de Partida", Ficha: V/59/990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Ibarra Bentancurt y Renée Vázquez, en la 16 Sección del Departamento de Montevideo, el 30 de marzo de 1950, Acta Nº 42, en el sentido que donde dice "Renée Vázquez" debe decir "Renée Domínguez Vázquez" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Elena L. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21431 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IRMA RENEE. "Rectificacion de partida" (Ficha V. 74/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Renée Rodríguez, inscripta el 26 de abril de 1944, en la Primera Sección del departamento de San José, acta Nº 149, en el sentido que donde dice: "hija de Laura Rodríguez" debe decir: "hija legítima de LAURA FERNANDEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21465 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: ALVEZ FERNANDEZ, DARITO. Rectificación de Partida. Ficha V/6/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Danito Alvez Fernández, inscripto el 12 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1022, en el sentido que donde dice "el día 4 de julio de 1975" debe decir "el día 4 de julio de 1977" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo se concedió el beneficio de Auxilitoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42227 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "FEBLES QUINTERO, JUSTO Y BORCHE, SUSANA.- Rectificación de partida", Ficha: V/64/90, se hace saber que se ha solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Maximino Febles Quintero y Susana Borche Crohare, realizado el 1º de diciembre de 1967 en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice "Justo Maximino Febles Quintero" y "nacido el 29 de mayo de 1925" debe decir "Justo Maximiano Febles Quintero" y "nacido el día 18 de junio de 1917" y por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21710 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. D de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 06- v Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO JOSE BIANCHI F. (Ficha C.V/171/89), en el sentido, donde dice: nacio... el 11 de agosto de 1983; debe decir 17 DE ENERO DE 1982, donde dice, : sexo Femenino, debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice Verónica Fasmín debe decir SERGIO JOSE. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21224 Jun 08- v Jun 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ORECCHIA, WALTER HUGO - Rectificación de la Partida" (F.C.V. 128/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María del Lourdes Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA; y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de DOMINGO ALBERTO ORECCHIA y MARIA HAYDEE MADRUGA", así como también las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, Washington y Marcio, en el sentido que donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. - Canelones, 17 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.500,00 10/pub 21853 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "LEONARDI LESCANO, EMA R. - Rectificación Partida" (F& b. 230/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ema Rosalia Leonardi Lescano solicitando la rectificación de partida de su nacimiento inscripta en Montevideo el 15 de diciembre de 1951 en la Decimoctava Sección Acta Nº 6.344, en el sentido que donde dice: "hija de Rosalía Lescaro" debe decir de: ROSALIA LESCANO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones legales. - Las Piedras 23 de agosto de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21059 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ROMAN, ELISA NOEMIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 188/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elisa Noemis Roman solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta el 18/11/940 en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. Canelones Acta 285 en el sentido que donde dice: que nació el "12 de noviembre de 1940"; debe decir: 1 DE ENERO DE 1933 por así corresponder. - Las Piedras, 11 de mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21240 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Pando, en autos: SILVA, JUAN MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha A. 467/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de Juan Manuel Villa, en el sentido que donde dice: "Juan Manuel Silva Silva"; deberá decir: MATIAS ALBERTO VILLA SILVA, y donde dice: "natural"; debe decir: LEGITIMO. - Pando, 24 de mayo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21307 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de pando, dictada en autos: MARISABEL GONZALEZ FACELLI y ROBERT HEBERT MARTINEZ.- Rectificación de Partida. Ficha 453/A/1990, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Marisabel Facelli debe decir Marisabel González Facelli y de nacimiento de Marcia Eliana Martínez González , en el sentido que dónde dice Marisabel Faceelli debe decir Marisabel González Facelli.- Pando, 21 de mayo de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21717 Jun 11- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "JUAN BENTANCOR Y DAYSI LYLIAM PEREZ.- Rectificación de Partida. Ficha 362/A/1990" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE BENTANCOR, en el sentido que donde dice JUAN JOSE, debe decir JUANJOSE y donde dice JUAN CARLOS debe decir JUAN JOSE.- Pando. 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22159 Jun 14- v Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDIA SUSANA GARCIA (Fa. 493/980), pues en la misma donde dice "que es hija legítima de Carlos María Delgado" debe decir: "que es hija legítima de CARLOS MARIA GARCIA"por ser lo que corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42218 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Guillermo Cuadrado, (fa. 23/90), pués en la misma donde dice Richard Cuadro, debe decir Richard Cuadrado por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa.- Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42217 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA PAOLA BUENO RIVERO (Fa. 28/90), pues en la misma donde dice: sexo masculino, debe decir; sexo femenino, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SALOME "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 44/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Leticia Acosta, solicitando la rectificación del acta de defunción de su hermana María Salomé Acosta, anotada al margen Nº 140 el 7 de junio de 1988 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido que donde dice que era nacida "el 31 de enero de 1956"; debe decir: EL 13 DE ENERO DE 1956, por ser lo correcto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, marzo 16 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 21303 Jun 07- v Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Sara María Angelillo- Rectificación de Partida". (Ficha: B 210/88), se hace saber que está Sede ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sara María Angelillo, acta No. 8, inscripta en fecha 21 de junio de 1929 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial de Flores, en el sentido que en texto de la misma donde dice: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1929, debe decir: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1914", por así corresponder. Trinidad, 12 de diciembre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 24.500,00 10/pub 21871 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: de los SANTOS PIRIZ, MANUEL y MOREIRA NIEVES, MIRTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B. 66/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Milton Javier de los Santos, en el sentido que donde dice la misma "De Los Santos"; debe decir: de los SANTOS, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de mayo de 1990. - Están Auxiliados de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42165 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, WISTON y RIVERO, JULIA ESTELA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 42/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paula Mariela González Rivero, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Paula Mariela"; debe deciir: MARIELA PAOLA por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42168 Jun 08- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WANDA DIAZ PRESTES (B. 131/89) en el siguiente sentido: Donde dice: "nació el dieciséis de setiembre", debe decir: "el dieciséis de setiembre de 1942". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42140 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera; se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO (Ficha B. 42/1990); en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Severiano Rafael González Barcelo", debe decir: SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO y al margen de la misma, donde dice: "González Barcelo Severiano Rafael", debe decir: BUSTAMANTE BARCELO SEVERIANO RAFAEL. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22302 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NARA FABIANA GOMEZ (Ficha B. 70/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice que es hija de Abilio Gómez de treinta años, obrero, ambos orientales, domiciliados en Pte. Viera 559; debe decir: HIJA LEGITIMA DE ABILIO GOMEZ DE 30 años, obrero y de NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA, ambos orientales y domiciliados en Pte. Viera 559. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 Jun 15- v Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIELL y KAROL ROSMARI - Rectificación de Partida" (B/511/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Olivio Daniel Núnez Da Rosa Benítez y Blanca Eduviges Rodríguez, solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Fernando Daniel, Acta 813, de fecha 5/11/82, de la Segunda Sección, que en el margen, donde dice: "Nunez Rodríguez, Fernando Daniel", debe decir: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL"; y en el texto, donde dice: "comparece Olivio Daniel Núnez", debe decir: "comparece OLIVIO D de Nacimiento de Karol Rosmarí, Acta 1298 de fecha 29/8/88, de la Primera Sección, en el márgen, donde dice: "Núñez Da Roosa Rodríguez Karol Rosmari", debe decir; NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ KAROL ROSMARI; y en el texto, donde dice: "Olivio Daniel Núñez Da Rosa", debe decir: OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 38.500,00 10/pub 21088 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: CAÑETE BERNARDELLI, JUANA RAFAELA, "Rectificación de partida" (B. 919/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Juana Rafaela Cañete Bernardelli solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1599 de fecha 10 de noviembre de 1961 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma, "comparece Julio Héctor Bernardelli" debe decir: JULIO CAÑETE.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 de noviembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21524 Jun 08- v Jun 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos LA ROSA, ANA GRISELDA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 94/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Ana Griselda La Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 153 registrada el día 4 de febrero de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Larrosa"; debe decir: LA ROSA por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). - Salto, 25 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42190 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno dictada en autos: "MARRERO CORTALEZZI FERNANDO.- Rectificación de Partida" Fa. B/417/1990, se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Martín Marrero Cortalezzi, en la partida de nacimiento: CORTALEZI.- Debe decir: CORTALEZZI.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

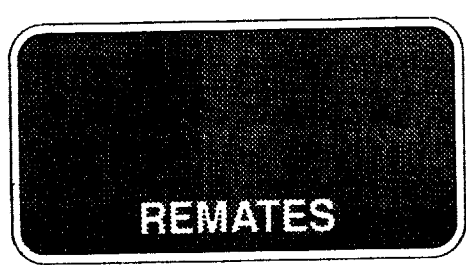
19) N$ 7.000,00 10/pub 22160 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos dictada: "PEREIRA SOSA, BERTA DELY y Otras, Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio; Acta 15, Año 1965, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimientos, Actas números 527, Año 1966, y Nº 963, Año 1967, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, respectivamente ambas, donde dice: "Sosa", debe decir: PEREIRA SOSA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, julio 28 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22315 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199 - 29/6/90 - Hora 15

Base: 576,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:147.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Villalba Arregui (Mat. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana 239 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.395 en m/4, con una superficie de 395 mts. 28 dms., con 18 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a la calle España s/n. entre las calles Gasaniga y Alzaibar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5.233 a nombre de Jorge Daniel Escalada Méndez e Inés Beatriz Barrios Busca.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 410,80. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 218,75, correspondientes al saldo de pr   éstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42274 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562 - 29/6/90 - Hora 15

Base: 495,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:567.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu Schettini (Mat. 4359 - R.U.C. 060032480012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.672 (antes en m/á Nº 3.859); con un área de 300 mts. 15 dms., con frente al Norte a la calle Gral. Flores Nº 1031 entre Salto y Juan A. de Luis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 Nº 3.819 a nombre de Carlos Alberto Fernández Morán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 era de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,91. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 210,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42275 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 29/6/90 - 15 Hs.

Base: 3.079,42, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:167.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martenz (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicada inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, padrón Nº 962, que tiene un área de 209 mts. 1.652 cms., con 9 mts. 5 cms. de frente al Sureste a la calle Gral. Artigas y 17 mts. 16 cms. también de frente por ser esquina al Suroeste a calle Agraciada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 39.658 a nombre de Ruben Angel González Collette y Zunilda Nerea Ramallo Nieto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.939,53. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 162,78 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42276 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia - Gral. Flores 302 28/6/90 - Hora 15

Base: 3.686,22 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 26:535.000,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Camacho Barreto (Mat. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 4.805/005, área 58 metros 21 decímetros, que forma parte del edificios padrón matriz Nº 4.805, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, perteneciente a la ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Soriano, al Este y Manuel Lobo al Sur, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.494 a nombre de Estela Mary Velázquez López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.547,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.557,17, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42277 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 27/6/90 - Hora 15

Base: 1.050,64 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 7:563.000,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz Saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 923,33. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 388,01, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42278 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
29/6/90 - Hora 15
Base: 7.898,79 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 56:859.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angel Fumero (Mat. 4634 - R.U.C. 110073070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 34.671, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque Miramar", con una superficie de 682 metros 55 decímetros, de frente a la calle Gabriela Mistral Nº 2231 entre Antonio Machado y José Martí.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 30.493 a nombre de Jorge Miguel Del Río Dorrego.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.789,57. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.118,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42279 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199
28/6/90 - Hora 15
Base: 912,43 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 6:568.100,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel Roberto (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397 metros 60 decímetros, con frente a la calle España s/n., entre las calles Mendoza y Hammet.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 17.026 a nombre de Nelson Martín Rodríguez Suárez y Alejandra Sosa Machado Fagúndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 766,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 562,03, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 4 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42280 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
29/6/90 - Hora 15
Base: 769,33 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 5:538.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Mat. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 2502 (antes 2502 parte), con una superficie de 372 metros 13 decímetros, con frente a la calle Santiago Vázquez Nº 250, esquina ochavada con calle Fray Generoso Pérez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 61.120 a nombre de Marcelo Gerez Meneses y Niria Olga Ibarra Furtado. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 679,93. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 600,98, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42281 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 26/6/90 - Hora 16.30
Base: 336,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:418.900,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar J. Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones -Balneario Solymar-, padrón Nº 12.416, con un área de 749 mts. 38 dms., con frente a la calle Nº 13 (Paraíso) entre calle Nº 14 (Tabaré), y calle de 17 mts. (Avda. Uruguay).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 8.826 a nombre de Walter Fusaro Píriz y Julia Mirna Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/90 no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 178,04. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42282 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 28/6/90 - Hora 15
Base: 1.093,57 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:872.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128, superficie Nº 1.125 mts. con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 875,22. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.722,53, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42283 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 29/6/90 - Hora 15
Base: 1.705,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:278.000,00
Con Facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Gómez Curbelo (Mat. 4564 - R.U.C. 170085280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de San José de Mayo, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 3.138, con un área de 351 mts. 28 dms. y con frente a calle Colón Nº 280.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 600 Nº 60.016 y Clase 100 Serie 800 Nº 1036 a nombre de Luis Alberto Terán Pérez y Silvia Elizabeth Hopper Espina.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentaes el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.638,37. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.542,86, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. San José. - . Montevideo, 8 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42293 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL MELO- APARACIO SARAVIA No. 551- 29/6/90- Hora 13.
Base: 677,37.-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:876.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Danubio Sosa (Mat. 2980- RUC 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo, pueblo Isidoro Noblía, padrón No. 235, con un área de 385 mts. 98 dms. con frente a calle No. 8 de 17 mts. casi calle No. 3.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 No. 15.564 a nombre de Jesús Tadeo Silva Silvera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 572,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 375, 18., correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42294 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29/6/90 Hora 12.30. Base: 1001,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$7:211.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488, RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Salinas, padrón Nº 96, área: 600 metros con frente a la calle Nutria entre la Avda. Julieta y Arazá.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 500 Nº 8554 anombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematadór más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.98,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 898,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,25, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42328 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 29/6/90 Hora 13. Base: 29.090,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 209:409.000,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tabaré Martínez Silveira (matrícula 4469 RUC 212103950016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 21.442/001, área 156 metros 90 decímetros; 21.442/002, área 13 metros 53 decímetros; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 metros 47 decímetros; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902 cada una de ellas con un área de 49 metros 68 decímetros, formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.442, con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85 serie 120 Nº 2724 a nombre de Lontor S. A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 31/5/90 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego; Carlos Aquino Fernández; Roberto Deminco Cordero; Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Bianculli Moreno; 301 a Eduardo Martínez Costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Núñez; 902 a Susana Lallera y 1001 a Mirna Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se en cuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42329 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL MERCEDES - FRANKLIN D. ROOSEVELT 721, Hora 16. Base: 610,83 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:397.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Curbelo (matrícula 1097, RUC 180028280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 142, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, localidad "Palmitas", con un área de 732 metros con 16 metros al N.E. de frente a calle Solís entre Cno. Vecinal a Mercedes y Carlos Reyles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 400 Nº 5424 a nombre de Nelson Diver Rey Bertolotti y Nidia Inés Calero Ferreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,78. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 437,71, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Mercedes. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42330 Jun 15- v Jun 22

<CENT>**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES
650 - 29/6/90 - HORA 15
Base 633,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:557.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846 - R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 985, con un área de 389 mts. 5 dms., con frente a la calle Manuel Oribe (Q) entre Gral. Leonardo Olivera (J) y Purificación (I).

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.850 a nombre de José Luis Camacho Rivero y Alba Luz Cuello Mendoza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 547,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.46.34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Canelones. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42295 Jun 14- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

VICENTE C. STUJANO WILSON
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Zubieta, Carlos c/HANS HARY FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 910/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 15 y 15 horas, en A.N.R. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 160.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa COTSUR. Se Previene; 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 12.20% y del 1,22%. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 21.600,00 5/pub 22084 Jun 13- v Jun 20

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/ALBERTO FERNANDO BECERRA PATETTA, "Ejec. de Prenda", (Ficha 1188/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público sin base al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Terreno con mejoras y construcciones (chacra señalada con el Nº 2) sito en la 16 a. Se. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 404.336 (antes 92.060 m/a.) que según plano del Agr. Juan Canavessi de febrero de 1963, inscripto en Catastro el 16.4.63 con el Nº 45.877, tiene una superficie de 3 hectareas 680 mts. con 180 mts. de frente a Camino Crúz del Sur al NOroeste, distando su punto medio 483 mts. 50 del Camino Melchor de Viana 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 70.691, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, inscripto en Catastro el 8.10.6? con el Nº 47.272, tiene una superficie de 179 mts. 12 cms. con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Comercio puerta Nº 2592 entre Avda. 8 de Octubre y Joanicó, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.66% y del expdiente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22085 Jun 13- v Jun 20

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-

20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 12- v Jun 26

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia c./JOSE MIGUEL PERELLO y otra - Ejecución de Hipóteca" (Ficha; 3/508/84), se hce saber que el próximo 31 de julio, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y la mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301, Pdrón individual 117.128/301, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.602, el 12 de mayo del mismo año, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 90 cms., con una superficie de 58 m} 41 dm}. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "P3" y "N3' -bienes comunes- Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, "Edificio Buxareo", Padrón 117.128, que según plano citado, tiene una superficie de 532 m} 32 dm} con 12 mts. 95 cms. de frente al Oeste a calle Buxareo, puerta Nº 1364 entre Francisco Muñoz y Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deben depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.a.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.a.);

3) Que existen contratos de arrendamientos, el primero con fecha 11/4/84, con plazo de 2 años y el segundo de fecha 2/5/88 con plazo de 10 años, pagadero por adelantado con anterioridad por todo el plazo; dicho arrendamiento fue efectuado por el cónyuge de la titular de quien se encuentra separado de bienes;

4) Que no hay agregados al título permiso de construcción, plano y reglamento de Copropiedad, ni antecedentes, siendo la última compraventa la que se encuentra en la Sede que data del año 1977;

5) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 2do. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 22029 Jun 13- v Jun 20

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. : ADAGA
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los

autos "Hernández, Julián c/COLLARES VARIETTI, SIMON,"Juicio Ejecutivo", (Ficha 762/85) el 28 de junio a las 13.45 hs. en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 98.000,00 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 199.030 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 23 de la manzana B, en el plano del Agr. Héctor Damasco del 21.4.1958, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2.10.1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.10.59, según el cuál consta de una superficie de 539 ms. 50 dcm. que linda de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguz (hoy Cno. Regulo Nº 4158); al Norte con solar 14; al Este con solar 22 y al Oeste con solar 24.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523 P.4), no estando agregado el plano de mensura del inmueble. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 21807 Jun 15- v Jun 22

DE SEXTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c/ LUZ MARGOT MICHELENA BONO, RABINRANATH CALLEROS, JOSE E. MICHELENA y RITA E. AGUIRRE SANTURIO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B/ 362/85), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicadas en zona rural, paraje Minas de Callorda, Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno, a saber: I) Padrón 1.362 que según plano suscripto por los Agrim. Manuel Campal y Ernesto Pedetti en diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3.363 el 17/2/72, señalada como la fracción "A" tiene una superficie de 1.605 hectáreas 8.675 metros se deslinda así: línea quebrada al N. compuesta de 5 rectas de 109 metros 58 centímetros, 121 metros 60 centímetros, 207 metros 92 centímetros, 922 metros 44 centímetros y 520 metros 10 centímetros de frente a Camino Departamental por medio con padrón 1.373; línea recta al N.E. de 5.180 metros 95 centímetros linda con los padrones 1.370, 1.412, 1.372, 1.371, 1.366, 1.365, 1.364 y 1.363; S.O. Cuchilla Grande del Durazno linda con los padrones 840, 3.226, 683, 6.044, 6.842, 4.114 y 452; N.O. línea quebrada compuesta de 6 rectas de 73 metros 82 centímetros, 106 metros 34 centímetros, 560 metros 28 centímetros, 559 metros 4 centímetros, 511 metros 56 centímetros frente a camino vecinal por medio con fracción C del mismo plano y padrón 1.361 y 874 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano. II) 5 fracciones empadronadas con los Nos. 1.370, 1.412, 1.372, 1.464 y 3.565, respectivamente, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E", en el plano de mensura suscripto por el Agrim. Rubben González Mazini de fecha 2/4/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 36 el 5/4/49, tiene una superficie en conjunto de 234 hectáreas 8.882 metros 2.925 centímetros, se deslinda así: línea quebrada de 7 rectas al N.E. de 1.077 metros, 626 metros 70 centímetros, 319 metros 20 centímetros, 629 metros 40 centímetros, 293 metros 90 centímetros, 1.472 metros 10 centímetros y 409 metros 70 centímetros, lindan con los padrones 1.367, 1.471 y 1.473; línea quebrada al S.E. compuesta de cinco rectas de 1.471 metros 70 centímetros, 336 metros 40 centímetros, 280 metros, 325 metros 20 centímetros y 1.129 metros, linda con la fracción señalada con la letra F del mismo plano, padrones 1.365 y 1.371; 3 rectas al S.O. de 436 metros 444 metros 60 centímetros y 1.078 metros linda con el padrón 1.362; 475 metros de frente al N.O. a camino departamental por medio con el padrón 1.373. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, así como los importes que pudieran adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías y demás tributos nacionales o municipales relacionados con el bien. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. - 4º) Que los títulos de propie dad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 5/pub 19893 Jun 12- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados; "Banco Exterior Uruguay c./ RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORGA - Juicio ejecutivo" (Ficha A/4/989), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrs. Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficiall Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 2:020.666,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.451, señalado con el Nº 1 en el plano de los Ings., Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada, de agosto de 1929 aprobado por la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los mismos mes y año, en el expediente Nº 33.936, y se compone de una superficie de 547 mts. 55 dms. y con 12 mts. 77 cms. de frente al Suroeste a la calle Ródano, distando su punto medio 89 mts. 53 cms. de la esquina de la formada con Camino Maldonado, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 3364.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19892 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c./RAUL ANDRES DEUS RAMPONI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1378/ 84), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas en el Salón de Actos de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que les acceden:
"A" - Once cocheras : que orman parte del Edificio "Kennedy", construido en solar de terreno ubicado en la Primer Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.987, el 12 de noviembre de 1971, con frentes al Noroeste con la calle Juan Gorlero de 33 mts. y al ser esquina, 49,50 mts. al Noreste con calle Nº 21 (La Galerna). Según el mencionado plano, las cocheras se deslindan:
1) Cochera SS sub 201, padrón 223/SS sub 201, superficie 13 metros 65 dms., deslinda: Al Noroeste con pasaje ASS sub 2, al Noreste con cochera SS/202, al Suroeste y Sureste con pasaje ASS sub 2.
2) Cochera SS sub 207, padrón 223/SS sub 207, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Suroeste, Noroeste y Noreste con pasaje ASS sub 2 y al Sureste con cochera SS/208.
3) Cochera SS sub 208, padrón 223/SS sub 208, superficie 15 metros 94 dm., se deslinda: Al Noreste y Sureste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/207 y al Sureste con cochera SS/209.
4) Cochera SS sub 209, padrón 223/SS sub 209, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2; al Noroeste con cochera SS/208 y al Sureste con cochera SS/210.
5) Cochera SS sub 210, padrón 223/SS sub 210, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/209 y al Sureste con cochera SS/211.
6) Cochera SS sub 211, padrón 223/SS sub 211, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/210 y al Sureste con cochera SS/212.
7) Cochera SS sub 219, padrón 223/SS sub 219, superficie 14 metros 42 dms., se deslinda: Al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/218 y al Sureste con padrón 2.652 (Perímetro del edificio).
8) Cochera SS sub 225, padrón 223/SS sub 225, superficie 16 metros 8 dms., se deslinda: Al Sureste cochera SS/ 224, al Suroeste con cochera SS/226 y al Noroeste y Noreste con pasaje ASS/2.
9) Cochera SS sub 226, padrón 223/SS sub 226, superficie 15 metros 82 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con pasaje ASS/2, al Noreste con cocheraa SS/sub 225 y al Sureste con cochera SS/ 227.
10) Cochera SS sub 227, padrón 223/SS sub 227, superficie 15 metros 50 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con cochera SS 226, al Noreste con cochera SS 224, y al Sureste con pasaje ASS/2.
11) Cochera SS sub 235, padrón 223/SS sub 235, superficie 14 metros 46 dms., se deslinda: Al Noreste con pasaje ASS sub 2, al Sureste con cochera SS/234, al Suroeste con padrón 234 y al Noroeste con cochera SS sub 236.
"B" - Apartamento 701, del Edificio construido en el solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 31.348, que tiene una superficie de 682 metros 70 decímetros y se deslinda: 28 mts. 79 cms. al Noreste con frente a Guayaquí, 17 mts. 77 cms. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Juan Benito Blanco y uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts.; 32 mts. 34 cms. al Suroeste con padrón 34.186 y 21 mts. 32 cms. al Noroeste con parte del padrón 31.349. el mencionado apartamento se encuentra ubicado en el 7º piso, a una cota vertical de + 21 mts. 20 cms., que está designado como unidad 701 y empadronado como 31.348/701 en el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1961 (lámina 2), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.547 el 18 de febrero de 1963, tiene una superficie de 72 metros 9247 cms., teniendo el derecho a la utilización de una cochera en el local de planta subsuelo, designado en el plano con la letra SS1.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar en el momento, por concepto de seña el 30% de su oferta.
2) Serán de cargo de la parte comprador: a) La comisión más I.V.A. (3,66%) del rematador, el impuesto del 3% de Intendencia Municipal de Maldonado, ésto último en el caso de las cocheras, todo lo que deberá ser abonado en el acto.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos.
4) Que hay dos promesas inscriptas, que no individulizan los padrones de las cocheras.
5) Que se encuentran a disposición de los interesados, los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del

Juzgado, 25 de Mayo 255 Piso 1º. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 22031 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA y HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 2-67/89), Pieza Separada caratulada "Remate Anticipado", (Ficha 2-25/90), el 25 de junio y siguientes desde las 9:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1033, los Rematadores Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. 210354410016 y Horacio Piñeyro, Matr. 3653, R.U.C. 211224630014, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados en autos: A) 5.760 Ciclomotores y Motos Honda, de acuerdo al siguiente detalle: 997 Ciclomotores Honda modelo PC50; 180 Motos Honda modelo CB50; 194 Motos Honda modelo MB50; 1.048 Motos Honda modelo CD70; 100 Motos Honda modelo XL80; 1.806 Motos Honda modelo MB100; 514 Motos Honda modelo CB125N; 764 Motos Honda modelo CG125; 50 Motos Honda modelo CB250N; 45 Motos Honda modelo CB400N; 50 Motos Honda modelo CX500; 4 Motos Honda modelo CB550; 3 Motos Honda modelo CB650; 5 Motos Honda modelo CB750F; B) 77 Motosierras y ocho vainas para motosierras, según el siguiente detalle; 20 Motosierras "ECHO" modelo CB302; 27 Motosierras modelo CS605 y 30 Mostosierras modelo CS750 y 8 vainas para motosierras.

Se Previene: 1) Que el mejor postor en cada lote adquirido deberá consignar el 20% por concepto de seña, el 9% por comisión de los martilleros, el 1,98% por concepto de I.V.A. sobre la comisión, el 0,1% por Impuesto Ley Nº 13.640 (MEVIR) y el 3% por Impuesto Departamental. Total a Consignar: 34.08% en efectivo y en moneda nacional. El saldo de precio resultante, o sea el 80%, deberá ser consignado en efectivo o cheque certificado del 2/7/90 y 6/7/90 de 9:00 a 17:00 horas en el lugar de cobranza que indicarán los martilleros en el acto del remate. 2) Los bienes se subastarán en la situación aduanera en que se encuentran, estado en depósitos particulares aduaneros sin haberse efectuado los trámites de introducción al país, quedando, en consecuencia, a cuenta y cargo de los compradores las gestiones de importación y el pago de los Recargos Bancarios, Impuestos, Tasas, Proventos, I.V.A. y demás gastos necesarios para dicha importación y posterior empadronamiento (éste último en el caso de los vehículos). 3) La entrega de los bienes subastados, se hará efectiva en la ciudad de Nueva Helvecia, en los locales donde se encuentran depositados, denominados "ex-automotora Ziegler" y "El Suizo" (Padrones Nos. 3757 y 356 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia), en días y horarios pactados con los Martilleros, luego de haber cumplido con el trámite de importación respectivo. El plazo de entrega será del 9 de julio al 7 de setiembre de 1990 inclusive, previniéndose expresamente que a partir del vencimiento de dicho plazo, serán de cargo de los compradores los gastos de depósito, seguros y retiro de los bienes adquiridos. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta e I.V.A. de los Martilleros, o sea el 1,22% del resultado del remate. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, en los expedientes señalados en el presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 58.320,00 3/pub 22092 Jun 14- v Jun 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "Roig Juan Francisco c/ KUSSMANIS JAIME o KUSMANIS MISCHEL y Otra, Intimación de Pago" (Ficha C 35/87) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1990, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base del siguiente bien: la 1/11 ava parte de la Unidad 002, Padrón Nº 122.557/002, Garage Nº 7, que integra el edificio de la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las de Manuel Vicenta Pagola y Miguel Barreiro.

Las ofertas, consignación y saldo de precio se efectuarán en dólares norteamericanos.

Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66 % y del expediente, 1,22 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 P. 3º, a disposición de los interesados. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 5/pub 21955 Jun 12- v Jun 18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL ARROSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucursal de Amalía Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,225%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jun 14 v Jun 21

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS COSTEMALLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Yantel S. A. contra HORACIO LAVISTA LLANOS Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2713/981) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematradores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matrícula 4371, RUC 212019800017, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 2.328.028 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el nº 1017, que según plano del agrimensor Antonio Arcieni, inscripto con el Nº 14 el día 5/6/939, en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, se compone de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle 12 de Octubre, 10 metros al Sureste con fracción G, y 50 metros al Noreste y Suroeste con el solar 2 y la fracción B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto; 2)que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración y registros; 3) que serán de cargo del comprador, y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondientes que ascienden al 3,66% del precio del remate, así como el 3% por concepto de impuesto departamental y 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 22377 Jun 15- v Jun 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Fichaa A/249/984), se hace saber que el próximo 14 de julio de 1990, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2.474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la

Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1.777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el parámetro otra de 1.387 metros 20 cms. divisoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y So. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.

Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediante, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, debern ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 Jun 14- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SICA AMBUS IME c/ GERARDO ROMERO PIÑEIRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2544/988), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados secuestrados e inventariados en estos autos.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e impuestos más I.V.A. el 17%. 3) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero más I.V.A. 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 22253 Jun 14- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
MARTINIANO MONTERO
REMATE PUBLICO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ WALDEMAR A. LANZARO y otro c/ PEREZ FALERO, PEDARIO, "Infracción Aduanera", (Ficha Aduanera 26/989), se hace saber que el día 28 de junio próximo a la hora 15:00 en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Matinino Montero, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el auto marca Chevrolet, modelo Opala 1976, motor Nº 610330W1.

Se Previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Melo, 6 de junio de 1990. - Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 22272 Jun 15- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos Fisco, Luis A. Díaz c./ EVA PEDERNERA y Otro "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/89), el día 23 de mayo próximo a la hora 17 en el Salón de calle Daymán casi D. Baqué, el Martillero Camacho, rematará la mercadería incautada, al contado y al mejor postor, sobre la base e las 2/3 partes de su valor comercial (fs. 19 a 21v.).

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión del Martillero e impuestos legales (15,30%); que la parte vendedora abonará por comisión e IVA el 1,22%. - Colonia, mayo 8 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 20/pub 19359 May 22- v Jun 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "CORTAZZO DE BAZZI, LIBERTAD, Partición", (Ficha A 78/87), se hace saber que el próximo 19 de julio de 1990, a las 15 horas, en la ciudad de Durazno, en calle Morquio Nº 582, entre Manuel Oribe y Zorrilla, se procederá por intermedio del rematador Sr. Salvador Ltaif, presidido por el Alguacil Ad-Hoc designado, a la venta en pública subásta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Padrón Nº 260 en mayor área, Fracción Nº 1 de la manzana Nº 208 con una superficie de 259 m2 223 cm2 y que así se deslinda: Al oeste 10 m. 58 cm. de frente a calle Brigadier Gral. Manuel Oribe, cuya puerta de calle se señala con el Nº 492; Al Norte, tres rectas discontinuas de: 15 m. 86 cm. una perpendicular de 2 m y la tercera de 10 m. 98 cm. lindando con sucesores de Mateo Julián Azziz; Al Este. 8 m. 16 cm., lindando con parte del mismo Padrón por ser en mayor área; y al Sur 27 m. con Padrón Nº 261 de Angel Caorsi, sobre las 2/3 partes de la Tasación que asciende a la suma de N$ 5:500.000,00, o sea la cantidad de N$ 3:666.666,60.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que la comisión del rematador y el IVA, sobre la misma a cargo del comprador, será del 3,66 %; 4) Que lo títulos del inmueble podrán ser examinados en la Actuaría de esta Sede. - Durazno, diez de mayo de mil novecientos noventa. - Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22054 Jun 13- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Lavalleja, dictada en autos: "Diano Gómez César y otros con MINA VALENCIA S. A. Medida Cautelar y otro" (Ficha D. 230/987) se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes camiones: a) marca Volvo, modelo Nº 88, chasis 4333, motor 100a20717840; y b) marca Volvo, modelo Nº 88, chasis 4334, motor Nº TD100a2071834, tasado cada uno en la suma de N$ 4:500.000,00.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta y que los bienes no se encuentran empadronados. - Minas. 5 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 9.450,00 3/pub 22334 Jun 15- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
EDISON CASAS RODRIGUEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, dictada en autos: "HALLAZGO (Lona Camión 6 x 4)" (F& V - 21/87), se hace saber que el próximo 5 de julio de 1990, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, rematará el martillero Edison Casas Rodríguez, Matrícula 4673, sin base y al mejor postor una lona de camión de 6 x 4 mts.).

Se previene que el postor deberá abonar en el acto y en carácter de seña el 30 % de oferta, así como la Comisión de venta e impuestos del rematador y completar el saldo dentro de los cinco días siguientes, haciéndose cargo de los gastos del retiro del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, junio 4 de 1990. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 9.450,00 3/pub 22333 Jun 15- v Jun 20

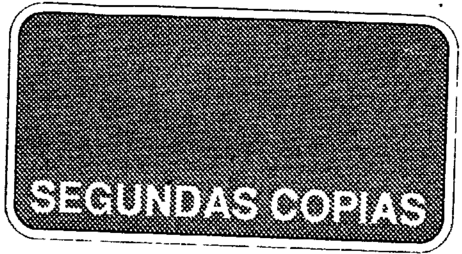
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra CAZALA ROLETTI RICARDO MARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 760/988) se hace saber que el próximo 20 de julio, a las 14 horas, en las puer tas de este Juzgado, 25 de mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta el Este, zona urbana, padrón Nº 84, señalado con el Nº 1 en el plano de subdivisión del agrimensor Jaime E. Pou, de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Maldonado el 5/2/32 con el Nº 69, según el cual tiene una superficie de 544 metros cuadrados 50 decímetros con 16 metros 50 centímetros de frente al NO a la Avda. Juan Gorlero entre las calles Las Gaviotas y Los Meros, N.os 28 y 29 respectivamente, distando el punto medio de dicho frente 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 28.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio de remate; 4) Que existe una unidad indicada con el Nº 003 que se encuentra prometida en venta, estando inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas el 8 de agosto de 1980 con el Nº 8987, al folio 36651 del libro 160; 5) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 31 de mayo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 62.100,00 5/pub 22256 Jun 14- v Jun 21



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO FRENOPOULO y ANN SHIRLEY GORFAIN NOLL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: V. 216/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación Total, extendida el 21 de abril de 1970, ante el Escribano Esteban Rostagnol, por la cual los esposos Cármen Pérez Velez y Francisco Cuestas y Bruno Moreno - Silveria Ema Nieves, declararon cancelada totalmente la hipoteca que fue constituida por Escritura de fecha 12 de diciembre de 1968, ante el esc. Esteban Rostagnol e inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera Sección con el Nº 60 del Libro 279, que gravaba el bien padrón Nº 8129, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lago Jardín el Bosque de Carrasco" para garantizar un préstamo de N$ 200.000,00.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 21796 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210 bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de mayo de 1968 por la escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima' vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Cº 43.865 el 26 de julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros.
II) Autorizada el 15 de mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presentes en el

término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos NATHAN ASCHER, URSULA ELENA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/ 92/89), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ursula Elena Nathan Ascher, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del padrón que se relacionará, autorizada el 7 de octubre de 1936 por el escribano Antonio Ribot, y por la cual el señor Adolfo Tastas, Nogués, vendió al señor Ricardo Nathan David, dos solares padrón en mayor área Nº 6.197, actual Nº 923, sitos en la Octava, hoy Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Atlántica", señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana 55, en el plano del ingeniero Juan J. Sarli de febrero de 1936, con un área en conjunto de 694 metros 64 decímetros y linda: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay; 7 metros 85 centímetros al Norte, formando un arco a la intersección de dicha calle con la de Cebollatí, treinta metros al Noreste, de frente a la calle ultimamente nombrada, 20 metros al Sureste con el solar 30 y 35 metros al Sureste con el solar 33. En la misma escritura el señor Adolfo Tastas Nogués, vendió a la señora Berta Ascher, dos solares de terreno empadronados con el mismo número que los anteriores y situados en el mismo paraje y manzana, señalados en el plano referido con los Nos. 33 y 34, con un área en conjunto de 700 metros y linda: 20 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay, por 35 metros de fondo, lindando: al Noreste con los solares 31 y 32, al Sureste con el solar 30 y al Suroeste con el solar 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 21576 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana María Pietrafesa Palermo y Ana María Chiesa Pietrafesa (Ficha 161/89) como propietarias, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 17.795 (actualmente Nº 1.1.50) señalado con el Nº 20 de manzana 91 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de 7 de julio de 1941 inscripto el día siguiente con el Nº 1.129 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene un área de 562 mts. 50 dcms. y se deslinda así; 15 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 37,50 m al SO lindando con solar Nº 21; 15 mts. al NO lindando con solar Nº6 y 37,50 m al NE lindando con solar Nº 19, todos los salares de la manzana indicada, inscripto en el Reg. de Traslac. de Dom. Canelones Nº 122.6081. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos noventa.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 19971 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos CENTRAL ESPAÑOL FUTBOL CLUB "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 39/ 90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 9 de julio de 1954 por el escribano César Rebagliatti, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 26 al folio 37 del Libro 466, por la cual Central Football Club hoy Central Español Fútbol Club adquirió de los señores Alejandro Gross y Agnes Eva y Susana Gross Burg adquirió el solar de terreno y edificio sito en la antes Séptima hoy Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 1686 que formaba parte de otro inmueble del mismo padrón con frente al Sureste a la calle Durazno, entre las calles Médanos hoy Javier Barrios Amorín y Vázquez, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Walter Postiglioni inscripto en Catastro con el Nº 27.198 el 16 de junio de 1953, según el cual consta de una superficie de 530 metros 36 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21479 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos Banco Pan de Azucar S.A. "Segundas Copias" (Ficha V/41/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de julio de 1980 por el escribano Rodolfo González Bacigalupi por la que Aurora de Pablo Barrero y Ruben Darío Severi de Pablo enajenarmínguez Medón, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares con construcciones ubicados en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 1059 y 1060, según plano del Agr. Angel Filippini de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de octubre de 1927, el padrón 1059 consta de un área de 438,78 m.c. y se deslinda así: al E., frente a calle Carlos Roxlo en 10,90 metros (puerta Nº 1319), distando su punto medio 49,96 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda con inmuebles padrones 1068, 1067 y 1060, en línea quebrada de 3 tramos rectos de 23,88 metros, 5,28 metros y 15,82 metros; al O. limita con parte de padrones 1074 y 1069, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 6,17 metros y 2,02 metros; y al N. 38,41 metros confinando con parte del padrón 1057; y el padrón 1060 consta de un área de 146,49 metros cuadrados y se deslinda así: al E., da frente a calle Carlos Roxlo en 8,38 metros (puerta Nº 1315), distando su punto medio 43,22 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda en línea quebrada de 2 tramos de 10,70 metros y 13,87 metros, con padrones 1065 y 1061; al O. limita con 5,28 metros con padrón 1059; y al N., linda en 23,88 metros con padrón 1059. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1778, folio 2079, Libro 752, el 10 de julio de 1980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 113.400,00 10/pub 22082 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno en autos caratulados: MARIA FELICIA TERESA MEGA y Otros "Segunda Copia" (Ficha B. 445/90), se hace saber que se presentaron: María Felicia Teresa, Marina Nuncia, y Josefina Mafalda Mega solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1949 por el Escribano Juan Carlos Veronesi, por la cual el Sr. Marino Mega Gagliardi adquirió el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.722 con una superficie de 265 metros 3 decímetros 61 centímetros y con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur a la calle Magenta puerta de acceso Nº 3891, por compraventa tradición de María Gracia Rosa Devita y otros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 726 al folio 411 del Libro Nº 396 el 17 de diciembre de 1949, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21324 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:
I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 por el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - evideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos ASTORGA TOR-

TEROLO, MIRTHA GLADYS "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 30/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Escritura Pública Nº 54, de Compraventa, autorizada el 6/9/1951 por Escribano Luis A. Tallac, inscripta Registro Traslaciones de Dominio Canelones Nº 1146, folio 498, Libro 1, año 1951, por la cual Angel Beatriz Torterolo vendió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, casada con Juan Ignacio Astorga una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada manzana 45, ciudad de Canelones, zona urbana Primera Sección Judicial del mismo Dpto., Padrón 981, compuesta de una superficie de 382 metros, que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Norte, frente a calle Artigas: 19 metros 95 centímetros al Este., con Bartolo Perrone: 19 metros 55 centímetros al Sur, con Brígida Torterolo de Cabrera: y 19 metros 95 centímetros al Oeste con Alcides Tabárez. II) Escritura Pública Nº 85, de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 16/10/1974 por Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, inscripta Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 1674, folio 501, Libro 686 por la cual María Luisa Luzardo, viuda de Wellington Leomar Astorga Torterolo cedió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, viuda de Juan Ignacio Astorga todos los derechos y acciones hereditarios que al esposo de la cedente Wellington Leomar Astorga Torterolo le correspondían en la sucesión de su padre legítimo Juan ignacio Astorga. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 30 de abril de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 21248 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "PALLAS, ESMORIS, MANUEL, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1122/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 8 de noviembre de 1968 y autorizada el 25 de noviembre de 1968 por la Escribana SAlba Cardoso Casella, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1845 al Folio 794, vuelto, del Libro 52, por la que María Elisa Sánchez Velázquez, soltera, vendió habiendo tradición hecha a José María Cabrera Barato, casado con Nelly Alba Cabrera Querejeta, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 6.158, antes Nº 142 rural, antes en mayor área Nº 15.771, señalada con el Nº 28 en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire, de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 11.520 metros que se deslinda así; 64 metros de frente al Sudoeste al Camino Vega Helguera; por ciento ochenta metros de fondo, lindando; al Noroeste con la fracción 29; al Noreste, con la fracción 30; y al Sudeste con la fracción 27; todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Teresita Maccio Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 49.000,00 10/pub 21719 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "LATORRE, EDGARDO - Segunda Copia" (Ficha 305/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el escribano Miguel [illegible]rmaechea el 25 de setiembre de 1907, por la cual Francisco Martuchelo, soltero, adquirió el inmueble Padrón Nº 844, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente al Oeste a calle Pública de la ciudad de Canelones, compra que hizo a Antonio Viña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21856 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUMERSINDO, BENITO, GLADIS y EULALIA GOMEZ CUñA y WALTER, MIRTHA LEY y ANA CLAUDIA GOMEZ FERNANDEZ y MIRTA FERNANDEZ de GOMEZ, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la Expedición de segundas copias (Ficha B/20/89), que autorizó el Escribano Salvador Gómez Camps, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 520 al folio 417. Por escritura otorgada el 9 de agosto de 1957, son propietarios del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 453 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 7951 y señalado con el Nº 14 de la manzana B en el plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rivera, seguna superficie de 288 m² 6640 "cm² 20 mm² es de forma rectang"ular y se deslinda as í: 12 m. 27 cm. de frente al Suroeste a la calle 25 de Agosto por 23 mts. 527 mm. de fondo, lindando además al Noreste con la fracción 12; al Sureste con la fracción 15 y al Noroeste con la fracción 11. Todas las fracciones de igual plano. Dicho bien lo hubo Margarita A, Cuña, casada con Ramón Gómez, por compraventa y tradición que lo hizo Manuel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 56.000,00 10/pub 21077 Jun 05- v Jun 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

RICARDO URROZ MENDIZABAL

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: CODACRES c/ RANGONI, RICARDO y RANGONI, ALEJANDRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 63/989), se hace saber al público que el día miércoles 28 de junio de 1990, a las 15:00 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Sra. alguacil ad-hoc, pondrá a la venta en remate público y con la base de N$ 3:107.898, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 13.459, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 6 de Abril Nº 1931, localidad urbana, manzana Nº 260. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, en los autos "Inmobiliaria Larrañaga Ltda. c/ Estevez, Walter", (Ficha 174/989), donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de junio de 1990. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

21) N$ 19.250,00 5/pub 22037 Jun 13- v Jun 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

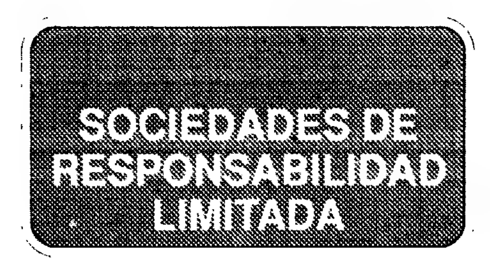
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno en Mercedes, dictados en autos HEBE CASTRO en representación legal de Martín Martínez "Segundas Copias de Escritura" (Ficha 25/90) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble propiedad del Sr. Ruben Raúl Chopitea Manzini, padrón 8049 (antes padrón en mayor área Nº 4364) ubicado en la manzana 446 lote 4 del plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1014 el 15 de enero de 1957, según la cual consta de una superficie de 347 metros 48 decímetros y se deslinda así: 13 metros al Norte de frente a calle Blanes Viale; 21 metros 29 decímetros con frente a la calle de diecisiete metros y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 83 centímetros, 15 metros al Sur lindando con parte del lote "5" del mismo plano y 23 metros 30 centímetros al Oeste confinando con el lote "3" del mismo plano, de la Primera Sección Judicial de Soriano y cuya escritura de compraventa fuera autorizada por el Esc. Waldemar García Montero el día 15 de marzo de 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 4[illegible].500,00 10/pub 21308 Jun 07- v Jun 21

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos ALBA GRAÑA GOMEZ "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 193/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión de Pascual Renelio Pedrozo, autorizada por el Esc. Manuel V. Gastelumendi y en la que se le adjudicaron los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 6.517 señalada con el número "3" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 677 el 4 de noviembre de 1955, con una superficie de 116 metros 13 decímetros; y b) Otra fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 68 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 730, señalada con el número "1" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 252 y el 5 de noviembre de 1948, se compone de una superficie de 796 metros 52 decímetros.

La mencionada escritura fue autorizada el 11 de abril de 1966. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de mayo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 45.500,00 10/pub 21311 Jun 07- v Jun 21



DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 751 Fº 2800 Lº Nº 2.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 12- v Jun 26

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 Jun 08- v Jun 22

SURE WASH LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro: Nº 1153, folio 4246 v., del Libro 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA PRIGIONI de CARRERA.
Cesionaria: Sandra Janette Azambuya Cardozo.
Administración: Jorge Edgar Azambuya, Pacheco y Sandra Yanette Azambuya Cardozo en forma indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18841 Jun 08- v Jun 22

LEM S.R.L.
Cesión de Cuota
Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 12- v Jun 26

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESA RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 Jun 13- v Jun 27

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 08- v Jun 22

BANABRAS LTDA.
Contrato: 20/XI/1989.
Inscripción: Nº 1597, Fo. 6056, Lo. 2.
Socios: MIGUEL ARDOINO DATHAGUY - HELIO SEIKI YAMAZATO.
Objeto: Importación y exportación de frutas y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20562 Jun 11- v Jun 25

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.10.989. Registro: Nº 1564 F 6062 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GARRIDO y MARIA PET, MARIO MAGALHAES y MARIA SAINZ.
Cesionarios: Víctor Giardullo y Manuel Veiga.
Precio: N$ 2.000.000.00.
socios Actuales: Víctor Giardullo, Manuel Veiga y Manuel Ricoy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20689 Jun 08- v Jun 22

GASAVE S.R.L.
Contrato: 25/4/90.
Socios: CARLOS MARIA ROSELLO DONDI, MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución y venta de bebidas. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000, 20 cuotas de N$ 10.000 a cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Mercedes Beatriz Martul Rodríguez.
Domicilio: Montevideo, Canstatt 3405.
Inscripción: Nº 393, folio 1481, Libro 1.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21090 Jun 05- v Jun 18

E. I. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/X/89.
Registro: Nº 450 folios 1696/98 vlto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL ESTEBAN y ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ.
Cesionario: Roberto An.onio Busnelli Vázquez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21120 Jun 05- v Jun 18

INMAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha de contrato: 21/11/84.
Inscripción en R. P. y Gral. de Comercio: Nº 1260 Fº 4791 Lº 3.
Modificación: A) Se deja sin efecto la cláusula 18 del Contrato constitutivo y B) La administración sin excepción será ejercida por Miguel Angel Josa Bicain y para actos de disposición y gravámen ambos socios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 21162 Jun 05- v Jun 18

ALTO PERU S. R. L.
Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 14- v Jun 28

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
INTERMAR S.R.L.
Contrato: 8.v. 1989
Inscripción: Nº 577. F 2109. Lº III y Nº 1484. Fº 5472. Lº III
Cedentes; José Rivas González, María Souto Rodriguez, Eduardo Rivas Souto, Paola Guarnetti Alonso.
Cesionarios: Ricardo Piñeiro Ferradans y Ricardo Piñeiro González.
Modificación: Administración indistintamente de los cesionarios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21183 Jun 05- v Jun 18

CREDITOS UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: 10/1/1990, Nº 1, folio 1/4, Legajo 1.
Cedente/s: SILVANA SANTANA REY y OSCAR ALBERTO MORENO ZOCALO.
Cesionario/s: Fabricio Alexandre Etcheverrito.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21258 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27-12-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 53, folio 211/213, Legajo 12.
Cedente/s: JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES: 2% de su cuota social.
Cesionaria/s: Gilda Marín Acosta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21259 Jun 07- v Jun 21

TIENDA POMPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21-11-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 30, folio 202/204, Legajo 12.
Cedente/s: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO y JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES, c/u.: 2% de sus cuotas sociales.
Cesionario/s: Pablo Rafael Alexandre Etcheverrito y María Margarita Buchelli Flaque.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21260 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Cesionario/s: José Enrique Alexandre Flores.
I) Cedente/s: CARLOS ERNESTO LUACES ALEXANDRE y MARIA del CARMEN NORIA PEREZ.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-2-1976.
Inscripción: 25-4-1984, Nº 76, folio 278/280, Legajo 11.
II) Cedente/s: MARIA LUJAN GONZALEZ DE CARLO.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-4-1984.
Inscripción: 26/4/1984, Nº 78, folio 284/286, Legajo 11.
III) Cedente/s: JUAN CARLOS ALEXANDRE FLORES, 2% de su cuota social.
Contrato: 27-12-1986 con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: Nº 2-1-1987, Nº 52, folio 208/210, Legajo 12.
22) N$ 96.000,00 10/pub 21261 Jun 07- v Jun 21

ROCAR S.R.L.
Contrato: 23.12.87.
Inscripción: Nº 1674, Folio 6313, Montevideo.
Socios: ROBERTO MARINESCU FAGUNDEZ (45 cuotas) y CARLOS ALZUGARAY CAMEJO (45 cuotas).
Capital: N$ 180.000 (90 cuotas).
Objeto: Estación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21264 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL GERMANO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Paysandú, 29 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 128, folio 525, Libro LX el 22/12/1989.
Cedente/s: HELENA SUSANA VIVIANI RAVAZZANI.
Cesionario/s: Dardo Arturo Dodera Gossi.
Administración: Horacio Miguel Germano, Antonio Giordano y Dardo Dodera, indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 21296 Jun 07- v Jun 21

TUYUTI LTDA.
Registro: 16/5/1990 Nº 519 Fº 1964 Lº 2.
Socios: JOSEFA ESTHER BOLUMBURU ADSUARA, HAYDEE, JUAN CARLOS, OLGA Y GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, y MARIO JULIO MERLETTI SERVETTI.
Objeto: Importaciones y exportaciones, producción, industrialización y comercialización de toda clase de bienes; representaciones y comisiones; prestación de servicios.
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de dos años cada uno.

Capital: N$ 600.000,00 en efectivo.
Cuotas: JUan Servetti, 45; Mario Merletti, 40; Josefa Bolumburu, 20; y Olga, Haydée y Gloria Servetti, 5 cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10/pub 21325 Jun 06- v Jun 20

JUAN ARTICARDI S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 337 folios 1246/1248 vto. Libro 2.
Socios: JUAN FELIX ARTICARDI BOTTI, GEMMA CALABRESE CORRADINO.
Objeto: Taller de bicicletas, venta de repuestos, bicicletas, etc.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Integración: 50% cada socio.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2213.
22) N$ 9.600,00 10/pub 21326 Jun 06- v Jun 20

L.A.R.A. S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1377 Fº 5193 v. Lº 2 - 20/10/89.
Cedentes: JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO, EMMA CASTELLI BARRA.
Cesionario: Marcelo Raúl Rapetti Castelli.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21458 Jun 06- v Jun 20

LA CANASTA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9/3/89.
Inscripción: Nº 1461 Fº 5519 v. Lº II.
Cedentes: SONIA RENEE CURBELO TESSITORE y ANA MARIA ROMEO MACHADO.
Cesionarios: Inés María Debrun Guini y Jorge Washington Debrun Guini.
Administración: Inés María Debrun Guini.
Domicilio: Asamblea 4646.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21459 Jun 06- v Jun 20

SBARBARO ANTUÑA SOCIEDAD COMERCIAL
MODIIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12/7/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1088, folio 4057, Libro 1.
Pasó a ser "Atenas Viajes S.R.L." (denominación y razón social). Fondo de reserva 5% obligatorio hasta 50% del capital, el resto y las pérdidas distribuidas proporcionalmente al aporte.
Asambleas: Anuales, convocadas por cualquier socio, extraordinarias en cualquier momento, un voto por N$ 1.000,00.
Capital: 500.000,00.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21478 Jun 15- v Jun 29

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1409, folio 5750 V., Libro Nº 3.
Cedentes: HUMBERTO DEL DUCA SILVESTRI y ANGELA ROSA DI LORENZO DI GENIO.
Cesionarios: Luis Amado González Martínez y María Luisa Salguero Abeijón.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21509 Jun 07- v Jun 21

INDEPENDENCIA LTDA.
Fecha de Contrato Privado: 16 de abril de 1990.
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTTI MAGLIANO.
Objeto: Almacen y Provisión.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Vilda E. Montti.
Inscripción: Nº 33 del Folio 113 al 115, del Libro LXI.
22) N$ 4.800,00 10/pub 21514 Jun 08- v Jun 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Denominación: "Conper S.R.L."
Socios: SERGIA GONZALEZ y JUAN ANGEL PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Objeto: Transoporte de cualquier clase de bienes o animales, etc.
Capital: N$ 2.000.000, moneda nacional.
Administración:Sergia Gonzalez, sin limitación.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 23 Fo. 72 a 74 vto. L. de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21541 Jun 08- v Jun 22

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10/11/87.
Inscripción: Nº 252, folio 954, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARY CAINZOS CARRO.
Cesionario: Pedro Cainzos Carro.
22) N$ 21.564,00 10/pub 21564 Jun 07- v Jun 21

CATANIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 10/IV/87.
Registro: Nº 1258, folio 4704 Vto., Libro 2.
Cesión: MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ, AUGUSTO HECTOR y JULIO LUIS TRICOTTI SOSA a HECTOR RICARDO STAVRINAKIS MEIRANO y ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21591 Jun 07- v Jun 21

ILUMART S.R.L.
Contrato: 1º/11/89.
Inscripción: Nº 1560, folio 5912 Vto., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RESALA PETTA y OSVALDO RUBEN MARA PAZOS.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de iluminación y venta de servicios profesionales y técnicos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21592 Jun 07- v Jun 21

PRONTOGRAFICA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/7/1985.
Inscripción: Nº 1032, folio 3884, Libro 3 el 28/8/87.
Cedentes: TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO y SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA ceden el 5% indiviso del capital social o sea 2,5 cuotas (cada socio cede 1,25 cuota).
Cesionarios: Nadioleh Pereira de Guianze.
Administración: Sólo el Sr. Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 21.593,00 10/pub 21593 Jun 07- v Jun 21

ELECTRO FERRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 612, Fº 2410, Lº 1.
Cedente: CARLOS SANDI cede 18 cuotas a Cesionaria: Beatriz Otero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21758 Jun 11- v Jun 25

BRAIDA Y CIA
Cesión de cuotas

Contrato: 23 de abril 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979, Nº 106. Fº 320 Lº 3ero. Reg. Com. Artigas.
Cesión: 16 de marzo de 1990.
Cedente: ANGEL BRAIDA GHIA.
Cesionarios: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Goulart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
Administración: André Augusto Jachetti Berte y Rosane Guolart Fagúndez conjunta e indistinta.
Inscripción: Reg. Comercio Artigas: 16 de abril 1990, Nº 8 Fº 27 Libro 1ero. de Contratos: Reg. Departam. Traslaciones. Dom. de Artigas: 26 de abril de 1990. Nº 361. Fº 478. Libro 2do.
Socios actuales: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Guolart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21777 Jun 11- v Jun 25

TRANSPORTES BLANC LTDA
Contrato: 15 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 34, Fº 116, Lº LXI.
Socios: ROGELIO ISIDRO BLANC FALLINI Y ESTEBAN MARIA BLAN PESQUERA.
Domicilio: Paysandú, actualmente Ruta 3, Km. 376 1/2.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de cargas, haciendas y afines.
Capital: N$ 3.000.000.- dividido en 20 cuotas iguales, correspondiendo a Rogelio Isidro Blanc 19 cuotas y una cuota a Esteban María Blanc.
Plazo: 30 años.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21782 Jun 11- v Jun 25

LAVASEC S.R.L.
Contrato: 20/04/87.
Inscripción: Nº 55, folio 219/221.
Contrato: 1990, Registro Comercio de Canelones.
Socios: JOSE PEDRO SILVA FERRARI y JORGE NELSON SALDOMBIDE MAGIN.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuatro cuotas de N$ 25.000,00. Corresponden 2 cuotas a cada socio.
Objeto: Lavado y secado de prendas, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y en cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tomás Berreta 333, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 80.000,00 10/pub 21861 Jun 11- v Jun 25

POLP S. R. L.
Contrato: 17/5/90.
Registro: Nº 517 Fº 1936 Lº 3.
Socios: WILLIAM OSORES (50 cuotas) y GRACIELA PRADO (50 cuotas).
Capital: N$ 2:500.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 21890 Jun 11- v Jun 25

FERRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Fecha 31/7/85, Nº 9, folios 31/33, Lº 32, Registro Dptal. de Comercio de T. y Tres.
Cedentes: DINAMO RODRIGUEZ SILVA y ANTONIA KAPEK.
Cesionario: Germán Fernández Rivara.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21892 Jun 11- v Jun 25

PARKING AEROPUERTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/11/71.
Cedente/s: ALBERTO DEL CASTILLO PEREIRA y DELIA IRENE COSELLA KUSTER.
Cesionario/s: César Sarro Brisoler.
Administrador: César Sarro Brisoler.
Inscripción: Nº 36, Fo. 105 a 106, Lo. 72.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21929 Jun 11- v Jun 25

EM.DE.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724, Libro 3.
Cedente/s: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionario/s: Hugo Saez García, Carolina Saez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jun 13- v Jun 27

PROFUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Profumo S.R.L.".
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Socios: JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO y DEOLINDA AGUIAR NIEVES.
Objeto: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio, industria,, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente, actuando conju nta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Inscripción en el Registro Público y General de Comer-

cio Nº 30, folio 116 a 119. Legajo 26, el 9 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 10/pub 22038 Jun 13- v Jun 27

MIMA S.R.L.

Contrato: 16/5/90.
Inscripción: Nº 551, folio 2088 al folio 2091, Libro 2.
Socios: MARCELO EDMUNDO OJEDA FORNO y TRACEY CHRISTINA JOHNS.
Capital: N$ 700.000,00, 50 cuotas cada socio.
Administración: Marcelo Edmundo Ojeda Forno.
Depto.: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22069 Jun 14- v Jun 28

SEJADA S.R.L.

Contrato: 1 abril 1990.
Inscripción: Nº 386, folio 1427, Libro 2 Contratos.
Socios: ALVARO ANTONIO TORRADO SILVERA y STELLA MARIS FUENTES DABOVE.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías, en general.
Domicilio: Sarmiento 2504/002, Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 3/pub 22080 Jun 14- v Jun 18

GRAFICA CANADA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por partición: Rinaldo Corrazo y Olga Prigue Vidal del 30-12-77, inscripción Nº 308, folio 165, libro 2, se adjudicó cuota social al primero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22081 Jun 14- v Jun 28

SELYGRAB S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20.9.1989.
Inscripción: 27.9.1989, Nº 1271 Fº 4798 v., Libro 2.
Cedente/s: RAMON LEMOS ZABALA.
Cesionario/s: Aroldo Campero, Juan Angel Vareia, Bladimir Varela, Agustín Aráujo, Sergio Garrasini.
Cuotas cedidas: 20 de N$ 1.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22094 Jun 14- v Jun 28

CASA TITINA S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 211 folios 789/792 año 1989.
Socios: LEONARDO DANIEL CIAPPESONI NOCETTI y HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Objeto: Distribución ycomercialización de mercaderías y Anexos.
Domicilio: 7& Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos sociosconjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 22153 Jun 14- v Jun 28

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.

1º 12 1983 Artigas.
HECTOR ALBO QUEVEDO SUAREZ y ANA RIBEIRO.
Inscripción: Nº 155-Fo. 31 Lo. 6.
Plazo: Dos años prorrogable N$ 50.000 capital.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, fidería y afines.
Administración: Héctor Albo Quevedo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22209 Jun 15- v Jun 29

BRUCAR S.R.L.

Socios: HUGO, LORENZO y ROSA BRUNO.
Captal: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Comercios carnicería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
Contrato: 16/11/1989.
Inscripción: Nº 1584 Fo. 6141 Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 111.000,00 10/pub 22258 Jun 15- v Jun 29

EL ZARZO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 3/04/989.
Inscripción: 23/5/990, Nº 532, folios 2017 al 2019 vto., libro 2, Legajo 2058.
Cedente: Laura Perazza (10 cuotas).
Cesionaria/s: María Palacios Marcos (10 cuotas).
Administración: Héctor Martínez Arrivillaga y María Palacios Marcos (indistintamente).
22) N$ 17.400,00 10/pub 22282 Jun 15- v Jun 29

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/11/989.
Inscripción: Nº 1389, folio 5676, libro 3.
Cedente/s: Alvaro Alonso, Carmen Barreiro, Modesto Barreiro y María González.
Cesionario/s: Benjamín Pérez y Asunción Peraza.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22351 Jun 15- v Jun 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Løvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margarete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecuti os. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - BILLY FOX por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMB TTS", clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.729. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeny S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca LA TAPERA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17940 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.317. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ATM", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/003252, de fecha 16/11/989, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19939 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.378. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Norman Fox, por Bosquelind S. A. (Montevideo) solicita marca LOBO, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19943 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.340. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Río S. R. L. (Uruguay), solicita marca: JEAN PAUL Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20269 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.511. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (SUISSE) S. A. (Suiza), solicita marca: "REVLON FLEX FORTIFYL", clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21127 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.588. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por MAC DONNELL LTDA., de (Uruguay), solicita marca: "100.000 CHEMISES", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21128 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.542. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Fernando Giacosa García (Uruguay), solicita marca: "ATAMPA", clase/s Int. 32.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21163 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.543. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Lilyan Techera, (Uruguay), solicita marca: "PLATINO PROMOCIONES PUBLICITARIAS", clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21164 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.638. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A., solicita marca: "PAPEETE", clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21165 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.540. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "XOMOX", clase/s Int. 6 y 20. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21174 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.541. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLIN", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21175 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.597. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: FLEXGRIP clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21342 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.598. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: RUFAST clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21343 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.600. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: CASA VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21345 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.602. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NATURALEZA VIVA clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21347 Jun 06- v Jun 20

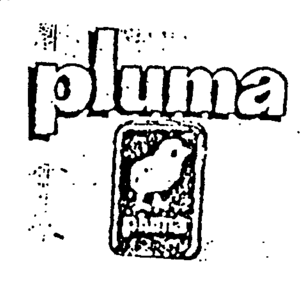
ACTA Nº 237.604. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: VIDA NATURAL clases INt. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21349 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.667. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: ATELIER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21351 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.668. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: INGENIUM clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21352 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.414. - Montevideo, mayo 21 1990. - Gonzalo Fernández Secco Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROSS IX Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21354 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.473. - Montevideo, 23 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Mirta Hagobián Benítez (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21359 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237499.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: Beres CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.500. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: EL CLUB DE WILLY KNORR, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21361 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.501. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: TAVID CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21362 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.502. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: DIFLUREX CELSIUS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21363 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.503. - Montevideo, 25 de mayo, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguta marca: PRIAXIM CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21364 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.504. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: AXID CELSIUS, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21365 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.535. - Montevideo, 28 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Fassa Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLANAGAN'S clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21366 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.536. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: AQUI MUNDIAL 90 Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21367 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237433.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por SAGRIN S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "ABSORBEX". Clase Int. 5. Publíquese diez consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21369 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237435.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guszmán González Ruiz por VICUÑOL S.A.C.I. (ARGENTINA) solicita marca: "VICUÑOL". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21371 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237436.- Montevideo, 22 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (URUGUAY), solicita marca: "UTILISIMA". Clase Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21372 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237437.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RELKO S.A." Clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21373 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237438.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "CDR". Clases Int. 9 y 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21374 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237470.- Montevideo, 23 de mayo de 1990. Guzmán Gónzalez Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Swing" Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21375 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237471.- Montevideo, 23 de mayo de 1990, Guzmán González Ruiz por la Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Richesse", Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21376 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237472.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Regence". Clase Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21377 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.665. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca URTET de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21395 Jun 06- v Jun 20

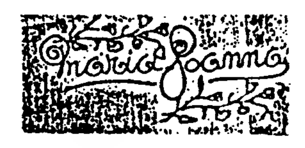
ACTA Nº 237.666. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca: LIGIER de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21396 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.735. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Juan Antonio Couto, Uruguay, solicitó renovar la marca: GOLD



de las clases Int. 1, 2, 3, 5 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21433 Jun 06- v Jun 20

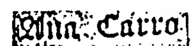
ACTA Nº 237.460. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21434 Jun 06- v Jun 20

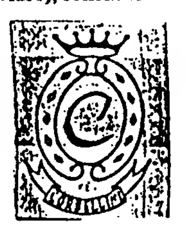
ACTA Nº 237.461. - Montevideo, mayo 23/1990. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTERIVA clases Int. 16, 35, 41.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21435 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.462. - 23 de mayo, 1990. - Ana Carro (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21436 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.463. - 23 de mayo, 1990. - Miriam Corbelini (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21437 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.464. - Montevideo, Mayo 23, 1990. - Klee Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21438 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.518. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani, (Montevideo), solicita marca: BENJI clase Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21439 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.519. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani (Montevideo), solicita marca: BAZZANI clases Int. 1, 31.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21440 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.520. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: FOUGERE clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21466 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.627. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PROLONG clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21467 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.628. - Montevideo. mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), sa marca: CASCADE clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21468 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.629. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NBOJEL clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21469 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.635. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: CARPINCHO clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21470 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.636. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21471 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.669. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca VECTRA, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21353 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.434. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Guillermo Baz Lorenzo (Uruguay) solicita marca SUNTOUR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21370 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.556. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por Oscar H. Pena (Montevideo) solicita marca

dir-express

clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21547 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.657. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por ZMD S.p.A. (Italia) solicita marca VIASPIGA, clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21548 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.722. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca LEDERFOLIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21549 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.723. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Dermatological Corporation (USA) solicita marca DERMATIQUE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21550 Jun 07- v Jun 21

237.508. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LYPHOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21551 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.507. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Pac Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21552 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.494. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Walter Jones por Slogan S.R.L. (Montevideo) solicita marca

LA COMBOLETA

clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21555 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yéssica Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jun 08- v Jun 22

ACTA 237.716. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Lorenzo Saavedra por La Villa S. A. (Uruguay), solicitó marca: TRULY clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21659 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.755. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HYDRAULAN Clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21668 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.756. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CALITHIA clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21669 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.617. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Gustavo Martinoni, por Coronal S. A. (Montevideo), solicita:



Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21670 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.569. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimám), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21672 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.568. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa), solicita marca: ALFALIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21673 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.567. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa) (Montevideo), solicita marca: CHOCOLIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21674 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.566. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez d ón.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21675 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.565. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TC BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21676 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.564. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TOB MANDATOS S. A. Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21677 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.563. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: BANK OF TRADE & COMMERCE Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21678 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.562. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK Clases Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21679 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.516. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: CUENCA CASIMIRES Clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21680 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.515. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOLINES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21681 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.514. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: COUNTRY HATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21682 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.593. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21683 Jun 08- v Jun 22

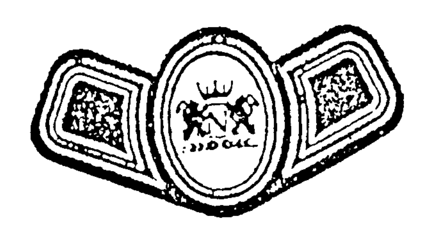
ACTA Nº 237.592. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl Previtali (Montevideo), solicita marca: TRANSCON Clases Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21684 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.591. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo), solicita marca: VIDEOLUX Clases Int. 9, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21685 Jun.08- v Jun 22

ACTA Nº 237.590. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Clases Int. 16, 25, 28, 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21686 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.589. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Química Brouwer S. R. L. (Argentina), solicita marca: BROUWER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21687 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.733. - Montevideo, 1º junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 21701 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.710. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por FARLEY CANDY CO. (USA) solicita marca:



Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21702 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.715. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por CARL FREUDENBERG (ALEMANIA), solicita marca:



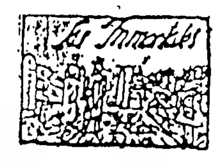
Clase Int. 1; 7; 9; 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21703 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.708. - Montevideo, 31 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Juan Elías Scheines (Argentina), solicita marca: RAPPERS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21704 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.709. - Montevideo, 31 mayo 1990. = Guzmán González Ruiz por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21705 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.680. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversora Carey S. A. (Uruguay), solicita marca: FERAMY clases: Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21706 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 236.833.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.539. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLINE", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21173 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.612. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca YESI, de la clase 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21661 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.776. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón por Mosca Hnos. S. A. de uruguay, solicitó marca DA VINCI, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Di··-cción.
23) N$ 22.000,00 10, . 1825 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por T.D.I. Technical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca:

NATURE ACTIVE
INGRID MILLET

clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.392.- Montevideo, mayo 21 de 1990. Norman Fox por Sam & Libby, INC. (USA), solicita marca: "SAM & LIBBY", clase/s Int. 25.-Publconsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20257 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.393. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Datatech Enterprises Co., Ltd. (China) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20258 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.394. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox, por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20259 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.395. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Dalmas S.p.A. (Italia) solicita marca:

OCCHI VERDI

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20260 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.419.- Montevideo, mayo 21, 1990. Norman Fox por Sokkisha CO. LTD. (Japón), solicita marca: "SOKKIA", clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20261 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESUR", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischsmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.429. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/010539 de fecha 13/12/989, clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.430. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: PINNACLE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.453. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay), solicita marca: EL PATIO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20528 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.497.- Montevideo, mayo 25 de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Knoll International, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BULLDOG, Reivindica prioridad de la solicitud norteamericana Nº 74/005963 de fecha 29/11/89. - clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20789 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.531. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por SANOFI BEAUTY PRODUCTS, INC. (EUA), solicita marca: "IN LOVE AGAIN", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/005 759 de fecha 28/11/89, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20969 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.775. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca IMPULS, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21826 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.714. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (EUA) solicita marca GROWERS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21828 Jun 11- v Jun 25

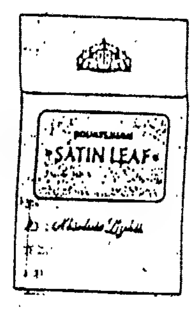
ACTA Nº 237.736. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg (Uruguay) solicitó registro de la marca ENFFORIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21835 Jun 11- v Jun 25

237.749 - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Ansell Incorporated (USA) solici0. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.750. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHEYENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21840 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.751. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca AMERIKAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21841 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.485. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20971 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.551. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "DEVELOPMATE", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/024480 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20974 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.704. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca FRAY BENTOS, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21880 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.703. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORUMBA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21881 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.702. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca NUEVA PALMIRA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21882 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.701. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca PUERTO CACERES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21883 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.700. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca ASUNCION clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21884 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.789. - José L. Guichón, por 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 11- v Jun 25

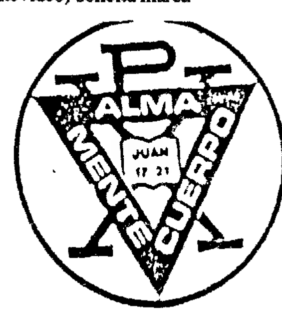
ACTA Nº 237.699. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORRIENTES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21885 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.570. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fendi Paola & S. lle. S.a.s. (Italia) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21886 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.595. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl a. Perazzo Seeber y Pedro A. Fioretti (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21887 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.594. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21888 Jun 11- v Jun 25

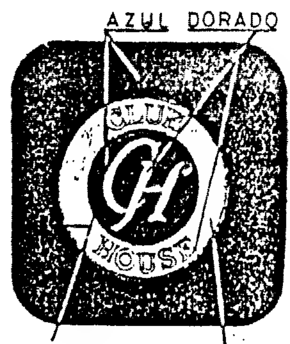
ACTA Nº 237.571. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pomellato S.p.A. (Italia) solicita marca

clases Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21889 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay) solicita marca TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.791. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Aribel S. A. (Uruguay) solicita marca EDICION GALERIA LATINA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21897 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.790. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Last Fashion S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 21899 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.793. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21900 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.681. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emanuele Sansonetti (Uruguay) solicita marca FINACONSULT, clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21901 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.493. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga)Montevideo) solicitó marca PRIMER CAMPEONATO CONGA CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21902 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.492. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga (Montevideo) solicitó marca CONGA - CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21903 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 236.940.- Montevideo, abril 30, 1990. - Paseo de Gracia S.A. (Montevideo) solicita marca: DI LUCIANO LUCA s Int. 25.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18290 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kimelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.817. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca



clases Inst. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21947 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.818. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca: TIME WARNER, clases Ints. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21948 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.754. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca ANTHOLOGY, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21972 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.781. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLYSANTIN, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21974 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.782. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Festina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21975 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.783. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Costan S. p. A. (Italia) solicita marca

COSTAN

clase Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21976 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.803. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por American Racing Equipment, Inc (EUA) solicita marca: AMERICAN RACING, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21977 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.804. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por American Racing Equipment Inc. (EUA) solicita marca ARE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21978 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.850. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Tauro Video Ltda. (Uruguay) solicita: GOLDEN SEX, clase Int. 9 y 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21981 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.849. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Glenmore S. A. (Uruguay) solicita marca HALCON, clase Int. 13.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21982 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.797. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Arnaldo Olivera Belloni (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 21983 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.796. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Industria del Caucho S. A. solicita: LUCERO, clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 21987 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.646. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca COTTON-NIT clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22032 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.647. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca PEREGO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22033 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.874. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Omar de León Boccia, Uruguay, solicitó registro marca CONSULT ING de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22053 Jun 13- v Jun 27

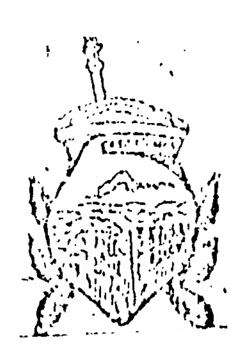
ACTA Nº 237.890. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Con esta fecha Daniel Ali Domínguez, Uruguay, solicitó registro de la marca TELEMERCADO de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22059 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.316. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fóx por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:



reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 74/003249, de fecha 16/11/89. - Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19938 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLUE", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.579.- Montevideo, mayo 29 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22118 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.698.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Delta Uno Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LA LUNA", clase/s Int. 3 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22119 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.674.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Zilo MADE Ltda. (Montevideo), solicita marca: "REEBOOK", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22122 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.675.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LLUVIA DE ORO", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22123 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.676.- Montevideo, mayo 31, 1990. - CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca:

UNIPOINT

clase/s Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22124 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.677.- Montevideo, mayo 31, 1990. Grami S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 14.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22125 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.734.- Montevideo, junio 1º de 1990. Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "ALOA", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22126 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.759.- Montevideo, junio 4 de 1990. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca: "CORPANS", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22127 Jun 14- v Jun 28

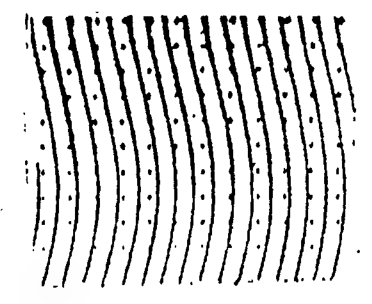
ACTA Nº 237.847.- Montevideo, junio 7 de 1990. Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: "BROOKS", clase/s Int. 18, 25 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22129 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.848.- Montevideo, junio 7 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:

BROOKS

clase/s Int. 18, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22130 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.875.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 22131 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.876.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Ing. Luciano Gronda (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22132 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.732.- Montevideo, 1º de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22133 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de jo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTDA. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.853. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca: "BEL-RAY MOLYLUBE", clase/s Int. 1 y 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22212 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.713.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (USA), solicita marca: "SUN-GRO", clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22134 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.712.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Osram Gmbh (Alemania), solicita marca: "OSRAM", clase/s Int. 9, 10, 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22135 Jun 14- v Jun 28

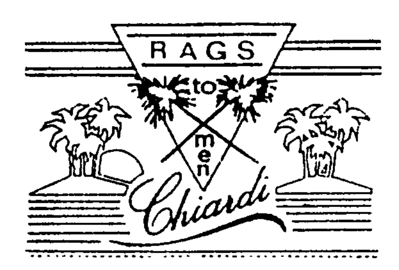
ACTA Nº 237.711.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Eduardo López Vessena (Uruguay), solicita marca: "MISS TEEN", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22136 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.780.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "FESTCHOP", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22137 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.779.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHOPFEST", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22138 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.832. - Montevideo, 6 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Roberto Yafe y Enrique Sonnenschein (Uruguay), solicita marca: AMBASSADOR clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22139 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.761. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Con esta fecha María Victoria Ardito Gómez, solicitó Registro la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22188 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOWN TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.852. - Montevideo, junio 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca: "SOFTONE PASTEL", clase/s Int. 11, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22213 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.851. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MARTIN NIETO (Uruguay), solicita marca: "V8", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22214 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.870. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EMARLAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVL", clase/s Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22215 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPNY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. 1 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.896. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca VASCATH, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22341 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.895. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca UMI, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22342 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.872. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22218 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.910. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Con esta fecha MARTINIANO OLIVERA NIEVES, FRANCISCO ALTEZOR ZABALLA y CLAUDIO COLLAZO HERNANDEZ, (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

CHASQUE

clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10/pub 22219 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.903. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "serevent minidisk", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22274 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.697. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por DELTA UNO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22275 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.705.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Juan Miguel Freira por Oscar Campodónico Ibarra, solicita marca:



clase/s Int. 7, 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22286 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.931. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ichart y López S. A., Uruguay, solicitó registro la marca TURBUNET, de las clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22337 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.867. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana Banadik, Uruguay, solicitó registro la marca MUNLAV, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22338 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.898. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca HELENA, clases Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22339 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.894. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay)

solicita marca ANGENSCHEIDT, clases Int. 1, 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22343 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.864. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo) solicita marca ALAIN MIKLI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22381 Jun 15- v Jun 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.565. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman, (Francia), solicita modelo industrial para "Dispensador para Materiales Volátiles" denunciando prioridad solicitud Franc 89 74 95. - de fecha 30/11/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 21350 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 23.080. - Montevideo, mayo 25, 1990. - Guzmán González Ruiz por Voest-Alpine Zeltweg Gesellschaft mbH (Austria) solicita patente invención: "Asiento de deslizamiento, placa de deslizamiento o bien placa nervada para cambio de vía o cruce de vía, del tipo que comprende elementos de deslizamiento antifriccionantes de plástico", (denunciando prioridad A 1349/89 del 03/06/89 austríaca). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 28.800,00 10/pub 21368 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº U 2757. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Fernández Secco por Vidriotécnica S.R.L. (Uy) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva aplicación a material traslúcidos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 21553 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.019. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición oral antibacterial y antiplaca", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, de fechas 29/12/88 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 21/9/89, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 20262 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composicin acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 891351.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 2.566. - Montevideo, junio 7 de 1990. - José L. Guichón, por gestión de Soportes Publicitarios S. A. de España, solicita modelo industrial para: "MODULOS SOPORTE PARA PUBLICIDAD MOVIL". Reivindica prioridad en España el 19-12-89 (Series A/B) Nº 120.732. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22014 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº U-2805. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Almanzora S.A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Tapa dosificadora dispensadora". Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 22210 Jun 15- v Jun 29



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón en Eduardo Acevedo 901 a Chaplin S.R.L. Acreedores al mismo. - ELIAS COHEN MELAMED.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19554 May 21- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Panadería Confitería Lili", ubicada en Numancia 159, Chuy, Rocha. Acreedores allí. - EDGARDO MARIO VENTURA MARZULLO, ORMANDINA VIANA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18385 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y otra prometió vender a Martín Baltasar Cattaneo Harreguy carnicería "San Jorge" ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Ferreira Nº 262. Acreedores a la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18390 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FARMACIA NUEVA, Cesión de Promesa, "Santos e Hitta S.R.L.", Treinta y Tres 549.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19416 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO EMMENEGGER MARIA DEL CARMEN CALISTRO y LUIS ALBERTO EMMENEGGER por sí y en representación de "Rodas Ltda.". Prometimos vender comercio sito en calle Uruguay 1601, Salto, a "Todomar S.A." Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19577 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093, acreedores Marcelino Sosa 2525. - RAMON ROSA MACHADO GAZZANO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19587 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA GALLO REGUEIRA prometió vender a Walter Evangelio Lima Fernández la farmacia Brito del Pino sita en Av. Rivera nº 2647. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19711 May 23- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- NALPEL LIMITADA prometió vender a Martha Haydée Fonsalía Fervenza, Lavadero Burbujas, sito en Fco. Muñoz 3002. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19884 May 23- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.
Blanca Nieves Catalán Texeira Núñez, propietaria de Impresora Torena, prometió vender a Hugo Roberto Cerpa García y a Beatriz María Albertoni Tanoni. La impresora Torena, calle Brasil 819. Salto. Acreedores a calle Brasil 819.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20117 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Glorlmacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Acuña Méndez, quisco Millán 4562. - Acreedores: allí. - CARLOS CARDOZO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21496 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Edinson Lavandera, almacén, Avda. Italia 4299 bis. - PASCUAL PERRONE ZARRILLO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21497 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a pedro Adhemar González Ramos él salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastrogiovanni Mastrogiovanni - Pedro Giordano Peluffo.
25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 Jun 08- v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOBAR LTDA., cedió derechos de promesa de compraventa sobre Estación de Servicio, Avda. Italia 4304 a Melta Ltda. - Acreedores al comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 21774 Jun 08- v Jul 06

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial (Carnicería).
Contrato: Rosario, 29 de mayo de 1990.
Promitente vendedora: BENTANCOR SIGNOR, ELVIRA.
Promitente comprador: Nater Prieto, Carlos David.
Carnicería ubicada en Br. J. E. Rodó, Esq. 18 de Julio, que gira en R.U.C. 040100180018, B.P.S. 814.8181. CADA: 57.
25) N$ 21.600,00 10/pub 21867 Jun 11- v Jun 25

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma. - FAVER LIMITADA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12- v Jul 10

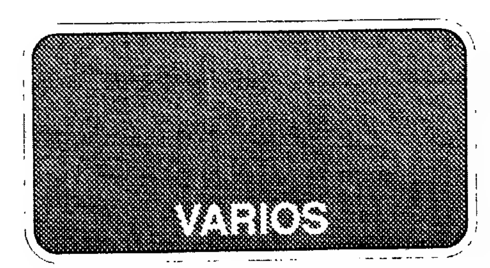
Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 10/pub 22254 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Omar Roberto Giovio Balbella (carpeta 15.648.9) la resolución de Directorio 262/2611 dictada en el expediente 895119 aceptando su renuncia al cargo por usted presentada, y en consecuencia rescindiendo su contrato con ANP.

Notifica por este único medio a Guillermo Bernardi la resolución de Directorio 145/2607 dictada en el expediente 894233 rescindiendo su contrato por renuncia táctica (carpeta 14390.9)

Notifica por este único medio a Juan Carlos Matheu Ricci la resolución de Directorio 2255A/2600 dictada en el expediente 888.894 no haciendo lugar a su solicitud de reconocimiento de derecho a la jubilación de acuerdo a lo establecido en la ley 15.783.- Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42051 Jun 14- v Jun 18

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al funcionario JULIO WALTER BOLOGNINI LOZANO para que concurra al Departamento de Sumarios de UTE (calle Paraguay 2431 piso segundo, oficina 231, Palacio de la Luz) a los efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista en el Sumario Nº 2268 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones). - Departamento de Sumarios (Departamento de Relaciones Públicas).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42340 Jun 15- v Jun 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Esta llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, con destino a sede del Registro de Traslaciones de Dominio, Prendas y Automotores de Pando, que deberá contar con las siguientes características: I) **Ubicación:** zona céntrica II) **Superficie:** aproximadamente 300 m} y con dos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble indicando las características del mismo y precio del arrendamiento pretendido, en unidades reajustables que se convertirán en moneda nacional al momento de la suscripción del contrato, en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo, hasta el 30 de junio de 1990 a las 15 en que se procederá a su apertura una (1) hora más tarde, es decir 16. En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - Esc. Walter Fernández Bordabehere, Subdirector General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42346 Jun 15- v Jun 20

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Esta llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Artigas, (casa o local, este último en planta baja) con destino a sede del Registro de Traslaciones de Dominio, Prendas y Automotores de Artigas, que deberá contar con las siguientes características: I) **Ubicación:** Dentro del radio delimitado por las calles José Pedro Varela, Pte. Berreta, Amaro F. Ramos y E. Garzón y por todas las laterales a la Avenida Principal C. Lecueder o sea las paralelas a Varela y Ramos hasta las calles Aparicio Saravia y diego Lamas, pero no sobre éstas. II) **Superficie:** Mínimo 110 mts. cuadrados, con una tolerancia en más o menos del 20 %. III) Deberá contar con las siguientes comodidades: por lo menos siete (7) ambientes iluminados, dos (2) gabinetes higiénicos y un (1) depósito en buene stado dentro de la finca. El plazo del arrendamiento será de un (1) año a contar del momento de suscripción del contrato con opción a otro año más. El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de la Dirección General de Catastro de acuerdo con el Art. 514 de la Ley 15.903.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble indicando las características del mismo y precio del arrendamiento pretendido, en unidades reajustables que se convertirán en moneda nacional al momento de la suscripción del contrato, en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo, hasta el 30 de junio de 1990 a la hora 14.30 en que se procederá a su apertura una (1) hora más tarde, es decir 15 y 30. En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - Esc. Walter Fernández Bordabehere, Subdirector General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42347 Jun 15- v Jun 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 1990 en el expediente As. 116/82 Carpeta Nº 1224"C", se concedió a Calera Carapé S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de calizas, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 4 Hás. 5323 m.c. afectando totalmente al predio empadronado con el Nº 3686, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 68, folio 68 del Libro I. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) N$ 26.400,00 3/pub 22192 Jun 15- v Jun 20

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 8 de junio de 1990. - Compra directa Nº 744003.

Objeto: Arrendamiento de un Local para la Subagencia del B.P.S. en la localidad de Frayle Muerto, Cerro Largo. Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la localidad de Frayle Muerto, Dpto. de Cerro Largo, calle Manuel Artucio Esq. 12 de Octubre, en horas de oficina.

Las ofertas se recibirán en cualquiera de los locales mencionados hasta el día 12 de julio de 1990 a la hora 18.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42338 Jun 15- v Jun 20

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los siguientes docentes ADRIANA SANCHEZ DE NEGRIN, JULIA RODRIGUEZ CUADRADO, MARTA WAISPAS DE MORENO, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 36, Acta 17 del 29 de marzo de 1990 dispuso: Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en éstos obrados, confirmando el acto recurrido (3/553/90; 3/03556/89; 3/5250/89) Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42311 Jun 15- v Jun 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la señora MARIA de los ANGELES CESAR GALLO, que el CODICEN de la ANEP, resolución 42, acta 66 del 21 de setiembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaida en estos obrados, confirmando el acto recurrido" (Exp. 3/16335/88) - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42343 Jun 15- v Jun 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a SEBASTIAN BAPTISTA que el CODICEN de la ANEP, por resolución Nº 49, acta 62 del 7 de setiembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados, confirmando el acto recurrido. - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42344 Jun 15- v Jun 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 10/pub 21912 Jun 11- v Jun 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. GRISELDA LEMES, Auxiliar de Servicios Generales para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Depto. Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42305 Jun 15- v Jun 20

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Emplazamiento

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. MIRTHA FREIRE, Tecnico III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Dpto. Secretaría Gral.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42306 Jun 15- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo

el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Sosa Vico, Eduardo Roberto- Concurso Voluntario" (Ficha: A 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta que se realizará en la Sede de este Juzgado 18 de Julio 181, Ciudad, el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos, y que la Junta resolverá con los presentes.- Tacuarembó, 30 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21874 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: Rufina Aurea García'Gandini de Alonso, F.C/V/58/90, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a ella y especialmente se cita y emplaza a presuntos herederos que pudieren existir de acuerdo al testimonio cerrado otorgado ante la Esc. Blanca Amelia Pose, el 18 de abril de 1937, en la ciudad de Montevideo. - Canelones, 15 de mayo de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21241 Jun 08- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprcibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedinientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de nove cientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

CONCORDATO PLREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 82/989) se hace saber que por auto Nº 2054 del 2 de abril de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 14 de junio de 1990 hora 15 haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21603 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos "Banco Central del Uruguay c/ Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero. Ejec. Hipotecaria" (Fa. C 1 210/88), se dispuso notificar, llamar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, con publicaciones por diez, bajo apercibimiento, a los sucesores de Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero, el decreto Nº 754 del 21/2/89 que se transcribe: "Sáquese a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base, el inmueble hipotecado por el martillero Omar Mauad, cuya aceptación jurada se comete, quién será asistido por el Sr. Alguacil y con quienes coordinará la oficina día, lugar y hora de la diligencia. Expídanse edictos para las publicaciones legales con las constancias de estilo. Notifíquese personalmente. - Esc. Fernando A. Legarra Saavedra, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21773 Jun 08- v Jun 22

DE NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c/MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: COUSILLAS, JAVIER c/ COZZANO, ROMAN, "Concurso Necesario", (Ficha 257/985), se hace saber la reiteración del llamado a Junta de Acreedores, que según el Decreto Nº 2369 del 3 de mayo de 1990, se efectuará el 7 de agosto de 1990 a las 14:00 horas. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcads, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22238 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "BOSCETTI ESTHER VIOLETA C/ ULISES R. CARIBONI CLAVIJO Y OTROS. Enriquecimiento sin causa. F.A. 61/89, se hace saber que se ha decretado la citación y el emplazamiento de los señores ELSA RENEE CARIBONI CLAVIJO, ISABEL GLADYS CARIBONI AGATTI Y ELSA MABEL CARIBONI AGATTI, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo,, 15 de mayo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 21694 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "LARROSA, WINSTON - Concurso Voluntario" (Ficha 80/90), se hace saber que por auto Nº 378 del 8 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1990 a las 14:30 hs., haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por el gestionante se hallan agregados en el expediente.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 del C. G. P.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21444 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONCORDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KEPLASTIC S.R.L. (Ficha 23/90), se resolvió desestimar la solicitud de concordato judicial incoado en autos y expedir edictos para las publicaciones legales. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22237 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, Luis Nelson y BENTANCOR RODRIGUEZ, María Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A/203/89, se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Luis Pedro Bentancour o Bantancur y Julia Angelica Bentancour o Bentancur respecto a Margarita o Sebastiana Bentancour o Bentancur emplazándose a los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 3/4/90.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21130 Jun 05- v Jun 18

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANTONIO RUBENS GRZAC - Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha E 193/89), se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijo natural de Antonio Rubens Grzac respecto a Rodolfo Grzac Kamenarovic, emplazándose a los sucesores, herederos e interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21129 Jun 05- v Jun 18

DE NOVENO TURNO

OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Sara M& Negro Pujadas contra LILA ARMANTINA NEGRO Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 560/989) se cita y emplaza a Lila Armantina y María Verónica Negro Pujadas, Romeo Antonio, Yolanda Paulina Negro Rey y Yolanda Rey de Negro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21507 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Escobar, Paulino c/ GOMEZ, ALFREDO y ESCOBAR, MA. RAQUEL. Guarda". (Ficha C 33/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22005 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Don Orestes Bayarres, para que compa rezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sala Graciela C/BAYARRES ORESTES" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha: C 3/1990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42247 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosario González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Villar Varela Estrella C/FRANCISCO ROMANO ROVITTI Y OTRA". Oblación y Consignación. (Ficha: 2750/88), se citan a los interesados para que en el plazo de 90 días comparezcan y a la audiencia del día treinta de octubre de 1990, de oblación, a la hora 16.00.

Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22070 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida I orel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162. Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueiras a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CANCELACION DE TITULO VALOR

EDICTO. - Por auto Nº 883 de 18/4/90, dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, en autos: "Félix César Yaquelo c/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Cancelación de Título - Valor, (Ficha C. 596/90) ,

de conformidad con el artículo 109 Dec. Ley 14.701, se ordenó la cancelación de dos certificados de depósitos bancarios, en moneda nacional, a plazo fijo, al portador, reajustables, Series "A 250" números 5.220 y 5231 respectivamente, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por N$ 250.000,00 cada uno, y con vencimientos ambos el 7/11/89. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 16.200,00 5/pub 21831 Jun 12- v Jun 18

VARIOS

Clausuramos quiosco "El Trébol" Artigas 1351 Salto. Fecha 30/4/1990. Acreedores Artigas 1351. Salto.

27) N$ 7.200,00 10/pub 21087 Jun 05- v Jun 18

"SUCESION CARLOS M. MACAZAGA"

Notificamos a Ignacia Tajes y a sus sucesores a cualquier título y demás interesados que vencidos los plazos, ha caducado la promesa inscripta 9 de abril de 1959, con No. 560, Fº 1205, Lº 104, referente solar de terreno en 21a. Sección de Montevideo, padrón No. 196.174, anterior en mayor área 50.371, plano del agrimensor Francisco A. Kolto, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 8 de octubre de 1958, solar señalado con el No. 6. Area: 582 m. 5 dm. Ley 8733 y 9099.

27) N$ 54.000,00 15/pub 19328 Jun 15- v Jul 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Revelo, Luis Alberto y Cibela Rodríguez c./CAETANO, CESAR - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", (Ficha 30/90), se cita y emplaza a César Caetano a estar a derecho en autos y a comparecer dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Melo, 28 de mayo de 1990. - Pub. gratuita, ley 13.209. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42220 Jun 08- v Jun 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia (Rosario) en autos caratulados: SPINELLI de BUSTOS, ISIDORA LUCIANA y BUSTOS SPINELLI, GLORIA. "Cancelación de hipoteca" (Ficha Nº 48/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a O.C.R.I.S.A. (Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 4 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21269 Jun 08- v Jun 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SANTOS, FRANCISCO Y DIAZ OTERO, ELSA C/CAITANO CURBELO, MARIBEL HORTENCIA.- Pérdida de Patria Postestad, se cita, llama y emplaza a Maribel Hortencia Caitano Curbelo, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrárseles de defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42119 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vigo Techera, Myriam contra DIAZ ENEMENCIO y ZOLEZZI, LILI. Escrituración Judicial" (Ficha 14/989) se emplaza por el término legal de sesenta días, a Enemencio Diaz y a Lili Zolezzi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Maldonado, 30 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21256 Jun 08- v Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que las ha iniciado Luis A. Sichero, (Ficha A/164/1982), por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 15 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21729 Jun 11- v Jun 25

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/279/1981) le ha iniciado Luis A. Sichero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 9 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21730 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Luis A. Sichero c/HECTOR CASTAGNETTO, "Regulación de Honorarios", (A/179/982), se cita y emplaza a Oranuve o Granuve Fernández de Castagnetto; Alejandra; Ana Laura y Héctor Castagnetto Fernández y a Héctor Julio Sequeira Castro para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21728 Jun 11- v Jun 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silva, Carlos Oribe y María Isabel Racedo (por la menor: Carla Andrea Racedo Araujo y Zoppi) contra LUIS ALBERTO RACEDO y MONICA LILIANA ARAUJO Y ZOPPI. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C. 285/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Racedo y Mónica Liliana Araujo y Zoppi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de abril de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41732 May 08- v Jun 21

DE TERCER TURNO
CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso Civil Voluntario (Ficha A. 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 22 de junio de 1990 a las 15 horas. Se previene: a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso. - Salto, 24 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 22148 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACERBIS RODRIGUEZ, MILTON y NIETO de ACERBIS, LUISA GREGORIA (por la menor Daniela María Scotto Nieto) "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C/ 32/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Noel Scotto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Salto, 23 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42298 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29 Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos; JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO "Declaración" de ausencia de Casiano Alfonso (Ficha Nº 623 del Año 1988) se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Vicoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julia Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casino Alfonso Batista nacido el día 28 de Febrero de 1903 en San José, 4ta. Sección del Departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de los dispuesto por el Artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta publicación. - Mercedes, 21 de Mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 21788 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AIRES DE VIERA, MARIA ARCELIA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de EMA ARCIRIA AIRES DE CUADRADO respecto a su madre ALMENA AIRES. Ficha A 162/90, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Arcelia Aires de Viera, inciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de hja natural de Ema Arcilia Aires de Cuadrado, respecto de la extinta madre Almena Aires. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990,- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 24.500,00 10/pub 20758 Jun 05- v Jun 18





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

ELODIA ARTECONA GHIOTTO "Sucesión", (Ficha A. 696/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

WITOLD KASIMIERZ o KASIMIR GRENIK MULLER, (F/S. 1104/87).
Montevideo, 16 de junio de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22391 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

CELIA ELVIRA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22396 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

IRENO o IRENEO TOFFOLO FORNACIER o FORIACER, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22451 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS SATURNO, (Ficha A/128/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22386 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MARIA VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A. 78/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 3.000,00 10/pub 22395 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LILA HAYDEE AGUIAR, (Ficha A/137/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22435 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

FELICIA CARDOZO o CARDOSO de SENA, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22442 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

LEONOR MUNHO NETTO, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22423 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI, (Ficha A. 115/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22453 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO FIDEL CHEDID RESEX, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22387 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

AMELIA BEVILACQUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22422 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISABEL CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22456 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIPE RAFAEL ASCONEGUY GAITAN, (Ficha S.68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22385 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

AGUSTIN VALIENTE PERRONE y de AMELIA ANTONIA MATHOU DE VALIENTE o MATON DE VALIENTE, (Ficha S/47/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22431 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO y de FRANCISCO JOSE CACERES GARCIA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22424 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEDRO MARIA JUANICOTENA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22457 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSVALDO MAXIMO PELUFO CORDANO, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22452 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA IRENE FONDO AMEIJENDA, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22389 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JORGE VARELA FELIPEZ, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22436 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER MICHELIS FERNANDEZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22454 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ABREU PASEYRO AMANDA EUGENIA, (Ficha B. 82/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22414 Jun 18- v Jul 02

DORALINA DOS SANTOS BRAZEIRO, (Ficha B. 90/990).
Artigas, 28 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22415 Jun 18- v Jul 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MIRYAM SUSANA DI CIOCCO OYENARD, (Ficha A/523/1990).
Pando, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22408 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MIGUEL SALLE BALDI, (Ficha B. 81/990).
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22417 Jun 18- v Jul 02

RAQUEL GOMEZ, (Ficha B. 109/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22418 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

OSCAR BENJAMIN CAMPBELL CHOZZA o CHIOZZA, (Ficha B. 95/990).
Carmelo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22419 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN GELIO ANTONIO IRURTIA PEZZUTTI, (Ficha).
Carmelo, 30 de mayo de 1990.
esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22420 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

IRICA ESTELA GARCIA PRANTL o PRANTH de GIMENEZ, (Ficha Nº 270 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22405 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

ISABEL FRANCO CABRERA DE CABRERA, (Ficha Nº 269 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22404 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

WEILER ALBERICO HERNANDEZ PARDIAS, (Ficha Nº 166 año 1990).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22406 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO ALBERTO MAZZILLI CAILLABET, (Ficha 343/90).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22407 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BRENDA SOLEDAD LOPEZ, (Ficha B/77/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22398 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

RUPERTO RAMON PAVON y RAMONA TOLENTINA SILVA DE PAVON o RAMONA ZULEMA SILVA DE PAVON, (Ficha B/72/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22399 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

SELMIRA CATALINA LÜHERS GRAF o GRAFF DE SALVADOR, (Ficha B/71/1990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22400 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LUIS ALBERTO MODERNELL OSORES, (Ficha B/76/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22401 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RIMBAUD GIAMBRUNO, ENRIQUE D'ARTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez, Orlando Vicente c/ VIERA, JULIA. "Divorcio por causal" (Ficha A/67/1990), se cita, llama y emplaza a Julia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 28 de mayo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) N$ 21.000,00 10/pub 22397 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16



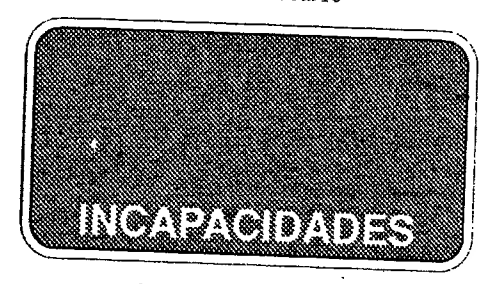
MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.03.38 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1021 Apto. 1001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Jun 18- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigecimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don REMIGIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Aurelia c/ Rodríguez Remigio, Pensión Alimenticia (Cónyugue), (Ficha C 43/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
08) N$ 21.600,00 10/pub 22347 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 18- v Jul 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Incapacidad". (Ficha B 28/90), se hace saber que por auto Nº 506 de fecha 6 de abril de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Núñez Rodríguez, habiéndose designado curadora a Francelina Rodríguez. Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 8 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42331 Jun 18- v Jul 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL LEAL ROSA (Ficha B. 224/

1989), designándosele curadora del mismo a Elsa Rosa Madera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de abril de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42337 Jun 18- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5.228 del 24/11/89, se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL FRANCISCO ETES GOMES (Ficha B. 317/83), habiéndose designado curadora del mismo a María Gloria Etes. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42336 Jun 18- v Jul 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO NOVEGIL LOPEZ en los autos caratulados "Novegil López, María del Rosario. Información de vida y costumbres". (Ficha V A 43/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Laviña y Susana Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 22390 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16



MONTEVIDEO
S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
Licitación Pública Nº 001/90

Objeto: Adquisición de un grupo electrógeno para la Planta Emisora Santiago Vázquez.
Apertura: 2 de agosto de 1990 en Sarandí 444 - 1er. piso. - Primer llamado: 14:00 horas. - Segundo llamado: 15:00 horas.
Pliegos: Podrán ser retirados en Sarandí 450 -P. B. Departamento de Compras.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42350 Jun 18- v Jun 21

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 828/90

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza en el Palacio de la Luz, Edificio de Proveeduría e Instalaciones en el predio Peñarol Apertura: 27 de junio de 1990, hora 17, 28 de junio de 1990, hora 17 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 8.000,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30' los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas'. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relacionesa Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42352 Jun 18- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública- Proyecto, Precio y Terreno- 1er. y 2do. llamado- Prorroga de fecha de apertura.

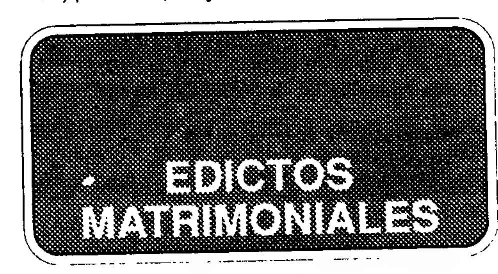
El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para la construcción de Conjuntos Habitacionales por el Sistema Proyecto, Precio y Terreno (PPT).
Lugar: Ciudad Vieja de Montevideo, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura para el día viernes 21 de setiembre de 1990.
Montevideo, junio de 1990.- La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2 pub. 42374 Jun.18 v Jun. 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública- Proyecto, Precio y Terreno- 1er. y 2do. llamado- Prorroga de fecha de apertura.

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para la construcción de Conjuntos Habitacionales por el Sistema Proyecto, Precio y Terreno (PPT).
Lugar: Montevideo excepto Ciudad Vieja- Interior del País que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura para el día viernes 21 de setiembre de 1990.- Montevideo, junio de 1990.- La Gerencia General.
12) (Cta.Cte) 2/pub 42375 Jun 18 Jun 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 822/90

Objeto: Contratación de una firma consultora para estudiar los movimientos del caballete del turboalternador de la 6ta. Unidad de la Central Batlle y Ordóñez.
Apertura: 21 de agosto de 1990, hora 15. - 22 de agosto de 1990, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 7.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de Divisin Abastecimientos.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42351 Jun 18- v Jun 20



Montevideo, 18 de Junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1830 Apto. 2 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Suecia 1830 Apto. 2.

MAURICIO DANIEL ARDUS, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cabrera 3487 Apto. 405 y ALIDA CARMEN PARRILLO, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4548.

WALTER JORGE ANTOINE, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Bicudo 3857 Apto. 2 y MABEL ACACIA MENDOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Bicudo 3857 Apto. 2.

ELIAS DUARTE, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 2044 y CARLINDA LIMA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2044.

RODOLFO de ESTEBAN, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tapir 8670 y FRANCISCA ALMEIDA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada en Tapir 8670.

NESTOR RAUL ALANIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1365 y MARIA GABRIELA CAPORALE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madrid 1531/2.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hungría 3737 y ANDREA FABIANA BONILLA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hungría 3729.

RUBENS DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4436 y BEATRIZ SUSANA FONTENLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 2336.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO BALAZSI, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2442 y VIOLETA SARAVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Oficial 3 Nº 5385.

ELBIO DARIO ESPINOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Primera al Norte 107 (Barrio Las Torres) y ANGELICA GLADYS BRITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Calle Orleans 2510.

ANGEL FERNANDO BARBUSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3368 y MARIA del CARMAN DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 002.

DANIEL ROLANDO BENTANCUR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1788 y MARIA RITA ESCUDERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1788.

GASTON BOCAGE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ferrari 1257 y MARIA GRACIANA DURAN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 42/2.

WALDEMAR BELTRAN 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1579 y EDIS RAQUEL AZAMBURE 46 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Colón 1579.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE GUZMAN CALANDRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2730/F y FABIANA GABRIELA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2023 bis/2.

OFICINA N.o 4

MAXIMO WALTER FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4039.

WASHINGTON FREDY LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1825 y LOURDES BEATRIZ SANDIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2756.

JORGE LUIS FARIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Calamet 4518 y NIDIA ROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Calamet 4518.

WASHINGTON ISIDRO LIRA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colorado 1986 y JENNY JAEL MITORIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2673/2.

WALTER FELIPE LOPEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 622 y GRACIELA ELIZABET ALFUJ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1378/1.

JORGE ARIEL LOPEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Vigil 1293 y MARIA ROSARIO RAMIREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1893/1.

EDUARDO ARTURO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8062 y ELIZABETH CAMPBELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2/2331.

RUBEN LORIENTE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1521/6 y ELIDA NELLY MUÑOZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3675.

OFICINA N.o 5

RAMON ALBERTO GUARDIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5795 y NOEMI STELLA GAETA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2352 Apto. 1.

FRANCISCO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 2221 Apto. 1 y ANGELES IRIS BAÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3262 Apto. 4.

DANY IZQUIERDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2307 y SILVIA ESTELA SANTOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 2429.

OFICINA N.o 6

PABLO JAVIER METHOL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 7034 y CAROLINA RICALDONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 806 Apto. 301.

RAFAEL GUSTAVO MAY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3067 Apto. 601 y MARIA de LOURDES BARAIBAR, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1119.

ALVARO ISMAEL MARTINEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arquímedes 1183 y ANDREA CARINA PRADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Saint Gobain 1625.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO MARTIN PRADERI 30 años, soltero, Ing. agrónomo oriental, domiciliado en Obligado 1208/302 y SANDRA MERCEDES DOMINGUEZ 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1208/302.

ALVARO GUSTAVO PICARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en mallorca 4451 B/402, Torre "N" y ADRIANA ELIZABETH TELIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4733/1.

OFICINA N.o 8

EDGARDO HECTOR ROCCA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2286 y NANCY CRISTINA GALDOS, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2200.

OFICINA N.o 9

OMAR ARTIGAS SALVATIERRA, 38 22432 divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3634 y DIOSMA MARIA RACHAUS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rizal 3634.

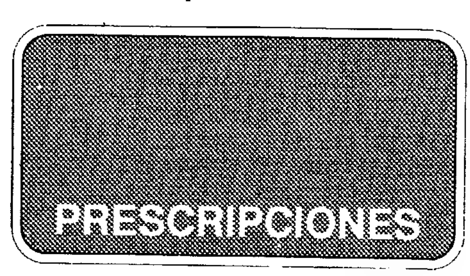
JORGE STEINBERG, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Marsella 2670/103 y ETEL FELISA FAINBLIT, 25 años, soltera, téc. laboratorista, oriental, domiciliada en Galicia 2103.

OFICINA N.o 10

RUBEN PEDRO VICENTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Platero 3281 Apto. 703 y MIRIAN ISABEL ALIBERTC, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1367.

GERMAN CESAR VIKONIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1012 y ANDREA SUSANA VAEZA, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2641.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahum, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 18- v Jun 29 Jul 16- v Jul 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ, EDGARDO LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 66/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Enrique Velásquez. que en donde dice: "Velázquez" debe decir VELASQUEZ por así corresponder. - Carmelo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

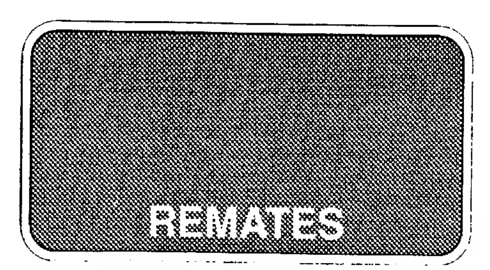
19) N$ 14.000,00 10/pub 22421 Jun 18- v Jun 29 Jul 16- v Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: TEODORA GERTRUDIS REYES CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha 222/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera en el sentido de que en la misma figura inscripta como hija de don Nicolás Reyes de nacionalidad "oriental" cuando debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 3 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22403 Jun 18- v Jun 29 Jul 16- v Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ ZUCCOTTI GIAN CARLO NORESE, "Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 121/989), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el Mart. Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, prota en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de la Moto marca Yamaha de Carrera, sin matrícula, modelo 23, LOO 8713 de 125 c.c. de cilindrada, año 1987.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de Comisión e I.V.A. más impuesto el 17%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.400,00 1/pub 22441 Jun 18- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Abascal, Winston y otro c/U.D.E.M. y OTROS", Ind. por despido, Licencia, etc. (Ficha Nº 5/87), se hace saber que el día 22 de junio de 1990 a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.808.667.00, el bien padrón Nº 15253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 11327, consta de una superficie de 229 mts. 07 dms. que se deslinda así: mts. 9,98 de frente al este a la calle Dr. Pablo De María; mts. 22,97 al Sur a la calle Chaná, por ser esquina, mts. 22,96 al norte lindando con padrón Nº 15254 y mts. 9,98 al oeste lindando con parte de padrón Nº 15252.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.66 %. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22 % del precio del remate. 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, ni obran agregados planos de construcción. 5) Que la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las sociedades "Unión Fraternal" de cuya fusión con otras surgió la demandada en autos "UDEM". 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto

Turno, Buenos Aires 580, ficha 319/86. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.000,00 5/pub 12576 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Edificio Mille Lucci contra UMBERTO LAMORTE Y COMPAÑIA LTDA. Intimación de pago" (Ficha C. 973/987) se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15.30 horas en el salón de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, matrícula 443, RUC 210372770010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal paadrón individual Nº 33.389/1001, construida en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón matriz Nº 33.389, que tiene una superficie de 301 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado, con frente al NE de 39 metros 70 centímetros sobre calle Echevarriarza 3238 casi Buxareo. La Unidad 1001, según plano del agrimensor Eduardo W. Copetti, de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/6/82 con el Nº 971, se ubica en el décimo piso a cota vertical más 26 metros 50 centímetros y tiene una superficie propia de 105 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados y un lugar en el garage 001, parte "C" circulación "F".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todos los gastos que la ley pone de su cargo, como asimismo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate; que no obra agregada la escritura de compra venta de la última trasmisión de dominio, sino un afotocopia de la misma; que la Unidad a subastarse se encuentra prometida en venta con precio totalmente integrado; que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 22444 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Martiniano, Sabina y otro c/ DIZ MARTINIANO, HAYDEE - Partición Judicial" (Fa. A 18/88), se hace saber: que el próximo 20 de julio de 1990 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 y por el martillero don Raúl Irureta Goyena (R.U.C. 210236860011), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con sus edificaciones y mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 10&), empadronado con el Nº 135.135, señalado con el Nº 17, frac. "F", en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1936 e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 865 el 21/7/37.
Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de su oferta en el acto de su aceptación, más la comisión del Sr. Rematador y demás gastos relacionados con el remate; 2) Del Estudio de títulos efectuado no surge acreditada la situación de las obras ante el Banco de Previsión; 3) Que los títulos correspondientes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Raquel Agnetti, Actuaria.
20) N$ 32.400,00 5/pub 22438 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "Daniel E. de Siano Macri contra HECTOR MA...EL FIGUEROA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3043/983) se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14.30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero 4030, el martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor de los bienes embargados secuestrados e inventariados, en estos autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido; 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA más impuestos el 17%; 3) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero 1,22%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. M& Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 5.400,00 1/pub 22440 Jun 18- v Jun 18

DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Lomiento Ricardo C/ DANIEL HERRERA, Juicio Ejecutivo" (B 435/89), se hace saber que el próximo 28 de junio, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radio Grabador Philips; Máq. de afeitar Philishave, embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub 22437 Jun 18- v Jun 21

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Juan Pons S. A. c/COMELSA S. A. - Cobro de Pesos", (Ficha Nº B/1752/83), se hace saber que el día 26 de junio del corriente a las 15 horas en el local de la calle Juan José de Amézaga Nº 1928 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, RUC 21 283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes muebles: Máquina de escribir Olimpia máquina de escribir Olivetti eléctrica, máquina de sumar manual reglas de dibujo marca Parangón, lámparas de escritorio, máquina de sumar eléctrica marca Firts modelo 910351, soldadora eléctrica, soldadora de autógena, guillotina para hierro y chapa, sierra eléctrica para cortar chapa, caños de hierro galvanizado, cisternas de baño, piletas de acero inoxidable, tablones escritorio en cármica con tres cajone, sillas cromadas, sillas pintadas, jaboneras, tapas de cisternas de plástico, juego de grifería, una heladera marca Delfín de 8 pies cúbicos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo la comisión e IVA del Rematador o sea el 12.3 %; IV) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 21.060,00 3/pub 22191 Jun 18- v Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GUSTAVO SANCHEZ

JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, en autos "Banco República c/LEMA ROMAY, ULMER RONALDO. Juicio Ejecutivo. Fa. 205/1983", el 25 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del Martillero Gustavo Sánchez, se va a poceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor una motocicleta SUZUKI (bicimoto) de un cilindro matrícula P 10.080, Se resuelve: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo antes de tomar posesión del bien, e impuesto municipal.- Minas, 30 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 8.400,00 3/pub 22331 Jun 18- v Jun 21

GUSTAVO SANCHEZ

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República con MARRERO PARODI, JUAN MARIO, Juicio Ejecutivo" (F& A 747/1983), se hace saber que el día 25 de junio póximo a la hora 15 en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil. del siguiente bien: una fraccion de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9.370, con una superficie de 14 hás. 7.452 ms.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 31 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 17.500,00 5/pub 22332 Jun 18- v Jun 25



TOKI BERRI LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 18- v Jul 02

YAEL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1/4/85.
Inscripción: Nº 178 Fº 658 vto. Lº 2.
Modificación: Plazo de duración de la Sociedad.
Fecha: 29/3/90.
Inscripción: Nº 481 Fº 1801 vto. Lº 1.
22) N$ 3.200,00 1/pub 21198 Jun 18- v Jun 18

DAFER LTDA.

Contrato: 2/5/90.
Inscripción: Nº 554, folios 2076/2080, Lº 3.
Socios: FREDDY DELL'ACQUA MACEDO; FERNANDO DELL'ACQUA SIVORI 20 cuotas c/u.
Objeto: Distribución y reparto "Diario Oficial" todo ramo.
Capital: N$ 400.000,00 (40 de N$ 10.000,00 c/u.).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 1/pub 22240 Jun 18- v Jun 18

PHANTER S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1990.
Socios: JORGE WASHINTON GOMEZ PORTO BORGES e IVONNE LABORDETTE CRECENTE.
Objeto: Electricidad, mecánica automotriz, chapa, pintura.
Plazo: Dos años, prorrogable por dos años.
Capital: N$ 400.000, 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Labourdette.
Inscripción: Nº 561, folio 2110 al 2113 vuelto, Libro 1.
22) N$ 17.400.00 1/pub 22392 Jun 18- v Jun 18

SYMA LTDA.

Contrato: 30/4/90.
Inscripción: Nº 470, folio 1769, Libro 2.
Socios: LUIS EDUARDO PEREZ MELON y CLAUDIO RONCHI BELVIS.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta artículos plásticos.
Capital: N$ 400.000,00; cada socio 50 cuotas.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22393 Jun 18- v Jun 18

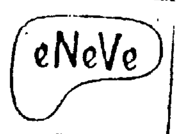
CONSTRUCTORA REALIDAD S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1990.
Socios: ENRIQUE LUIS OSORIO MARTINIANO y DONATO LAINO BAEZ.
Objeto: Construcción de viviendas en general.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 577, folio 2190 al 2193 Libro 2 de Contratos, legajo 2192.
Fecha 29 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22394 Jun 18- v Jun 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA) solicita marca: NUDA, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.865. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Promesa S. A. (Argentina). - solicita marca: "TINO", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22382 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.882. - Montevideo, 8 junio 1990. - Manfredo A. cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22383 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.866. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Dickens Institute SRL (Montevideo) solicita marca



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22384 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.951. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg, solicitó Registro de la marca "HYDRAULIC", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22432 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.954. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicitó se registre la marca "FEMSHIELD - FEMIDOM", clase/s Int. 5 Y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22433 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s U/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jun 18- v Jul 02



MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Arrendamiento de una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Canelones.
UTE convoca a interesados en arrendarle una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Canelones, por el plazo de 2 años con opción a uno más, la cual deberá reunir las siguientes características:
Ubicación: Dentro del perímetro comprendido entre las calles Luis A. de Herrera, Gral. Rivera, Teresa Cabana de Moreno y Baltasar Brum.
Distribución: 3 Dormitorios, Living-comedor, Cocina, Baño, Garaje.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día (27/6/90) a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien, Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejarán tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (UNidad Reajustable Art. 38 Ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención a Expediente Nº 375.388. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42342 Jun 18- v Jun 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 5/6/90.Rep. 99/90.
Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión de los cargos que se detallan a continuación y de acuerdo a la Ordenanza de Ingreso a los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Facultad de Medicina, con un plazo de inscripción de 20 días:
Res. 10/5/90, exp. 900.000, y 900.327 y 983.008. - 3 Cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor para las Clínicas Ginecotológicas "A", "B" y "C" (Esc. D, Gº 9, carrera 50, 24 hs., Nos. 3353 y 3358, rubros F. M. y Nº 7753, rubros H. C.).
Res. 17/5/90, exp. 901.191. - Auxiliar Ayudante de Profesor del Ciclo Clínico Patológico (Paysandú) (Nº 3379, Esc. D, carrera 50, Gº 9, 30 hs., rubros F. M.).
PLazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 3 de julio de 1990.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42323 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Ordenanza de Ingreso a los Cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Facultad de Medicina

Artículo 1. El objetivo de los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Facultad de Medicina (incluidos los que desempeñen funciones en el Hospital de Clínicas) es colaborar en la ejecución de funciones técnico-administrativas vinculadas a los fines docentes del servicio o de las estructuras de coordinación de los ciclos del Plan de Estudio. Los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor tienen carácter no docente, corresponden a la carrera 50 y se ubican en el escalafón D a nivel de grado 9. Su volúmen horario será de 30 horas semanales cuando su destino sea la coordinación de los ciclos y de 24 horas semanales en todas las demás situaciones.
Art. 2. A dichos cargos se accederá mediante llamado a aspirantes cuyo plazo de inscripción no será menor de 20 días.
El llamado será efectuado por el Consejo de la Facultad de Medicina.
Art. 3. Cerrado el llamado, el Consejo designará una Comisión Asesora compuesta por tres miembros, que entenderá en la sustanciación del mismo.
Art. 4. En caso de que la Comisión lo considere necesario, podrá proceder a efectuar hasta dos pruebas de oposición relacionadas con la tarea a desempeñar, entre aquellos aspirantes con paridad en sus méritos.Art. 5. Finalizada su actuación, la Comisión Asesora elevará al Consejo su dictamen, y el Consejo formulará su propuesta de designación que se remitirá al Consejo Directivo Central para su resolución definitiva.
Art. 6. Podrán aspirar al cargo los estudiantes de Medicina que hayan aprobado el ciclo de Estructuras y Funciones Normales o rendido más de la mitad del total de asignaturas de la carrera y el examen correspondiente al servicio a que pertenezca el cargo al cual aspiran. También podrán aspirar médicos con hasta tres años de graduados.
Art 7. El período de desempeño del cargo será de dos años, con opción a una única reelección por otro período de dos años, salvo con respecto a los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor con destino a los departamentos de materias básicas y de patología y sus bases científicas, que se desempeñarán por dos años sin opción de reelección.
Aprobado por el Consejo Directivo Central en Sesión de fecha 7/3/88.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42324 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 5/6/90.
Rep. 100.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/5/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31/12/90.
Exp. 900.750. - Profesor Agregado de la Clínica Médica "C" (Nº 1617, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros H. C.).
Exp. 892.493. - 3 Ayudantes del Dpto. de Anatomía (Nos. 1358, 1359 y 1360, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros F. M.).
Exp. 892.495. - 3 Ayudantes del Dpto. de Bioquímica (Nos. 423, 424 y 503, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros F. M.).
Exp. 892.490. - 2 Asistentes del Dpto. de Cirugía (Básico) (Nos. 2519 y 2520, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros F. M.).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 20 de junio de 1990.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42325 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes" Montevideo, 5/6/90.

Rep. 101/90.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/5/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/90:Estos cargos pertenecen a la Escuela de Tecnología Médica:

Exp. 893.808. - Asistente para Prácticas de Fisioterapia (Nº 1.803, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

Exp. 892.139. - Ayudante de Inmunología del curso de Laboratorio Clínico (Nº 2354, Esc. G, Gº 1, 10 hs.).

Exp. 890.342. - Ayudante de curso de Laboratorio Clínico (Hematología) (Nº 2021, Esc. G, Gº 1, 15 hs.).

Exp. 884.361. - Asistente del curso de Laboratorio Clínico (Nº 2017, Esc. G, Gº 2, 15 hs.).

Exp. 893.813. - Ayudante de Cosmetología Médica (Nº 929, Esc. G, Gº 1, 10 hs.).

Exp. 893.812. - Asistente del Curso Técnico en Oftalmología (Nº 1797, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

Exp, 893.810. - Encargado del curso de Fonoaudiología de la E. T. M. (Nº 1583, Esc. G, Gº 3, 7 hs.).

Exp. 893.123. - Asistente de Neuropatología del curso de Electroencefalografía (Nº 1781, Esc. G, Gº 2, 10 hs.).

Exp. 892.462. - Asistente de Anatomía y Terminología Médica (Nº 954, Esc. G, Gº 2, 6 hs.).

Exp. 893.807. - Asistente de Kinesiología del curso de Técnicos en Fisiatría (Nº 1807, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

Exp. 900.860. - Ayudante del curso de Técnico en Transfusiones (Nº 887, Esc. G, Gº 1, 10 hs.).

Exp. 893.809. - Ayudante de curso de Gimnasia de Técnicos en Fisioterapia (Nº 1820, Esc. G, Gº 1, 15 hs.).

Exp. 900.859. - Encargado de curso de Técnico en Podología (Nº 1441, Esc. G, Gº 2, 7 hs.).Exp. 893.808. - Ayudante del curso de Fonoaudiología (Prácticas de Audiología) (Nº 1847, Esc. G, Gº 1, 10 hs.).

Exp. 892.795. - Asistente curso Técnico Anatomía Patológica (Nº 1800, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

Exp. 892.794. - Encargado curso Técnico Radiología (Nº 1610, Esc. G, Gº 3, 7 hs.).

PLazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 20 de junio dMontevideo 5.6.90 de 1990.

Rep. 102/90.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/5/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos que se detallan a continuación y no más allá del 31/12/90:

Exps. 891.286, 893.466 y 900.444. - 2 Ayudantes del Dpto. de Enfermería en Salud Mental de la E. U. E. (Nos. 1910 y 1948, Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros F. M.).

Exp. 893.456. - Ayudante Enfermera del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la E. U. E. (Nº 1930, Esc. G, Gº 1, 36 hs., rubros F. M.).

Exp. 893.457. - Ayudante del Dpto de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E. U. E. (Nº 1915, Esc. G, Gº 1, 36 hs., rubros F. M.).

Exp. 892.650. - Asistente Enfermera del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E. U. E. (Nº 1912, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros F. M.).

Exp. 892.239. - Ayudante Enfermera del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la E. U. E. (Nº 1646, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros F. M.).

Exp. 890.847. - Ayudante de Enfermero del Dpto. de Administración de Servicios de Enfermería de la E. U. E. (Nº 1644, Esc. G, Gº 1, 30 hs., rubros F. M.).

- Ayudante Enfermero (Orientación Pediátrica) del Dpto. de Enfermería M dico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la E. U. E. (Nº 1937, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros F. M.).

Exp. 900.052. - Ayudante de Metodología Científica con orientación estadística y Métodos Cuantitativos de la E. U. E. (Nº 2515, Esc. G, Gº 1, 20 hs. rubros F. M.)

Exp. 900.762. - Ayudante del Curso de Enfermería Médico-Quirúrgico de la E. U. E. (a ser desempeñado por enfermero/a con 2 años de experiencia en Servicios Médicos-Quirúrgicos) (Nº 1932, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros F. M.).

PLazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 20 de junio de 1990.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribrse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia): declaración jurada y compromiso de cargo; Relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42326 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE HUMANIDADES

Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión en efectividad de los cargos que a continuación se mencionan, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Personal Docente y del Reglamento respectivo:

Nº llamado Cargo Gr. Hs.

339 Profesor Adjunto del Dpto. de ciencias Antropológicas (Antropología Social y Cultural) (2 Cargos) 3 18

340 Profesor Adjunto del Dpto. de Ciencias Antropológicas (Arqueología) 3 18

341 Profesor Adjunto del Dpto. de Ciencias Antropólógicas 3 18

Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de l a relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.

Lugar y Plazo de la Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 14 de agosto de 1990.

Nota: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido es plazo se procederá a la destrucción del material.

No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.

Montevideo, 11 de junio de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42348 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Con.sejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, llámase a aspirantes para la povisión interina de los cargos que se mencionan a continuación, hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1990:

Nº de llamado Cargo Gr. Hs.

332 Profesor Agregado del Dpto de Zoología Vertebrados 4 40

333 Profesor Adjunto del Dpto. de Ciencias Antropológicas 3 15

334 Profesor Adjunto del Centro de Matemática 3 20

335 Ayudante del Centro de Matemática 1 20

336 Asistente del Dpto de Biología Celular 2 16

Asimismo se llama a aspiraciones entre estudiantes y egesados de la Facultad, con preparación en Historia del Uruguay, para la provisión de 3 Becas equivalentes a cargos de grado 1, con 14 horas semanales cada uno, para trabajar en el proyecto central de investigación sobre "La Historia Del Uruguay a Partir de 1930", hasta el 31 de diciembre de 1990. (Llamado 337).

Se llama también a aspirantes para 2 Becas de Formación, a desempeñar en el Centro de Estudios Latinoamericanos, equivalentes a dos cargos grado 1, con 15 horas semanales cada uno, hasta el 31 de diciembre de 1990, con cargo a los fondos de la Comisión Central de Investigación Científica para el proyecto "Dictaduras y transición democrática en el Sur de América y Brasil", debiendo los aspirantes acreditar formación en temas relacionados con Argentina, Chile y Brasil. (Llamado 338).

Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.

Lugar y Plazo de la Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 26 de junio de 1990.

Nota: Los mritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido ese plazo se procederá a la destrucción del material.

No se recibirán inscripciones fuera del Plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42349 Jun 18- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Daz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Daz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Daz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deprtamental de Canelones, en autos: Giffoni, Eduardo c/WALTER CONO FERNANDEZ SANGUINETTI. "Juicio ejecutivo". (Ficha 413/980) se hace saber al público que el día 30 de junio de 1990, desde las 15 y 30 horas, en calle F. Lavandeira casi Aparicio Sáravia , el Rematador Oscar del Horno, Matrícula Nº 2741, subastará públicamente un ciclomotor marca "Jawa", matrícula 171.986, en los 2/3 de su tasación.

Se previene: que el comprador deberá hacer efectivo en el acto el 30% de la oferta como seña, comisión e impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, junio 8 de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

27) N$ 9.720,00 3/pub 22231 Jun 18- v Jun 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSIONES EXTERIOR S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, se hace saber que "INVERSIONES EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "INVERSIONES EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA".— Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida con el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000.— (Cuarenta mil dólares).— El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.— DIRECTORIO.— Artículo 4.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 5.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros.— Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.— A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 7.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.— Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.— Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 26 de marzo de 1987.— ROSA FILARDO.— GRACIELA PIROTTO.- FERNANDO MENDEZ VALLES.- MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y FERNANDO MENDEZ VALLES, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliadas las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leida que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199.oo.— EN FÉ DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— MERCEDES SERE FERBER, Escribana.— No. 4729.— Montevideo, 30 de setiembre de 1988.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INVERSIONES EXTERIOR S. A. constituida al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.— Alondra G. Boada. Actuaria. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez.— Montevideo, 11 de octubre de 1988, se notifica en la Oficina a Fernando Méndez de la resolución y para constancia firma. Fernando Méndez.— Alondra G. Boada. Actuaria.— Inscripta en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 549, al Fo. 3178 del Lo. No. 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.-

N$ 230.4000 20708 1 pub.

ISLANDS-INVEST S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, se hace saber que "ISLANDS-INVEST SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "ISLANDS-INVEST SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy.— Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida con el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000.— (Doscientos mil dólares).— El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.— DIRECTORIO.— Artículo 4.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 5.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros.— Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores

votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.— A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 7.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.— Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.— Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 24 de mayo de 1988.— ROSA FILARDO.—

GRACIELA PIROTTO.— ALVARO LAGUNA.—. MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y ALVARO LAGUNA, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393/501, a quienes leida que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338.oo.— EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.—

No. 5138.— Montevideo, 28 de setiembre de 1988.— VISTOS: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: apruébanse los estatutos de ISLANDS-INVEST S.A.— Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley nro. 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Juan José Guelmo Braga. Juez. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.— Montevideo, 30 de setiembre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5138 y para constancia firma. Graciela Pirotto. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.—

Inscripta en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 506, al Fo. 3001v., del Lo. No. 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria.—

N$ 230.4000 20709 1 pub.

MONT-FINANCE S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo-sexto Turno, se hace saber que "MONT-FINANCE SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "MONT-FINANCE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy.— Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida con el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 80.000.— (Ochenta mil dólares).— El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.— DIRECTORIO.— Artículo 4.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 5.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros.— Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.— A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 7.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.—

Artículo 8.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.— Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.— Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número nasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11.— Los fundadores indis-

tintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 24 de mayo de 1988.— ROSA FILARDO.— GRACIELA PIROTTO.— ALVARO LAGUNA.—. MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y ALVARO LAGUNA, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393/501, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338.oo.— EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.—

No. 5729.— Montevideo, 18 de octubre de 1988.— VISTOS: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: apruébanse los estatutos de MONT-FINANCE S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley nro. 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Juan José Guelmo Braga. Juez. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.— Montevideo, 27 de octubre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5729 y para constancia firma. Graciela Pirotto. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.— Inscripta en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 560, al Fo. 3902v., del Lo. No. 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria.—

N$ 230.4000 20711 1 pub.

GRUPO INVERSORES DEL SUR S. A. Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo-tercer Turno, se hace saber que "GRUPO INVERSORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "GRUPO DE INVERSORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA".— Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida con el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000.— (Cuarenta mil dólares).— El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.— DIRECTORIO.— Artículo 4.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 5.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros.— Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.— A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 7.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.— Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.— Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 26 de marzo de 1987.— ROSA FILARDO.— GRACIELA PIROTTO.- FERNANDO MENDEZ VALLES.- MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y FERNANDO MENDEZ VALLES, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliadas las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199.oo.— EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— MERCEDES SERE FERBER, Escribana.—

No. 4732.— Montevideo, 30 de setiembre de 1988.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de GRUPO DE INVERSORES DEL SUR S. A. constituida al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.— Alondra G. Boada. Actuaria. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez.— Montevideo, 11 de octubre de 1988, se notifica en la Oficina a Fernando Méndez de la resolución y para constancia firma. Fernando Méndez.— Alondra G. Boada. Actuaria.— Inscripta en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 547, al Fo. 3166 del Lo. No. 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.—

N$ 230.4000 21411 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,679000
Argentina	Austral	0500		5.030,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,560000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		54,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,181500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,381500
España	Pesetas	2100		104,380000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,656500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,888200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,694500
Italia	Liras	3500		1.232,140000
Japón	Yens	3600		149,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,430600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,738500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,450000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,055700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,420000
Venezuela	Bolívar	6200		46,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	S/COTIZ.

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,218	0,223
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,600	13,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1108,000	1110,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1108,000	1110,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1108,000	1110,000

Euro-mercado

Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	/
Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	0/00/00	/
Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	0/00/00	/
Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	0/00/00	/
Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	0/00/00	/
Feriado LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	0/C0/00	/
Feriado LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	0/00/00	8 7/8
Feriado LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	0/00/00	15 1/8
Feriado LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	0/00/00	8 /
Feriado LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	0/00/00	8 15/16
Feriado LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	0/00/00	7 3/8

Metales preciosos

Zurich	Paladio	9600	Onza Troy U$S	123,0000
Zurich	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3000
Zurich	Platino	9400	Onza Troy U$S	504,0000
Zurich	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42255 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,675500
Argentina	Austral	0500			5.035,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,305100
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800			34,390000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			54,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,179200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,358500
España	Pesetas	2100			103,960000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,643000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,887100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,694500
Italia	Liras	3500			1.230,500000
Japón	Yens	3600			151,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,436000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,739100
Portugal	Escudo Portugués	5200			147,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,651000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,058500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,412500
Venezuela	Bolívar	6200			46,950000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,225000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,320620
	Cotizaciones interbancarias				
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,218	0,223	
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,800	13,200	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1112,000	1114,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1112,000	1114,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1112,000	1114,000	
	Euro-mercado				
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/5/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/5/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/5/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/5/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/5/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/5/90	8 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/5/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/5/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/5/90	8 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/5/90	7 11/32
	Metales preciosos				
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	369,1000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	122,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	502,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42254 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,683200
Argentina	Austral	0500	5.010,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,295300
Austria	Chelín Austríaco	0700	11,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800	34,540000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	54,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,176300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	6,400000
España	Pesetas	2100	104,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	5,672500
Holanda	Florines Holandeses	3100	1,894600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,695000
Italia	Liras	3500	1.237,750000
Japón	Yens	3600	151,410000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,460000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,736100
Portugal	Escudo Portugués	5200	147,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	2,654000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,074500
Suiza	Francos Suizos	5900	1,422500
Venezuela	Bolívar	6200	46,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,220200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,322020

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,220	0,225
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	13,000	13,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1115,000	1117,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1115,000	1117,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1115,000	1117,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/6/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/6/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/6/90	8 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/6/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/6/90	8 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/6/90	8 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/6/90	7 11/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	366,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	122,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	497,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42252 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 31 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,696000
Argentina	Austral	0500		5.010,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,300400
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,915000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		54,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,172000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,456000
España	Pesetas	2100		105,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,726500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,910000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,678500
Italia	Liras	3500		1.248,750000
Japón	Yens	3600		152,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,512500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,731000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,665000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,127500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,430700
Venezuela	Bolívar	6200		47,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,209400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,312000

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,220	0,225
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,800	13,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1118,000	1120,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	——	——	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/6/90	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/6/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	4/6/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/6/90	8 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/6/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/6/90	8 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/6/90	8 13/15
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/6/90	7 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	364,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	120,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	491,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42253 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 1 de Junio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,697500
Argentina	Austral	0500		4.990,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,298700
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,680000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		54,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,173500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,435000
España	Pesetas	2100		104,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,726500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,911000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,682500
Italia	Liras	3500		1.249,000000
Japón	Yens	3600		151,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,465000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,733700
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,662000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,120000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,430700
Venezuela	Bolívar	6200		47,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,209500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,310580

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,221	0,226
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,800	13,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1118,000	1120,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/6/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/6/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/6/90	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/6/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/6/90	8 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/6/90	8 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/6/90	7 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	361,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	120,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	491,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42251 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de Junio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,690500
Argentina	Austral	0500		5.005,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,302100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,930000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,850000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		54,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,174000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,460500
España	Pesetas	2100		104,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,697500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,903500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,676500
Italia	Liras	3500		1.243,250000
Japón	Yens	3600		152,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,522000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,732500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,670000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,122000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,435500
Venezuela	Bolívar	6200		47,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,213600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,307580

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,223	0,228
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,600	13,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1118,000	1120,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1118,000	1120,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/6/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/6/90	8 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/6/90	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/6/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/6/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/6/90	8 25/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/6/90	7 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	120,000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	486,000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42249 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 5 de Junio de 1990
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
	Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,685000
Argentina	Austral	0500				4.985,000000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,295300
Austria	Chelín Austríaco	0700				11,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800				34,780000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000				54,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,176300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				6,44300
España	Pesetas	2100				104,320000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				5,682000
Holanda	Florines Holandeses	3100				1,897100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,687500
Italia	Liras	3500				1.240,500000
Japón	Yens	3600				152,430000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				6,502500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490				1,724100
Portugal	Escudo Portugués	5200				148,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620				2,663000
Suecia	Coronas Suecas	5800				6,110000
Suiza	Francos Suizos	5900				1,428000
Venezuela	Bolívar	6200				47,550000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,218100
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,309790
	Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$		
Argentina	Austral Billete	0501	0,223	0,228		
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,700	13,200		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1120,000	1122,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1120,000	1122,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. F.C.U.	2223	1120,000	1122,000		
	Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----		8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/6/90		8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/6/90		8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/6/90		8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/6/90		8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/6/90		8 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/6/90		8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/6/90		15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/6/90		8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/6/90		8 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/6/90		7 9/32
	Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S		358,3000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S		118,5000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S		5,0800
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S		486,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42250 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Junio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,688500
Argentina	Austral	0500		4.985,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,294500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,850000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,725000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		55,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,170800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,429000
España	Pesetas	2100		104,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,691500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,900000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,688500
Italia	Liras	3500		1.241,000000
Japón	Yens	3600		152,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,485000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,717600
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,658000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,099500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,436000
Venezuela	Bolívar	6200		47,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,218000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,313490

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,232
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,700	13,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1123,000	1125,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1123,000	1125,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1123,000	1125,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/6/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/6/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/6/90	9 0/0
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/6/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/6/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/6/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/6/90	7 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	360,4500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	493,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42303 Jun. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 7 de Junio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,691500
Argentina	Austral	0500		4.990,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,285300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,770000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		55,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,168700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,443500
España	Pesetas	2100		104,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,701000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,903600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,690000
Italia	Liras	3500		1.244,250000
Japón	Yens	3600		152,480000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,498000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,716700
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,662000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,114500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,443500
Venezuela	Bolívar	6200		47,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,311360

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,225	0,230
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,500	13,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1126,000	1128,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1126,000	1128,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1126,000	1128,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/6/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/6/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/6/90	8 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/6/90	9 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/6/90	15 0/0
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/6/90	8 0/0
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/6/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/6/90	7 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	354,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	117,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	482,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42361 Jun. 18